

Sumario

Número 67 - Viernes, 7 de abril de 2017 - Año XXXIX

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 30 de marzo de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2017, la línea de subvención, en régimen de concurrencia no competitiva, a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer.

11

Extracto de la Resolución de 30 de marzo de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios, para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer, para el ejercicio 2017.

21

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 28 de marzo de 2017, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Notarios y Notarias para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

23

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de marzo de 2017, conjunta de la Universidad de Córdoba y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra en virtud de concurso a don Manuel Pan Álvarez-Ossorio Catedrático de Universidad (Plaza Vinculada) como Facultativo Especialista de Área de la Institución Sanitaria concertada.

24



Resolución de 7 de marzo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que don Pedro Luis Luque Calvo se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. 25

Resolución de 7 de marzo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que doña María José Zafrá Garrido se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. 26

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 4 de abril de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 27

Resolución de 4 de abril de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 29

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de abril de 2017, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia avance de la convocatoria para la contratación temporal de personal laboral técnico de apoyo y de Gestión de la I+D+i, en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014. 31

Resolución de 3 de abril de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia avance de la convocatoria para la contratación temporal de personal laboral técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020. 34

Resolución de 31 de marzo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se anula convocatoria de plaza de Profesor Ayudante Doctor. 37

Resolución de 3 de abril de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se anuncia la próxima publicación de la convocatoria para la contratación temporal de personal laboral técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020. 38

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 54/2017, de 4 de abril, por el que se acepta la transmisión de la propiedad, mediante mutación demanial subjetiva por el Ayuntamiento de Andújar (Jaén), a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de una parcela de terreno de 9.400 m², sita en Avda. Blas Infante, s/n, de dicha localidad, donde se ubica el IES «Sierra Morena» y se adscribe a la Consejería de Educación. 40

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 9 de mayo de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «La Salle-San José» de Chiclana (Cádiz). (PP. 1367/2016). 41

Orden de 10 de marzo de 2017, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «La Milagrosa» de Córdoba. (PP. 793/2017). 43

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 23 de marzo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Campus de la Salud, para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de Ostomizados de Granada. 45

Resolución de 23 de marzo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de Ostomizados de Granada. 47

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 28 de marzo de 2017, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan en órganos directivos de la agencia las competencias para la resolución del procedimiento de concesión y reintegro de las subvenciones dirigidas a las personas con discapacidad reguladas en las Órdenes que se citan. 49

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 23 de febrero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, por la que se ratifican las tarifas máximas de aplicación a los servicios que se prestan en la estación de autobuses de Motril. (PP. 905/2017). 51

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 23 de marzo de 2017, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Benjamín Mehnert. 53

Resolución de 27 de marzo de 2017, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se publica el convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con traspaso de funciones en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia para establecer el sistema de representación de las Comunidades Autónomas en el Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas. 55

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de abril de 2017, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad. 63

4. Administración de Justicia**AUDIENCIAS PROVINCIALES**

Edicto de 11 de enero de 2017, de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, dimanante de autos núm. 742/2014. (PP. 412/2017). 65

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 22 de febrero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería, dimanante de autos núm. 524/2016. (PP. 749/2017). 67

Edicto de 24 de marzo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de autos núm. 1071/2016. 68

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 22 de marzo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante de procedimiento de divorcio contencioso núm. 361/2015. 70

Edicto de 8 de marzo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Puerto de Santa María, dimanante de autos núm. 859/2014. (PP. 874/2017). 73

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Resolución de 31 de marzo de 2017, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios por el procedimiento abierto que se cita. (PD. 957/2017). 74

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de abril de 2017, de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 954/2017). 76

Resolución de 4 de abril de 2017, de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización de la licitación que se cita. 78

Resolución de 4 de abril de 2017, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 967/2017). 79

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, relativa a la contratación del servicio que se cita, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 955/2017). 81

Resolución de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, relativa a la contratación del servicio que se cita, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 956/2017). 83

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de abril de 2017, de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de formalización de contratos que se citan. 85

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 30 de marzo de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro que se indica. 87

Resolución de 4 de abril de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 958/2017). 88

Resolución de 4 de abril de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de suministros que se indica. 90

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 31 de marzo de 2017, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto del contrato de servicio que se cita. (PD. 952/2017). 91

Resolución de 4 de abril de 2017, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 966/2017). 93

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 4 de abril de 2017, del Consorcio «Fernando de los Ríos», de licitación mediante procedimiento abierto, del servicio que se cita, de apoyo a emprendedores. (PD. 965/2017). 95

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 29 de marzo 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y protección de animales. 97

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos al procedimiento de emisión del Informe sobre Esfuerzo de Integración de la persona extranjera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 99

Anuncio de 31 de marzo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 100

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 101

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 103

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 104

Anuncio de 29 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 105

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificaciones del Programa de Apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo. 106

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se publica la Resolución de 15 de marzo de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en relación con el recurso contencioso-administrativo núm. 103/2017, para emplazamiento de los terceros interesados en el procedimiento. 107

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, de notificación, a la Asociación Profesional de Fabricantes y Expendedores de Pan de Granada y Provincia (AGRAPAN), por la que se procede al levantamiento de la suspensión y comienzo del nuevo periodo voluntario de pago en procedimiento de recaudación de ingresos de derecho no tributarios de la sanción derivada de la Resolución S/02/2011 del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía. 108

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 31 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Priego, para ser notificado por comparecencia. 110

Anuncio de 25 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix, para ser notificado por comparecencia. 111

Anuncio de 24 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Écija, para ser notificado por comparecencia. 112

Anuncio de 27 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas, para ser notificado por comparecencia. 113

Anuncio de 29 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera, para ser notificado por comparecencia. 114

Anuncio de 29 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra, para ser notificado por comparecencia. 115

Anuncio de 31 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 116

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces. 121

Acuerdo de 30 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita. 123

Notificación de 30 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo adoptado en el expediente de protección que se cita. 124

Anuncio de 28 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública. 125

Anuncio de 31 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de certificación no ha podido practicarse. 126

Anuncio de 31 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica el acuerdo de inicio en procedimiento de declaración de idoneidad que se cita, para Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa. 127

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de Responsabilidad Patrimonial tramitados por el Servicio de Aseguramiento y Riesgos. 128

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 30 de marzo de 2017, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar los actos administrativos que se citan. 131

Anuncio de 27 de marzo de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización sindical que se cita. 132

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 17 de marzo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, por la que se hace público el cambio de titularidad del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general entre «Baza-Puebla de Don Fadrique, con hijuelas a Úbeda, Castril y Bacor» VJA-174. (PP. 910/2017). 133

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 134

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 141

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de propuesta de resolución recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 148

- Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de propuesta de resolución recaídas en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 149
- Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de liquidaciones tributarias. 150
- Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria. 166
- Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de trámites en procedimientos de responsabilidad patrimonial. 168
- Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria. 170

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

- Anuncio de 30 de marzo de 2017, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimiento de recurso de alzada contra resolución sancionadora en materia de animales potencialmente peligrosos. 172
- Anuncio de 31 de marzo de 2017, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimiento de recurso de alzada contra resolución sancionadora en materia de espectáculos taurinos. 173

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Anuncio de 4 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 174
- Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de intento de notificación de resolución de la Delegación Territorial de Agricultura y Pesca en Huelva, sobre renovación de carné profesional para marisqueo a pie en la provincia de Huelva, al interesado que se cita. 175
- Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de sanidad animal que se cita/n. 176
- Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca. 177

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a una comunicación sobre saneamiento ganadero de una explotación del Registro de explotaciones ganaderas. 178

Anuncio de 3 de Abril de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a varias resoluciones de Inactivación de explotaciones en el Registro de explotaciones ganaderas. 180

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 4 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias. 182

Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente que se cita. (PP. 777/2017). 183

Anuncio de 14 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, de corrección de errores de publicación, por el que se notifican diferentes actos administrativos relativos a propuesta de resolución de tasas de incendios forestales. 184

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 23 de marzo de 2017, del Ayuntamiento de Villa del Río, de iniciación de expediente para llevar a cabo la adopción del escudo municipal (PP. 862/2017). 185

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 30 de marzo de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2017, la línea de subvención, en régimen de concurrencia no competitiva, a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer.

Mediante Orden de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de 28 de junio de 2016 (BOJA núm. 125, de 1 de julio), se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia no competitiva.

La citada Orden en su Disposición adicional segunda establece que corresponderá a la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer efectuar las convocatorias de las subvenciones reguladas en la presente disposición, a través de la correspondiente Resolución que contemplará, al menos, los plazos de presentación de solicitudes, de ejecución y de justificación.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

DISPONGO

Primero. Convocatoria.

Por la presente Resolución, se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer, para 2017.

Segundo. Solicitudes.

1. El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Las solicitudes de subvención se presentarán conforme al modelo que figura como Anexo I de la presente Resolución. Tanto esta solicitud como el formulario Anexo II de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos se podrán obtener en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía, en la página web del propio Instituto Andaluz de la Mujer, www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer, y en las sedes del Instituto Andaluz de la Mujer y en sus Centros Provinciales de la Mujer.

Tercero. Cuantía total máxima de la presente convocatoria.

1. Las subvenciones concedidas, para el presente ejercicio, se concederán con cargo a la partida presupuestaria 1331010000 G/32G/46100/00, siendo la cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria de 6.100.000 euros.

2. La distribución para la anualidad presente es de una cuantía máxima de 4.575.000 euros; y para el ejercicio correspondiente al año 2018, una cuantía máxima de 1.525.000 euros.

Cuarto. Plazo de ejecución y justificación.

El plazo de ejecución de las actividades objeto de subvención será el comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 y el plazo para justificar el empleo de la misma finalizará el día 31 de marzo de 2018.

Quinto. Forma de pago.

Se abonará un primer pago de forma anticipada por el importe equivalente al 75% de la subvención. La cuantía restante será satisfecha en el ejercicio 2018 una vez que se haya justificado el empleo de la totalidad de la subvención.

Sexto. Régimen jurídico.

Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se registrarán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2016 (BOJA núm. 125, de 1 de julio), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia no competitiva.

Séptimo. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de marzo de 2017.- La Directora, Elena Ruiz Ángel.

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 5)

ANEXO I

4 DECLARACIONES		
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:		
<input type="checkbox"/>	Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.	
<input type="checkbox"/>	Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.	
<input type="checkbox"/>	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.	
<input type="checkbox"/>	Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas	
<input type="checkbox"/>	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.	
Solicitadas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
Concedidas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
<input type="checkbox"/>	No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.	

5 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES			
Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):			
	Documento		
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			

002418/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 5)

ANEXO I

5 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			

002418/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 5)

ANEXO I

7	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:	
€	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	9	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Mujer le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones para el mantenimiento de dispositivos de información de la Mujer". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las solicitudes presentadas y para otras actuaciones desarrolladas por el Instituto Andaluz de la Mujer. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Mujer. Secretaría General. C/ Doña María Coronel, nº 6. 41003 SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002418/1D



INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS Y CONSORCIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN A LA MUJER.

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAIS:	CÓD. POSTAL:
							□ □ □ □
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAIS:	CÓD. POSTAL:
							□ □ □ □
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndome notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/>	CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado.
<input type="checkbox"/>	CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.
<input type="checkbox"/>	DESESTIMADA.
<input type="checkbox"/>	DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.



002418/1/A020



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)
<p>Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:</p> <p><input type="checkbox"/> ACEPTO la subvención propuesta.</p> <p><input type="checkbox"/> DESISTO de la solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> REFORMULO. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> ALEGO lo siguiente:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> OPTO. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> Otra/s especificar:</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES																								
<p>Presento la siguiente documentación:</p> <p style="text-align: center;">Documento</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p>																									
<p>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</p> <p>Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia y Órgano</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>2</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>3</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>4</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>5</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> </tbody> </table> <p>(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.</p>		Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*	1	2	3	4	5
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*																						
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						
<p>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES</p> <p>Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública y Órgano</th> <th>Fecha emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>2</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>3</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>4</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> <tr><td>5</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr> </tbody> </table>		Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	1	2	3	4	5
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó																						
1																						
2																						
3																						
4																						
5																						

002418/1/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	9	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Mujer le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones para el mantenimiento de dispositivos de información de la Mujer". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las solicitudes presentadas y para otras actuaciones desarrolladas por el Instituto Andaluz de la Mujer. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Mujer. Secretaría General. C/ Doña María Coronel, nº 6. 41003 SEVILLA.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional para acreditar los requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos) el desistimiento de la solicitud. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002418/1/A02D

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Extracto de la Resolución de 30 de marzo de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios, para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer, para el ejercicio 2017.

BDNS (Identif): 340476.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gov.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA.

Primero.

Se convocan para el ejercicio 2017, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia no competitiva, por el Instituto Andaluz de la Mujer, la línea de subvención regulada en el marco de la Orden de 28 de junio de 2016 (BOJA núm. 125, de 1 de julio), de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales a Ayuntamientos, Mancomunidades de municipios y Consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer.

Segundo. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones los Ayuntamientos, las Mancomunidades de municipios y los Consorcios de Andalucía que tengan Centro Municipal de Información a la Mujer en funcionamiento y se ajusten a los requisitos establecidos en el apartado 4 del Cuadro Resumen de la línea regulada en la Orden 28 de junio de 2016 (BOJA núm. 125, de 1 de julio).

Tercero. Objeto.

Financiación de los gastos de mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer en aplicación del artículo 41.1 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, entendiéndose en todo caso la violencia de género como la manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, que se ejerce sobre éstas por el solo hecho de serlo.

Cuarto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios, para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer, aprobadas mediante la Orden de 28 de junio de 2016 (BOJA núm. 125, de 1 de julio).

Quinto. Importe.

La dotación máxima de la línea de subvención es de 6.100.000 euros. La distribución para la anualidad presente es de una cuantía máxima de 4.575.000 euros; y para el ejercicio correspondiente al año 2018, una cuantía máxima de 1.525.000 euros.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el presente extracto.

Séptimo. Otros datos.

Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el presente BOJA junto con la Convocatoria. Asimismo, se pueden obtener en la siguiente dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer, así como en la sede del Instituto Andaluz de la Mujer y en sus Centros de la Mujer Provinciales.

La Directora, Elena Ruiz Ángel.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 28 de marzo de 2017, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Notarios y Notarias para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 10 de febrero de 2017 (BOE núm. 43, de 20 de febrero), e instruido el mismo, esta Secretaría General ha propuesto el nombramiento de Notarios y Notarias para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución de 16 de marzo de 2017, por el que se resuelve el concurso mencionado (BOE núm. 73, de 27 de marzo).

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar a los Notarios y Notarias que en Anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, al Decano del Colegio Notarial de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de marzo de 2017.- La Secretaria General, Mercedes Fernández Ordóñez.

A N E X O

Notaría	Notario/a adjudicatario/a
Málaga	Alejandro Martino Alises
San Fernando	Francisco de Asís Gómez Montero
Sevilla	Berta Alicia Salvador Pastor
Málaga	Juan Enrique García Jiménez
Utrera	Rosa María Muñoz Carrión
Jimena	Pedro José Maldonado Ortega
Zubia, La	Miguel Bañuls Ribas

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de marzo de 2017, conjunta de la Universidad de Córdoba y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra en virtud de concurso a don Manuel Pan Álvarez-Ossorio Catedrático de Universidad (Plaza Vinculada) como Facultativo Especialista de Área de la Institución Sanitaria concertada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución conjunta de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 11.10.2016 (BOE de 18.11.2016 y BOJA de 16.11.2016), y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE núm. 182, de 31 de julio), modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y además disposiciones concordantes.

El Rector de la Universidad de Córdoba y la Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud han resuelto nombrar a don Manuel Pan Álvarez-Ossorio Catedrático de Universidad (Plaza Vinculada) con Facultativo Especialista de Área de la Institución Sanitaria concertada.

En el Área de Conocimiento de: Medicina.

Departamento: Medicina (Medicina, Dermatología y Otorrinolaringología).

Actividades Docentes: Docencia en la asignatura del Grado de Medicina «Enfermedades Cardiovasculares» y otras propias del área.

Actividades Investigadoras: Intervencionismo cardíaco en enfermedades coronarias y cardiopatías estructurales y congénitas.

Actividades Asistenciales: Cardiología e Intervencionismo Cardíaco.

Especialidad: Cardiología.

Servicio Asistencial: Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Reina Sofía.

Categoría Asistencial: Facultativo Especialista de Área.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 9 de marzo de 2017.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos; la Directora General de Profesionales, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de marzo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que don Pedro Luis Luque Calvo se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Habiendo obtenido la acreditación para el acceso al Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, con fecha 7.2.2017, en el marco de lo previsto en el artículo 57 de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la L.O. 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, antes citada.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20.1 de la L.O. 6/2001, de Universidades, y 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

HA RESUELTO

Integrar a don Pedro Luis Luque Calvo en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, adscrito al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa y Departamento de Estadística e Investigación Operativa y acogido al régimen de dedicación a tiempo completo (DF004474).

El presente nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, debiendo tomar posesión en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2017.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de marzo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que doña María José Zafra Garrido se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Habiendo obtenido la acreditación para el acceso al Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, con fecha 7.2.2017, en el marco de lo previsto en el artículo 57 de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la L.O. 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, antes citada.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20.1 de la L.O. 6/2001, de Universidades, y 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

HA RESUELTO

Integrar a doña María Josefa Zafra Garrido en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, adscrita al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa y Departamento de Estadística e Investigación Operativa y acogida al régimen de dedicación a tiempo completo (DF004473).

El presente nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, debiendo tomar posesión en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2017.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 4 de abril de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de marzo de 2016 y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de abril de 2017.- El Viceconsejero, Manuel Martínez Domene.

A N E X O

Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.
Centro directivo: Dirección General de Violencia de Género.
Centro destino: Dirección General de Violencia de Género.
Código SIRHUS: 11720710.
Denominación del puesto: Secretario/a Director/a General.
Núm. plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo Administración:
Grupo: C1-C2.
Cuerpo Preferente: C11.
Área funcional: Adm. Pública.
Área relacional:
Nivel: 18.
Complemento específico: XXXX-9.380,28 €.
Titulación:
Experiencia: 1.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 4 de abril de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de marzo de 2016 y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de abril de 2017.- El Viceconsejero, Manuel Martínez Domene.

A N E X O

Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.

Centro directivo: Dirección General de Violencia de Género.

Centro destino: Dirección General de Violencia de Género.

Código SIRHUS: 1825410.

Denominación del puesto: Servicio de Protección y Atención contra la Violencia de Género.

Núm. plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Tipo Administración:

Grupo: A1.

Cuerpo Preferente: A111.

Área funcional: Administración Pública.

Área relacional: Asuntos Sociales.

Nivel: 28.

Complemento específico: XXXX-20.172,60 €.

Titulación:

Experiencia: 3.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de abril de 2017, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia avance de la convocatoria para la contratación temporal de personal laboral técnico de apoyo y de Gestión de la I+D+i, en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



Universidad de Huelva

El Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, que se desarrolla en el marco del Fondo Social Europeo (FSE), es el principal instrumento por el que se implanta la Iniciativa de Empleo Juvenil y se ponen en marcha los sistemas de Garantía Juvenil, con el fin último de combatir el altísimo desempleo de las personas jóvenes, entre ellas, aquéllas que han finalizado su etapa formativa y tienen dificultades para encontrar un primer empleo. La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, modificada por el Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil fue publicada con varios objetivos, entre ellos, el de regular el régimen de implantación del Sistema de Garantía Juvenil en España, con la intención de reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales del colectivo formado por personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación.

Entre las acciones a financiar se incluye el «Fomento del empleo para jóvenes investigadores/as», con respecto a la cual se recoge lo siguiente: «Se establecerán medidas de apoyo a la contratación de los jóvenes investigadores, así como para apoyar proyectos de alto valor añadido y aplicación práctica en Universidades, Organismos Públicos de Investigación y Departamentos de I+D+i de las Empresas. Estas medidas estarán destinadas, prioritariamente, a jóvenes con niveles medios y altos de cualificación».

Para contribuir a la consecución de este objetivo, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Economía y Conocimiento, cofinancia en el marco del citado Programa Operativo de Empleo Juvenil, actuaciones que promuevan la contratación de jóvenes investigadores y de personal técnico de apoyo a la investigación y a la gestión e internacionalización de la I+D+i.

En el marco de esta iniciativa financiada por el Fondo Social Europeo y la Junta de Andalucía, la Universidad de Huelva, queda autorizada a realizar convocatorias de personal técnico de apoyo a la I+D+i en función de los recursos que pueda recabar de ambas instituciones.

La financiación de las actuaciones previstas en la Convocatoria objeto de esta Resolución, será con cargo íntegro a la transferencia de financiación que ha de producirse a favor de la Universidad de Huelva, mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía y Conocimiento, dentro del programa presupuestario «Investigación, Ciencia e Innovación», y de la partida presupuestaria denominada «A Universidades de Andalucía, contratación de

jóvenes investigadores, y de personal técnico de apoyo a la investigación y a la gestión e internacionalización de la I+D+i.», cuyo montante se cofinancia con los recursos del Fondo Social Europeo y los propios de la Junta de Andalucía que se destinará necesariamente a financiar la retribución bruta, más la correspondiente cuota empresarial a la Seguridad Social.

La formalización de los contratos de trabajo temporales está condicionada a la notificación de la Resolución del órgano competente autorizando la transferencia de financiación.

Si por cualquier causa sobrevenida no imputable a la universidad los contratos a los que se refiere esta convocatoria no pudieran formalizarse, no podrá exigirse responsabilidad alguna a la Universidad de Huelva por esta circunstancia.

1. Gestión de las convocatorias.

Las convocatorias serán efectuadas por resolución del Rectorado de la Universidad de Huelva, que será publicada en la siguiente dirección web: http://www.uhu.es/vic.investigacion/garantia_juvenil/.

2. Solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán al Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, conforme al modelo disponible en la citada dirección web, con el contenido que se establezca en la convocatoria.

Finalizada la presentación telemática, imprimirán la hoja de solicitud y una vez firmada, la presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, sito en C/ Doctor Cantero Cuadrado (21071 Huelva), dentro del plazo establecido en el Anexo de la presente Resolución para cada convocatoria.

Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Huelva, será necesario el envío de dicha solicitud una vez registrada, a la Oficina de Gestión de Investigación de la Universidad de Huelva, mediante por correo electrónico a la dirección ogi@uhu.es en los dos días siguientes al de la presentación.

No se admitirán las solicitudes que no sigan el procedimiento establecido anteriormente.

La convocatoria especificará las plazas ofertadas, la titulación exigida para cada plaza, documentación a presentar por los solicitantes, medios de comunicación y publicación y demás datos necesarios para su tramitación y gestión. En todo lo no previsto en la convocatoria será de aplicación supletoria la Resolución de 1 de febrero de 2017, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada. (BOJA 7 de febrero de 2017).

2.1. Los requisitos de participación en esta convocatoria son los siguientes:

Generales.

2.1.1. Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, conforme a los requisitos y al procedimiento establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, en su modificación dada por el Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre.

2.1.2. Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia.

2.1.3. Tener cumplidos dieciséis (16) años y no exceder de veintinueve (29) años, ambos incluidos. En el caso de tener un grado de discapacidad igual o superior al 33%, la edad máxima será de treinta (30) años de edad.

2.1.4. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.1.5. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria que impida en su Estado el acceso al empleo público.

2.1.6. En el caso de extranjeros no comunitarios, poseer el visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su reforma dada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, y la correspondiente autorización administrativa.

2.2. Específicos.

2.2.1. Estar en posesión de la titulación requerida, de acuerdo con el puesto de trabajo convocado en los anexos de la convocatoria.

2.2.2. Plazo de presentación de solicitudes. Será fijado en la convocatoria que se publicará en la web citada, dentro de la primera quincena de abril de 2017.

3. Recursos.

La convocatoria fijará los recursos que se puedan interponer de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 12 de los Estatutos de la Universidad de Huelva, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 3 de abril de 2017.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de abril de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia avance de la convocatoria para la contratación temporal de personal laboral técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



**UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA**

El Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, que se desarrolla en el marco del Fondo Social Europeo (FSE), es el principal instrumento por el que se implanta la Iniciativa de Empleo Juvenil y se ponen en marcha los sistemas de Garantía Juvenil, con el fin último de combatir el altísimo desempleo de las personas jóvenes, entre ellas, aquéllas que han finalizado su etapa formativa y tienen dificultades para encontrar un primer empleo. La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, modificada por el Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil fue publicada con varios objetivos, entre ellos, el de regular el régimen de implantación del Sistema de Garantía Juvenil en España, con la intención de reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales del colectivo formado por personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación.

Entre las acciones a financiar se incluye el «Fomento del empleo para jóvenes investigadores/as», con respecto a la cual se recoge lo siguiente: «Se establecerán medidas de apoyo a la contratación de los jóvenes investigadores, así como para apoyar proyectos de alto valor añadido y aplicación práctica en Universidades, Organismos Públicos de Investigación y Departamentos de I+D+i de las Empresas. Estas medidas estarán destinadas, prioritariamente, a jóvenes con niveles medios y altos de cualificación».

Para contribuir a la consecución de este objetivo, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Economía y Conocimiento, cofinancia en el marco del citado Programa Operativo de Empleo Juvenil, actuaciones que promuevan la contratación de jóvenes investigadores y de personal técnico de apoyo a la investigación y a la gestión e internacionalización de la I+D+i.

En el marco de esta iniciativa financiada por el Fondo Social Europeo y la Junta de Andalucía, la Universidad de Málaga, queda autorizada a realizar convocatorias de personal técnico de apoyo a la I+D+i en función de los recursos que pueda recabar de ambas instituciones.

La financiación de las actuaciones previstas en la Convocatoria objeto de esta Resolución, será con cargo íntegro a la transferencia de financiación que ha de producirse a favor de la Universidad, mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía y Conocimiento, dentro del programa presupuestario «Investigación, Ciencia e Innovación», y de la partida presupuestaria denominada «A Universidades de Andalucía, contratación de

jóvenes investigadores, y de personal técnico de apoyo a la investigación y a la gestión e internacionalización de la I+D+i», cuyo montante se cofinancia con los recursos del Fondo Social Europeo y los propios de la Junta de Andalucía que se destinará necesariamente a financiar la retribución bruta, más la correspondiente cuota empresarial a la Seguridad Social.

La formalización de los contratos de trabajo temporales está condicionada a la notificación de la Resolución del órgano competente autorizando la transferencia de financiación.

Si por cualquier causa sobrevenida no imputable a la universidad los contratos a los que se refiere esta convocatoria no pudieran formalizarse, no podrá exigirse responsabilidad alguna a la Universidad de Málaga por esta circunstancia.

1. Gestión de las convocatorias.

Las convocatorias serán efectuadas por resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga, que será publicada en la siguiente dirección web: <http://www.uma.es/servicio-de-investigacion>.

2. Solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán al Vicerrector de Investigación y Transferencia conforme al modelo disponible en la citada dirección web, con el contenido que se establezca en la convocatoria.

La presentación de las solicitudes se realizará en el modelo normalizado incluido en la convocatoria, acompañada de la documentación indicada en la misma y la presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo establecido en la convocatoria.

Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Málaga, será obligatorio el envío de dicha solicitud una vez registrada, al Servicio de Investigación de la Universidad de Málaga, por correo electrónico a la dirección serinvestigacion@uma.es antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en los dos días siguientes al de la presentación.

No se admitirán las solicitudes que no sigan el procedimiento establecido anteriormente.

La convocatoria especificará las plazas ofertadas, la titulación exigida para cada plaza, documentación a presentar por los solicitantes, medios de comunicación y publicación y demás datos necesarios para su tramitación y gestión. En todo lo no previsto en la convocatoria será de aplicación supletorio el Reglamento para la contratación de personal científico y técnico en régimen de dedicación laboral temporal con cargo a proyectos, contratos y grupos de investigación de 30 de mayo de 2012.

2.1. Los requisitos de participación en esta convocatoria son los siguientes:

Generales.

2.1.1. Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, conforme a los requisitos y al procedimiento establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, en su modificación dada por el Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre.

2.1.2. Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia.

2.1.3. Tener cumplidos dieciséis (16) años y no exceder de veintinueve (29) años, ambos incluidos. En el caso de tener un grado de discapacidad igual o superior al 33%, la edad máxima será de treinta (30) años de edad.

2.1.4. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.1.5. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria que impida en su Estado el acceso al empleo público.

2.1.6. En el caso de extranjeros no comunitarios, poseer el visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su reforma dada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, y la correspondiente autorización administrativa.

2.2. Específicos.

2.2.1. Estar en posesión de la titulación requerida, de acuerdo con el puesto de trabajo convocado en los Anexos de la convocatoria.

2.2.2. Plazo de presentación de solicitudes.- Será fijado en la convocatoria que se publicará en la web citada, dentro de la primera quincena de abril de 2017.

3. Recursos.

La convocatoria fijará los recursos que se puedan interponer de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 62 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 3 de abril de 2017.- El Rector, Jose Ángel Narváez Bueno.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 31 de marzo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se anula convocatoria de plaza de Profesor Ayudante Doctor.

Por Resolución Rectoral de fecha 25 de noviembre de 2016 (BOJA de 7 de diciembre), la Universidad de Sevilla procedió a efectuar convocatoria de concurso público de méritos de plazas de Profesor Ayudante Doctor.

Entre las plazas convocadas figuraba la núm. 04/62/16-17, adscrita al área de conocimiento de Química Orgánica del Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica.

Contra la convocatoria de la citada plaza núm. 04/62/16-17 se interpuso recurso que ha venido a resolverse con estimación parcial, procediendo la anulación de la convocatoria de la plaza.

En consecuencia, este Rectorado en uso de sus atribuciones según se establece en el artículo 20 de la Ley 6/2001, Orgánica de Universidades, ha resuelto:

Anular la convocatoria de fecha 25 de noviembre de 2016 (BOJA de 7 de diciembre) en lo referente a la plaza núm. 04/62/16-17 de Profesor Ayudante Doctor adscrita al área de conocimiento de Química Orgánica del Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 39/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 31 de marzo de 2017.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de abril de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se anuncia la próxima publicación de la convocatoria para la contratación temporal de personal laboral técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

El Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, que se desarrolla en el marco del Fondo Social Europeo (FSE), es el principal instrumento por el que se implanta la Iniciativa de Empleo Juvenil y se ponen en marcha los sistemas de Garantía Juvenil, con el fin último de combatir el altísimo desempleo de las personas jóvenes, entre ellas, aquellas que han finalizado su etapa formativa y tienen dificultades para encontrar un primer empleo. La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, modificada por el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, fue publicada con varios objetivos, entre ellos, el de regular el régimen de implantación del Sistema de Garantía Juvenil en España, con la intención de reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales del colectivo formado por personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación.

Entre las acciones a financiar se incluye el «Fomento del empleo para jóvenes investigadores/as», con respecto a la cual se recoge lo siguiente: «Se establecerán medidas de apoyo a la contratación de los jóvenes investigadores, así como para apoyar proyectos de alto valor añadido y aplicación práctica en Universidades, Organismos Públicos de Investigación y Departamentos de I+D+i de las Empresas. Estas medidas estarán destinadas, prioritariamente, a jóvenes con niveles medios y altos de cualificación».

Para contribuir a la consecución de este objetivo, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Economía y Conocimiento, cofinancia en el marco del citado Programa Operativo de Empleo Juvenil actuaciones que promuevan la contratación de jóvenes investigadores y de personal técnico de apoyo a la investigación y a la gestión e internacionalización de la I+D+i.

En el marco de esta iniciativa financiada por el Fondo Social Europeo y la Junta de Andalucía, la Universidad de Sevilla queda autorizada a realizar convocatorias de personal técnico de apoyo a la I+D+i en función de los recursos que pueda recabar de ambas instituciones.

La formalización de los contratos de trabajo temporales está condicionada a la notificación de la Resolución del órgano competente autorizando la transferencia de financiación.

Si por cualquier causa los contratos a los que se refiere este anuncio no pudieran formalizarse, la correspondiente convocatoria no tendrá efectividad, no pudiendo exigirse responsabilidad alguna a la Universidad de Sevilla por esta circunstancia.

1. Gestión de la convocatoria.

La convocatoria será efectuada por Resolución del Rector de la Universidad de Sevilla, que será publicada en las siguientes direcciones web:

<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

<http://www.us.es/acerca/comunicacion/tablon/generales/listado-generales>

2. Solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán al Vicerrector de Investigación, conforme al modelo disponible en la citada dirección web, con el contenido que se establezca en la convocatoria.

La presentación de las solicitudes se realizará en el modelo normalizado incluido en la convocatoria, acompañada de la documentación indicada en la misma y la presentarán en formato papel en el Registro General o Auxiliar de la Universidad, o en cualquiera de los lugares previstos Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo establecido en la convocatoria.

Se recomienda usar preferentemente el Registro Auxiliar de la Universidad de Sevilla (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n, 41013 Sevilla).

Será obligatorio el envío de una copia de dicha solicitud, una vez registrada, por correo electrónico a la dirección de correo electrónico indicada en la convocatoria, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Como comprobante, el solicitante recibirá una notificación de recepción del mismo.

La convocatoria especificará las plazas ofertadas, la titulación exigida para cada plaza, documentación a presentar por los solicitantes, medios de comunicación y publicación y demás datos necesarios para su tramitación y gestión.

2.1. Los requisitos de participación en esta convocatoria son los siguientes:

Generales.

2.1.1. Estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, conforme a los requisitos y al procedimiento establecido en los artículos 97 y 98 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, en su modificación dada por el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre.

2.1.2. Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia.

2.1.3. Tener cumplidos dieciséis (16) años y no exceder de veintinueve (29) años, ambos incluidos.

2.1.4. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.1.5. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria que impida en su Estado el acceso al empleo público.

2.1.6. En el caso de extranjeros no comunitarios, poseer el visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en su reforma dada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, y la correspondiente autorización administrativa.

2.2. Específicos.

2.2.1. Estar en posesión de la titulación requerida, de acuerdo con el puesto de trabajo convocado en los anexos de la convocatoria.

2.2.2. Plazo de presentación de solicitudes. Será fijado en la convocatoria que se publicará en la web citada, dentro de la primera quincena de abril.

3. Recursos.

La convocatoria fijará los recursos que se puedan interponer de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 3 de abril de 2017.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 54/2017, de 4 de abril, por el que se acepta la transmisión de la propiedad, mediante mutación demanial subjetiva por el Ayuntamiento de Andújar (Jaén), a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de una parcela de terreno de 9.400 m², sita en Avda. Blas Infante, s/n, de dicha localidad, donde se ubica el IES «Sierra Morena» y se adscribe a la Consejería de Educación.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Andújar (Jaén), se ha acordado la mutación demanial subjetiva a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de una parcela de terreno de 9,400 m², sita en Avda. Blas Infante, s/n, de dicha localidad, donde se ubica el IES «Sierra Morena» con destino a uso educativo.

La Consejería competente en materia de educación consideró de interés la aceptación de la mutación demanial subjetiva para fines educativos.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 4 de abril de 2017,

D I S P O N G O

Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 80 y concordantes, de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la transmisión de la propiedad, mediante mutación demanial subjetiva, acordada por el Ayuntamiento de Andújar (Jaén), de una parcela de terreno de 9.400 m², sita en Avda. Blas Infante, s/n, de dicha localidad, donde se ubica el IES «Sierra Morena», con destino a uso educativo.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar (Jaén), al tomo 3010, libro 958, folio 85 con el número de finca 43.925. Forma parte de la referencia catastral 8610752VH0181S0001HP.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, la transmisión de la propiedad se formalizará mediante convenio administrativo y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Tercero. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la transmisión de la propiedad de la parcela descrita en el apartado primero, que se adscribe a la Consejería de Educación con destino a uso educativo.

Cuarto. Por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 4 de abril de 2017

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 9 de mayo de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «La Salle-San José» de Chiclana (Cádiz). (PP. 1367/2016).

Examinada la documentación presentada por don Antonio Moreno Olmedo, representante legal de Hermanos de las Escuelas Cristianas, entidad titular del centro docente privado «La Salle-San José» (Código 11002183), ubicado en C/ Hormaza, núm. 26, de la localidad de Chiclana (Cádiz), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Cádiz de fecha 4 de abril de 2016.

Vistas: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. La aprobación del expediente de autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «La Salle-San José» (Código 11002183) de la localidad de Chiclana (Cádiz), cuya titularidad es los Hermanos de las Escuelas Cristianas, para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135 de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos

meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de mayo de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 10 de marzo de 2017, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «La Milagrosa» de Córdoba. (PP. 793/2017).

Examinada la documentación presentada por doña M.^a Luisa Parias Burrueco, representante legal de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, entidad titular del centro docente privado «La Milagrosa» (Código 14002327), ubicado en C/ Conde de Gondomar, núm. 4, de la localidad de Córdoba (Córdoba), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Córdoba de fecha 12 de diciembre de 2016.

Vistas la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada, modificadas estas últimas por la de 18 de febrero de 2013; y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. La aprobación del expediente de autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «La Milagrosa» (Código 14002327) de la localidad de Córdoba (Córdoba), cuya titularidad es las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para la etapa educativa de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011, modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo

del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de marzo de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 23 de marzo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Campus de la Salud, para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de Ostomizados de Granada.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, la gestión del conjunto de prestaciones sanitarias en el terreno de la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación que le corresponda en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El art. 12.1.g) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia la competencia de suscripción de acuerdos y convenios. En este sentido, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Campus de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en distintos órganos, solicita la delegación de competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de Ostomizados de Granada, entidad sin ánimo de lucro que tiene como finalidad apoyar en todos los aspectos, a la persona portadora de una ostomía (digestiva o urinaria), colaborando en lo posible en el campo asistencial, educativo, laboral y social con dichos afectados, procurando la más rápida y completa recuperación. Ha solicitado su inscripción en el registro de Entidades de Voluntariado de la Junta de Andalucía el pasado 17 de noviembre de 2016.

El convenio a suscribir, tiene por objeto el desarrollo de un programa de voluntariado para el acompañamiento, apoyo, y asesoramiento a personas ostomizadas ingresadas en las Unidades de Gestión Clínica de Urología y Cirugía General y Digestiva del Hospital Universitario Campus de la Salud, así como a sus familiares.

El convenio ha sido informado favorablemente por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, de conformidad con el art. 7 de la Resolución SA 0015/15, de 4 de febrero de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de desarrollo de la participación ciudadana en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y ha sido redactado sobre un modelo tipo, informado favorablemente por Asesoría Jurídica, con fecha de 12 de enero de 2016, conforme con el artículo 50.2.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo previsto en el art. 101 de la Ley 9/2007, de 26 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía

R E S U E L V O

Primero. Delegar en la persona titular del Hospital Universitario Campus de la Salud, las competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de Ostomizados de Granada para el desarrollo de un programa de voluntariado para el acompañamiento, apoyo, y asesoramiento a personas ostomizadas ingresadas en

las Unidades de Gestión Clínica de Urología y Cirugía General y Digestiva del Hospital Universitario Campus de la Salud, así como a sus familiares.

Segundo. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 2017.- El Director Gerente, Mariano Marín Patón.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 23 de marzo de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de Ostomizados de Granada.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, la gestión del conjunto de prestaciones sanitarias en el terreno de la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación que le corresponda en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El art. 12.1.g) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia la competencia de suscripción de acuerdos y convenios. En este sentido, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en distintos órganos, solicita la delegación de competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de Ostomizados de Granada, entidad sin ánimo de lucro que tiene como finalidad apoyar en todos los aspectos, a la persona portadora de una ostomía (digestiva o urinaria), colaborando en lo posible en el campo asistencial, educativo, laboral y social con dichos afectados, procurando la más rápida y completa recuperación. Ha solicitado su inscripción en el registro de Entidades de Voluntariado de la Junta de Andalucía el pasado 17 de noviembre de 2016.

El convenio a suscribir, tiene por objeto el desarrollo de un programa de voluntariado para el acompañamiento, apoyo, y asesoramiento a personas ostomizadas ingresadas en las Unidades de Gestión Clínica de Urología y Cirugía General y Digestiva del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, así como a sus familiares.

El convenio ha sido informado favorablemente por la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, de conformidad con el art. 7 de la Resolución SA 0015/15, de 4 de febrero, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de desarrollo de la participación ciudadana en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y ha sido redactado sobre un modelo tipo, informado favorablemente por Asesoría Jurídica, con fecha de 12 de enero de 2016, conforme con el artículo 50.2.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades atribuidas por el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo previsto en el art. 101 de la Ley 9/2007, de 26 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía

R E S U E L V O

Primero. Delegar en la persona titular del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, las competencias para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de Ostomizados de Granada para el desarrollo de un programa de voluntariado para el acompañamiento, apoyo, y asesoramiento a personas ostomizadas ingresadas en

las Unidades de Gestión Clínica de Urología y Cirugía General y Digestiva del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, así como a sus familiares.

Segundo. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 2017.- El Director Gerente, Mariano Marín Patón.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 28 de marzo de 2017, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan en órganos directivos de la agencia las competencias para la resolución del procedimiento de concesión y reintegro de las subvenciones dirigidas a las personas con discapacidad reguladas en las Órdenes que se citan.

El Servicio Andaluz de Empleo, constituido como Agencia de Régimen Especial, está adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en virtud del artículo 2.4 del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

El Servicio Andaluz de Empleo, bajo la Presidencia de la persona titular de la Viceconsejería, de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, aprobados por el Decreto 96/2011, de 19 de abril, cuenta con una organización central y una organización periférica.

El artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, dispone que son órganos competentes para conceder subvenciones, previa consignación presupuestaria para este fin, las personas titulares de las Consejerías y la persona titular de la Presidencia o dirección de las agencias en sus respectivos ámbitos. En la agencia Servicio Andaluz de Empleo, la competencia para conceder subvenciones corresponde a la persona titular de su Presidencia.

La Orden de 7 de febrero de 2017, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad, contempla un elenco de incentivos directos destinados a la creación, mantenimiento y adaptación de puestos de trabajo, así como a la eliminación de barreras arquitectónicas, tanto en los Centros Especiales de Empleo como en las empresas ordinarias.

Asimismo, la Orden de 7 de febrero de 2017, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, por parte del Servicio Andaluz de Empleo, en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a personas con discapacidad, promueve las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, así como otras medidas destinadas a su integración laboral en el sistema ordinario de trabajo, como es el empleo con apoyo.

Razones de eficacia y agilidad en la tramitación y resolución de los expedientes administrativos para la concesión de las subvenciones en el marco de los Incentivos y Programas destinados a las personas con discapacidad, hacen aconsejable proceder a una adecuada ordenación de las mismas a través de la delegación de competencias en las personas titulares de las Direcciones Provinciales de la Agencia.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en el artículo 101.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en uso de la habilitación establecida en el artículo 10.3 de los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo,

R E S U E L V O

Primero. Delegación de competencias en las personas titulares de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo.

Se delega en las personas titulares de las Direcciones Provinciales de la agencia Servicio Andaluz de Empleo, en sus respectivos ámbitos provinciales, la competencia para la resolución de los procedimientos de concesión y reintegro de los incentivos contemplados en las bases reguladoras que se indican a continuación, respecto de las solicitudes presentadas en el ámbito de su provincia:

a) Orden de 7 de febrero de 2017, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a personas con discapacidad.

b) Orden de 7 de febrero de 2017, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, por parte del Servicio Andaluz de Empleo, para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo. Fin de la vía administrativa.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 112.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 32.4.a) de los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, ponen fin a la vía administrativa las resoluciones, actos o acuerdos que se dicten en el ejercicio de la competencia delegada por la presente Resolución.

Tercero. Ejercicio de la competencia delegada.

1. La competencia delegada por la presente Resolución será ejercida con arreglo a las normas de general aplicación y a las circulares, instrucciones y órdenes de servicio dictadas por la Agencia.

2. En los actos, resoluciones y acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, se hará constar expresamente tal circunstancia, con mención de la fecha de aprobación de la Resolución y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Revocación y avocación.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 102.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, la persona titular de la Presidencia de la Agencia podrá revocar la delegación en cualquier momento.

La revocación será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y producirá sus efectos a partir de la fecha de publicación.

2. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, la persona titular de la Presidencia de la Agencia podrá avocar para sí el conocimiento y resolución de cualquier asunto comprendido en la delegación a que se refiere la presente Resolución.

Quinto. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de marzo de 2017.- La Presidenta, María José Asensio Coto.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 23 de febrero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, por la que se ratifican las tarifas máximas de aplicación a los servicios que se prestan en la estación de autobuses de Motril. (PP. 905/2017).

Aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Motril, con fecha 13 de diciembre de 2016, las tarifas máximas a aplicar en los diferentes servicios a prestar en la Estación de Autobuses de Motril, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el artículo 34 del Reglamento de Régimen Interior de la Estación de Autobuses de Motril, esta Dirección General de Movilidad

R E S U E L V E

Primero. Ratificar las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Motril, que a continuación se detallan con mención de los conceptos por los que han de percibirse las mismas, y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen:

CONCEPTO	TARIFAS MÁXIMAS
1. Por entrada o salida de un autobús con viajeros, al finalizar o iniciar viaje. Los vehículos en tránsito (entrada y salida) sólo abonarán uno de estos conceptos:	
1.1. De servicios regulares de uso general:	
1.1.1. Cercanías. Hasta 30 km	0,61 €
1.1.2. Resto	1,81 €
1.2.1. De servicios no encuadrados en el apartado anterior:	
1.2.1. Cualquier servicio	1,53 €
2. Por utilización por los viajeros de los servicios generales de estación con cargo a aquéllos que salen o rinden viaje en la estación:	
2.1. De servicios regulares de uso general:	
2.1.1. Viajeros de cercanías. Hasta 30 km	0,16 €
2.1.2. Resto	0,45 €
2.2. De servicios no encuadrados en el apartado anterior:	
2.2.1. Cualquier recorrido	0,20 €
3. Por utilización de los servicios de consigna «manual»:	
3.1. Bulto hasta 50 kg	0,43 €
3.2. Bulto mayor de 50 kg	1,10 €
3.3. Por cada día de demora	0,97 €
4. Facturación de equipajes (sin incluir el precio del transporte ni seguros de la mercancía):	
4.1. Por cada 10 kg o fracción de peso en equipajes y encargos	2,21 €
4.2. Mínimo de percepción	1,33 €
5. Por alquiler de la zona de taquillas:	
Por cada módulo de taquilla:	210,21 €/mes
6. Servicio de aparcamiento de autobuses:	

CONCEPTO	TARIFAS MÁXIMAS
6.1. De 8 a 22 horas, por cada hora	1,69 €
6.2. Aparcamiento de un autobús de servicio regular permanente de uso general desde las 22 horas a las 8 horas del día siguiente, sin fraccionamiento por razón de tiempo dentro del indicado	7,30 €
6.3. Aparcamiento de un autobús que no preste servicio regular permanente de viajeros (siempre que la capacidad de la Estación lo permita), desde las 22 horas a las 8 horas del día siguiente, sin fraccionamiento por razón de tiempo indicado	14,10 €

Segundo. Las tarifas aprobadas sin IVA servirán de base para futuras revisiones tarifarias.

Tercero. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Cuarto. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Motril entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Fomento y Vivienda, en plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 23 de febrero de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 23 de marzo de 2017, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Benjamín Mehnert.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Benjamín Mehnert, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 20.3.2017, tuvo entrada en la Consejería de Justicia e Interior escrito de la Fundación para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta al artículo 4 de los estatutos, que hace referencia al domicilio de la Fundación.

Tercero. Al expediente se ha aportado la siguiente documentación: escritura pública otorgada el 11.4.2016, ante el Notario don Luis Quiroga Gutiérrez, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 749 de su protocolo.

Cuarto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo del patronato de 12/02/2016, relativo a la modificación de estatutos, con mención expresa sobre la ausencia de prohibición por parte de la persona fundadora para proceder a la modificación de estatutos acordada por el patronato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Segundo. Consta que la modificación estatutaria acordada por el patronato de la fundación fue comunicada al Protectorado de Fundaciones de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Tercero. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y el 37 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.b) y n) del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, deberán

inscribirse en dicho Registro la modificación o nueva redacción de los estatutos de la fundación así como todos los actos que estén sujetos a comunicación del Protectorado.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de acuerdo con el artículo 8 .4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

R E S U E L V E

Primero. Inscribir la modificación de estatutos de la Fundación Benjamín Mehnert en el Registro de Fundaciones de Andalucía, formalizados en escritura pública otorgada el 11.4.2016, ante el Notario don Luis Quiroga Gutiérrez, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 749 de su protocolo.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Consejero de Justicia e Interior.

Sevilla, 23 de marzo de 2017.- El Director General, Francisco Muñoz Aguilera.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 27 de marzo de 2017, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se publica el convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con traspaso de funciones en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia para establecer el sistema de representación de las Comunidades Autónomas en el Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas.

Con fecha 30 de septiembre de 2016 se ha suscrito Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con traspaso de funciones en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia con el objeto de establecer el sistema de representación en el Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2, apartado b), del Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, y se regulan las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito.

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 48 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de dicho Convenio, que figura como Anexo a esta Resolución.

Sevilla, 27 de marzo de 2017.- El Director General, Francisco Muñoz Aguilera.

A N E X O

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON TRASPASO DE FUNCIONES EN MATERIA DE PROVISIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y ECONÓMICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA ESTABLECER EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL CONSEJO ASESOR DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2016

R E U N I D O S

El Ministro de Justicia en funciones, Sr. don Rafael Catalá Polo, nombrado por Real Decreto 829/2014, de 28 de septiembre, y en uso de las competencias que le corresponden en virtud de la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Consejero de Administración Pública y Justicia del Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco Sr. don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, nombrado por Decreto 22/2012, de 15 de diciembre, del Lehendakari, y en ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en virtud del Decreto 20/2012, de 15 de diciembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El Conseller de Justicia, Sr. don Carles Mundó i Blanch, en virtud de nombramiento por el Decreto 3/2016, de 13 de enero, y que actúa en representación de la Administración de la Generalitat de Catalunya, en virtud de la autorización conferida por el Acuerdo del Gobierno de la Generalitat de fecha 27 de septiembre de 2016.

El Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia, Sr. don Alfonso Rueda Valenzuela, y en uso de las competencias que le corresponden en virtud del artículo 34 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su Presidencia, y lo dispuesto en el Decreto 230/2012, de 2 de diciembre, por el que es nombrado vicepresidente de la Xunta de Galicia, y en el Decreto 229/2012, de 2 de diciembre, por el que se nombran los titulares de los departamentos de la Xunta de Galicia.

El Consejero de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, Sr. don Emilio de Llera Suárez-Bárcena, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de la Presidenta 14/2015, de 17 de junio, por el que se designan los Consejeros y las Consejeras de la Junta de Andalucía y en el ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 9 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en el Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior.

El Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana del Gobierno del Principado de Asturias, Sr. don Guillermo Martínez Suárez, en virtud de Decreto 7/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias (BOPA de 29 de julio de 2015) por el que se nombra a los miembros del Consejo de Gobierno, facultado para este acto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de agosto de 2016.

El Consejero de Presidencia y Justicia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Sr. don Rafael Ángel de la Sierra González, nombrado por Decreto 4/2015, de 10 de julio, por el que se nombra a la Vicepresidenta y al resto de los miembros del Consejo de Gobierno, autorizado para este acto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de septiembre de 2016.

El Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Sr. don Conrado Escobar Las Heras, nombrado por Decreto del Presidente 10/2015, de 10 de julio, en uso de las competencias que le corresponden en virtud del artículo 42.1.k) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e Incompatibilidades de sus Miembros.

La Consellera de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas de la Generalitat Valenciana, Hble. Sra. doña Gabriela Bravo Sanestanislaó, nombrada por Decreto 8/2015, de 29 de junio, del Presidente de la Generalitat y autorizada para este acto por acuerdo del Consell de fecha 9 de septiembre de 2016.

El Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, don Vicente Guillén Izquierdo, nombrado mediante Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón (BOA núm. 128, de 6 de julio de 2015), actuando en nombre y representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, facultado para este acto por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 26 de julio de 2016.

El Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, Excmo. Sr. don Aarón Afonso González, según nombramiento efectuado por Decreto 105/2015, de 9 de julio, del Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Canarias, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 29.1.k) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y de acuerdo con el vigente Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, aprobado a través del Decreto 382/2015, de 28 de diciembre.

La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra, Sra. doña María José Beaumont Aristu, nombrada por Decreto Foral de la

Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 12/2015, de 22 de julio, y, en ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en virtud del artículo 90.1 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

El Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz de Gobierno de la Comunidad de Madrid, Excmo. Sr. don Ángel Garrido García, actuando por Delegación de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Excmo. Sra. doña Cristina Cifuentes Cuencas, Decreto de Delegación 55/2016, de 29 de septiembre, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 4.1 de la Ley 8/1999, de adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 16.1 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las partes se reconocen recíprocamente, en la calidad con que cada uno interviene, con capacidad legal suficiente para el otorgamiento de este acuerdo y, al efecto

EX P O N E N

I. La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recoge, en su Título I, los principios de colaboración entre las Administraciones Públicas, entre los cuales figura el de prestar la cooperación y asistencia activas que las Administraciones pudieran recabar mutuamente para el ejercicio eficaz de sus competencias, así como la posibilidad de celebrar convenios de colaboración con los órganos correspondientes de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias.

II. El Estado tiene competencia exclusiva en materia de Administración de Justicia conforme establece el artículo 149.1.5ª de la Constitución Española.

III. De acuerdo con el Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, corresponde al Ministerio de Justicia, dentro del ámbito de las competencias que le confieren las disposiciones legales vigentes, la propuesta y ejecución de la política del Gobierno para el desarrollo del ordenamiento jurídico, sin perjuicio de las competencias de otros departamentos, así como la política de organización y apoyo de la Administración de Justicia.

IV. Las competencias correspondientes a las Comunidades Autónomas que suscriben el presente Convenio, se reflejan a continuación:

- Mediante Real Decreto 1684/1987, de 6 de noviembre, se iniciaron los traspasos de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

- Por su parte, el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Generalitat de Cataluña en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia se inicia por el Real Decreto 1553/1994, de 8 de julio.

- El Estatuto de Autonomía de Galicia, aprobado por la Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, establece en su artículo 20.1 que en relación con la Administración de Justicia, exceptuada la Militar, le corresponde a la Comunidad Autónoma de Galicia ejercer todas las facultades que las leyes orgánicas del poder judicial y del Consejo General del Poder Judicial reconozcan o atribuyan al Gobierno del Estado. En esta cláusula estatutaria está el origen del traspaso a la Comunidad Autónoma de Galicia de las funciones que desempeñaba la Administración del Estado en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y que se llevó a cabo mediante el Real Decreto 2166/1994, de 4 de noviembre.

- La Comunidad Autónoma de Andalucía, por su parte, ha sido objeto de los correspondientes traspasos de funciones y servicios en materia de medios materiales, económicos y personales al servicio de la Administración de Justicia, de conformidad con los Reales Decretos 141/1997, de 31 de enero, y 142/1997, de 31 de enero.

Por otro lado, el artículo 29 del Estatuto garantiza la atención a las víctimas de delitos, reconocida como principio rector de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma, especialmente a las derivadas de actos terroristas, en su artículo 37.

- En virtud de lo establecido en el apartado B).1.f) del Real Decreto 966/2006, de 1 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, entre las funciones y servicios de la Administración General del Estado que asume la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se encuentra la de «(...)La asistencia psicológica especializada en las oficinas de Asistencia a las Víctimas (...)».

- Mediante el Real Decreto 817/2007, de 22 de junio, se inicia el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

- El Estatuto de Autonomía de La Rioja, aprobado por Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, la Ley Orgánica 3/1994, de 24 de marzo, de ampliación de competencias del Estatuto de Autonomía de La Rioja, y, Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero, de reforma de la Ley Orgánica 3/1982, de Estatuto de Autonomía de La Rioja, dedica su Capítulo II a la Administración de Justicia.

La Comunidad Autónoma de la Rioja ostenta competencias en materia de personal no integrado en el Poder Judicial, sobre los medios materiales de la Administración de Justicia, en virtud del Real Decreto 1800/2010, de 30 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y en general, todas aquellas funciones y facultades que la Ley Orgánica del Poder Judicial atribuye al Gobierno de España en relación con la Administración de Justicia en La Rioja.

- El Real Decreto 293/1995, de 24 de febrero, inicia el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunitat Valenciana, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

- Mediante el Real Decreto 1702/2007, de 14 de diciembre, fueron traspasados de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón las funciones y los servicios en materia de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia. El ejercicio de estas competencias transferidas en materia de Administración de Justicia corresponde al Departamento de Presidencia, de acuerdo con lo previsto en el Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos.

- En la Comunidad Autónoma de Canarias se inicia el traspaso de funciones mediante dos Reales Decretos. El Real Decreto 2462/1996, de 2 de diciembre, sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia y el Real Decreto 2463/1996, de 2 de diciembre, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia.

- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, podrá ésta suscribir convenios de colaboración con las demás Administraciones Públicas en el ámbito de sus respectivas

competencias, correspondiendo a la Presidenta del Gobierno de Navarra o a la Consejera competente por razón de la materia, la firma de los referidos convenios de colaboración.

- Por último el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, establece que, en relación a la Administración de Justicia, exceptuando la militar, corresponde al Gobierno de la Comunidad ejercer todas las facultades que la Ley Orgánica del Poder Judicial reconozca o atribuya al Gobierno de la Nación. Asimismo mediante el Real Decreto 600/2002, de 1 de julio, se inicia el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia y el Real Decreto 1429/2002, de 27 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de provisión de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia.

V. La Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, pone su atención en la persona de la víctima, reclamando una intervención positiva del Estado dirigida a restaurar la situación en que se encontraba antes de padecer el delito o al menos a paliar los efectos que el delito ha producido sobre ella. En su artículo 16 establece que se procederá a la implantación de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, que se constituyen como unidades dependientes del Ministerio de Justicia o, en su caso, de las comunidades autónomas con competencias asumidas sobre la materia, que analizan las necesidades asistenciales y de protección de las víctimas, y que estarán integradas por personal al servicio de la Administración de Justicia, psicólogos o cualquier técnico que se considere necesario para la prestación del servicio.

Con ello se fija un marco asistencial mínimo para la prestación de un servicio público en condiciones de igualdad en todo el Estado, y para la garantía y protección de los derechos de las víctimas, sin perjuicio de las especialidades organizativas de las Oficinas según la normativa estatal o autonómica que les resulte de aplicación.

VI. La Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, transpone la Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo pretende, partiendo del reconocimiento de la dignidad de las víctimas, la defensa de sus bienes materiales y morales y, con ello, los del conjunto de la sociedad.

En dicha Ley se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos requiere el desarrollo de algunas de las previsiones recogidas en el citado Estatuto, en aras a garantizar la efectividad de los derechos que en él se recogen, así como una regulación de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas. Además, los derechos que recoge la Ley serán de aplicación a todas las víctimas de delitos ocurridos en España o que puedan ser perseguidos en España, con independencia de la nacionalidad de la víctima o de si disfrutan o no de residencia legal.

VII. El Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito y se regulan las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito, normaliza la actuación de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, en atención a los derechos recogidos en la normativa europea y en el Estatuto de la víctima del delito.

En el mismo se insta a las Administraciones Públicas a aprobar y fomentar el desarrollo de protocolos de actuación y de procedimientos de coordinación y colaboración, en los que también tendrán participación las asociaciones y colectivos de protección de las víctimas.

En el artículo 10 de dicho Real Decreto se prevé la creación del Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas, con carácter de órgano consultivo con amplia representación y adscrito a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia. Este Consejo Asesor tendrá distintas funciones para velar por

el respeto de los derechos de las víctimas y el buen funcionamiento del sistema de asistencia. Con el asesoramiento de este Consejo, el Ministerio de Justicia podrá llevar a cabo la evaluación periódica del sistema de asistencia a las víctimas, y proponer, a través del Consejo de Ministros, las medidas y reformas que sean necesarias para la mejor protección de las víctimas.

VIII. Asimismo, se establecen los representantes de las distintas Administraciones públicas y Asociaciones que van a formar parte del Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas y, se indica que, con base en el convenio de colaboración celebrado al efecto se nombrarán tres representantes de las comunidades autónomas que hayan recibido los traspasos de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia en régimen de rotación anual, que representarán al resto y que ejercerán, también rotatoriamente, la Vicepresidencia.

Por ello, en aplicación de los principios de cooperación y colaboración que rigen las relaciones entre las administraciones públicas, y con el fin de establecer fórmulas que contribuyan a dar un mejor servicio, en una materia tan sensible como son las víctimas del delito, las partes suscriben el presente Convenio de colaboración para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10.2b) por el que se determinan los miembros del Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas correspondientes a las comunidades autónomas que hayan recibido los traspasos de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Objeto del convenio.

El presente Convenio tiene como objeto establecer el sistema de representación de las Comunidades Autónomas, con traspasos de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, en el Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2, apartado b), del Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, y se regulan las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito.

Segunda. Sistema de representación de las Comunidades Autónomas.

Las partes firmantes acuerdan que el sistema de representación de las Comunidades Autónomas, con traspasos de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, en el Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas será de tres representantes en rotación anual, que representará al resto, y que ejercerán, también rotatoriamente, la Vicepresidencia. Los representantes de las Comunidades Autónomas con competencias en esta materia, tendrán rango de Director General que podrá ser sustituido por la persona en quien delegue en atención a las funciones a desempeñar.

El orden de representación rotatoria de las Comunidades Autónomas se realizará según el orden de fecha de aprobación de sus primeros Estatutos de Autonomía, iniciándose a partir de la fecha de efectos del presente Convenio.

Entre las Comunidades Autónomas que ejerzan la representación rotatoria, la Vicepresidencia del Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas será ejercida, en cada anualidad, por aquella Comunidad Autónoma cuyo primer Estatuto de Autonomía fuera el más antiguo, salvo que ya la hubiera ejercido en turnos anteriores, en cuyo caso será ejercida, de entre ellas, por la siguiente por orden de antigüedad de su primer Estatuto de Autonomía.

Tercera. Efectos y modificación del convenio.

El presente Convenio tendrá efectos a partir del día de su firma y su periodo de duración será de cuatro años, pudiendo acordarse unánimemente su prórroga por un periodo de

hasta cuatro años adicionales mediante la firma de una adenda entre las partes antes del vencimiento del periodo inicial o de cualquiera de sus prórrogas. Asimismo, cualquiera de las partes firmantes podrá proceder a su denuncia expresa con un plazo mínimo de antelación de dos meses a la fecha en que se pretenda su expiración.

Igualmente, las partes firmantes podrán modificar los términos del presente Convenio en cualquier momento, de mutuo acuerdo, mediante la firma de una Adenda al mismo. La modificación se incorporará como parte inseparable del texto del Convenio.

Cuarta. Obligaciones financieras.

La aplicación y ejecución de este Convenio no comporta por sí misma ningún tipo de contraprestación económica ni obligaciones financieras por ninguna de las partes, ni produce ningún incremento del gasto público.

Quinta.- Mecanismo de seguimiento, vigilancia y control.

El mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del presente Convenio consistirá en la presentación de un informe anual, por parte de los representantes de las Comunidades Autónomas que ejerzan el turno rotatorio en el Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas, ante el órgano responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control. El informe será presentado al finalizar el correspondiente turno rotatorio anual al que se refiere la Cláusula Segunda por las tres Comunidades Autónomas que hayan ejercido dicha representación, y expondrá el grado de cumplimiento del sistema de representación acordado y cualquier otra incidencia o problema de interpretación o cumplimiento que se hubiera planteado.

El órgano que actuará como responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control será la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia.

Sexta. Causas de resolución del Convenio.

Son causas de resolución:

- a) El transcurso del plazo de vigencia del Convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- b) El acuerdo unánime de todos los firmantes.
- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.

En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado al responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y a las demás partes firmantes.

Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a las partes firmantes la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. La resolución del convenio por esta causa podrá conllevar la indemnización de los perjuicios causados si así se hubiera previsto.

- d) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- e) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

No obstante lo anterior, si cuando concorra cualquiera de las causas de resolución del convenio existen actuaciones en curso de ejecución, las partes, a propuesta del órgano responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control del convenio, podrán acordar la continuación y finalización de las actuaciones en curso que consideren oportunas, estableciendo un plazo improrrogable para su finalización, transcurrido el cual deberá realizarse la liquidación de las mismas en los términos establecidos en el apartado anterior.

Séptima. Naturaleza del convenio de colaboración y resolución de controversias.

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, quedando excluido del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público al amparo de lo dispuesto en su artículo 4.1.C). No obstante, los principios de dicho texto sí serán de aplicación para resolver las dudas y lagunas que puedan plantearse.

Las partes se comprometen a resolver pacíficamente cualquier conflicto que pudiera surgir en la interpretación y ejecución del presente convenio.

Al tener naturaleza administrativa, el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Octava. Difusión.

La difusión, publicidad y registro del convenio se ajustará a la normativa que resulte de aplicación en cada una de las Comunidades Autónomas firmantes.

Y, de conformidad con cuanto antecede, en el ejercicio de las facultades que legalmente corresponden a cada uno de los firmantes, obligando con ello a las Instituciones que representan, suscriben el presente convenio por treceavo ejemplar, en el lugar y fecha señalados al principio.

El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo. El Consejero de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco, Josu Iñaki Erkoreka Gervasio. El Conseller de Justicia de la Generalitat de Catalunya, Carles Mundó i Blanch. El Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia, Alfonso Rueda Valenzuela. El Consejero de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, Emilio de Llera Suárez-Bárcena. El Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana del Gobierno del Principado de Asturias, Guillermo Martínez Suárez. El Consejero de Presidencia y Justicia de Cantabria, Rafael Ángel de la Sierra González. El Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia de La Rioja, Conrado Escobar Las Heras. La Consellera de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas de la Generalitat, Gabriela Bravo Sanestanislaó. El Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, Vicente Guillén Izquierdo. El Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad de Canarias, Aarón Afonso González. La Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra, María José Beaumont Aristu. El Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido García (P.D. de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Decreto 55/2016, de 29 de septiembre).

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de abril de 2017, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 19.n) y 162 y siguientes del Decreto 232/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Huelva, este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2, párrafo 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas resuelve:

Primero. Ordenar la publicación de la modificación/adaptación parcial de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios, aprobada por Resolución de la Universidad de Huelva de 23 de junio de 2016 (BOJA núm. 123, de 29 de junio), así como la corrección de errores, aprobadas en Consejo de Gobierno de fecha 22 de marzo de 2017.

Segundo. Los puestos sujetos a modificaciones/adaptaciones y corrección de errores, son los que se detallan en el Anexo I.

Tercero. Los efectos económicos y administrativos serán desde el día siguiente a la publicación en BOJA de esta Resolución.

Huelva, 4 de abril de 2017.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	RJ	J	GRUPO	NIVEL	CE (anual)	F.P.	F.E.	OBSERV.
ÁREA FUNCIONAL ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA									
SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA									
DEPARTAMENTOS									
ADMINISTRACIÓN									
PF001763	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Trabajo, Fac. Trabajo Social y Facultad de Enfermería (1)
PF001764	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Facultad Derecho (1)
PF001765	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Facultad Derecho (1)
PF001766	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Fac. CC Trabajo, Fac. Trabajo Social y Facultad de Enfermería (1)
PF001767	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Facultad. CC Experimentales (1)
PF001768	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Facultad. CC Experimentales (1)
PF001769	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		Facultad. CC Experimentales (1)
SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y LENGUAS MODERNAS									
PL002236	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	L	M	II				IDIOMAS	C1/B2 inglés (2)
PL002237	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	L	M	II				IDIOMAS	C1/B2 inglés (2)

CÓDIGO PUESTO	DESCRIPCIÓN PUESTO	RJ	J	GRUPO	NIVEL	CE (anual)	F.P.	F.E.	OBSERV.
ÁREA FUNCIONAL INVESTIGACIÓN Y ECONOMÍA									
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN									
PF001828	DIRECTOR/A DE ÁREA	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		(3)
SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS									
PF001865	RESPONSABLE DE UNIDAD	F	M	A2/C1	22	8.070,00	CE		(4)
PF001866	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		(4)
PF001867	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		(4)
PF001868	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		(4)
PF001869	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		(4)
PF001870	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		(4)
PF001871	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		(4)
PF001872	JEFE/A DE NEGOCIADO	F	M	C1	20	6.699,12	C		(4)
PF001873	PUESTO SINGULARIZADO	F	M	C1/C2	18	6.699,12	C		(4)
PF001874	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		(4)
PF001875	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		(4)
PF001876	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		(4)
PF001877	PUESTO BASE	F	M	C1/C2	17	5.306,28	C		(4) Asignado a LICAH
SERVICIO DE CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURA (5)									
ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS									
SERVICIO DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, CALIDAD Y PROSPECTIVA									
PF001864	DIRECTOR/A DE AREA	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		(4)
PF001923	DIRECTOR/A DE AREA	F	M	A1/A2	25	10.612,68	CE		(3)
ÁREA DE SERVICIOS TRASVERSALES									
DEPORTES									
PL002116	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	L	M/CD	II					(6)
INSTALACIONES									
PL002144	TECNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERIA	L	MOT	IV					Campus El Carmen A extinguir (7)
PL002145	TECNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERIA	L	MOT	IV					Campus El Carmen A extinguir (7)
PL002146	TECNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERIA	L	MOT	IV					Campus El Carmen A extinguir (7)
PL002147	TECNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERIA	L	MOT	IV					Campus El Carmen A extinguir (7)

Modificaciones:

- Cambio de Centro (1).
- Dotación de nuevo puesto (2).
- Cambio de denominación de puesto (3).
- Cambio de adscripción de puesto (4).
- Cambio de denominación del Servicio (5).

Corrección de errores:

- Jornada: en lugar de «CE» debe decir «CD» (6)
- Observaciones: debe incluirse «A extinguir» (7)

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 11 de enero de 2017, de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, dimanante de autos núm. 742/2014. (PP. 412/2017).

NIG: 2906942C20110006912

Núm. Procedimiento: Recurso de Apelación Civil 742/2014.

Asunto: 400840/2014.

Autos de: Procedimiento Ordinario 979/2011.

Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia núm Seis de Marbella.

Negociado: PR.

Apelante: Enrique Muñoz Sáez.

Procurador: Pedro Ballenilla Ros.

Abogado: Lorenzo Sánchez Martínez.

Apelado: Renta 95, S.A., Génova 2002 Inmobiliaria, S.L., y Caixabank, S.A. –antes Cajasol–.

Procuradora: María Cristina Zea Montero.

Abogado: Salvador Carrero Mora.

E D I C T O

CÉDULA DENOTIFICACIÓN

Audiencia Provincial de Málaga 4.

Recurso: Recurso de Apelación Civil 742/2014.

En el recurso referenciado se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

SENTENCIA NÚM. 716/2016

Audiencia Provincial de Málaga.

Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga.

Presidente Ilmo. Sr. Don Manuel Torres Vela.

Magistrados, Ilmos. Sres.

Don Francisco Sánchez Gálvez.

Doña María Isabel Gómez Bermúdez.

Referencia:

Juzgado de Procedencia: Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Marbella.

Rollo de apelación núm. 742/2014.

Juicio núm. 979/2011.

En la ciudad de Málaga, a veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis.

Visto, por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en el juicio de Procedimiento Ordinario núm. 979/2011, procedente del Juzgado

de Primera Instancia referenciado. Interpone recurso don Enrique Muñoz Sáez, que en la instancia ha litigado como parte demandante y comparece en esta alzada representado por el Procurador don Pedro Ballenilla Ros y defendido por el Letrado don Lorenzo Sánchez Martínez. Son partes recurridas las entidades Renta 95, S.A., Génova 2002 Inmobiliaria, S.L., y Caixabank, S.A. –antes Cajasol–, que en la instancia ha litigado como parte demandada y comparece la última en esta alzada representada por la Procuradora doña María Cristina Zea Montero y defendida por el Letrado don Salvador Carrero Mora.

F A L L A M O S

Que desestimando el recurso interpuesto por la representación procesal de Caixabank, S.A., y estimando en parte el recurso interpuesto por la representación del actor don Enrique Muñoz Sáez contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis de Marbella de fecha 4 de septiembre de 2013, en los Autos de Juicio ordinario núm. 977/2011, debemos confirmar y confirmamos la expresada resolución, con la sola modificación consignada en el fundamento jurídico segundo de esta resolución, con expresa imposición de costas a la entidad impugnante y sin hacer especial declaración respecto de las causadas por el actor, acordándose la pérdida o devolución del depósito constituido para recurrir.

Notificada que sea la presente resolución remítase testimonio de la misma, en unión de los autos principales al Juzgado de Instancia, interesando acuse de recibo.

Así por esta nuestra Sentencia, la pronunciamos, mandamos y firmamos.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte apelado por providencia de el Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación de sentencia núm. 716/2016 de fecha 21.12.2016 a las entidades Renta 95, S.A., y Génova 2002 Inmobiliaria, S.L.

En Málaga, a once de enero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 22 de febrero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería, dimanante de autos núm. 524/2016. (PP. 749/2017).

NIG: 0401342C20160004310.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 524/2016. Negociado: T8.

Sobre: Precario.

De: María del Mar Montalvo Peinado.

Procurador: Sr. David Barón Carrillo.

Letrado: Sr. Clemente Arquero Arquero.

Contra: Diego Sánchez Molina.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 524/2016, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería, a instancia de María del Mar Montalvo Peinado contra Diego Sánchez Molina sobre Precario, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 16/2017

En Almería, a veintiséis de enero de dos mil diecisiete.

La Sra. doña Ana de Pedro Puertas, Magistrado/Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 524/2016 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña María del Mar Montalvo Peinado con Procurador don David Barón Carrillo y Letrado don Clemente Arquero Arquero; y de otra como demandado don Diego Sánchez Molina en rebeldía procesal sobre desahucio por precario y en base a los siguientes,

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por doña María del Mar Montalvo Peinado con Procurador don David Barón Carrillo frente a don Diego Sánchez Molina en rebeldía procesal, debo declarar y declaro haber lugar al Desahucio por Precario de la finca urbana, vivienda sita en C/ California, núm. 13, 1.º, escalera E, planta 1.º, puerta D, de Almería, condenando a don Diego Sánchez Molina a que deje libre y a disposición del actor el referido inmueble dentro del término legal, con apercibimiento de lanzamiento si así no lo hicieren y con imposición al demandado de las costas procesales.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente a su notificación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Diego Sanchez Molina, extendiendo y firmando la presente en Almería a veintidós de febrero de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 24 de marzo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de autos núm. 1071/2016.

NIG: 1402142C20160009258.

Procedimiento: Familia. Guarda/custod./alim. menor no matr. no consens. 1071/2016.

Negociado: PQ.

Sobre: Medidas derivadas de separación o divorcio.

De: Cristina Blanco López.

Procuradora: Sra. Carmen Melgar Ayuso.

Letrado: Sr. Jerónimo Domínguez Luque.

Contra: Miguel Ángel Morales Pons.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Guarda/custod./alim. menor no matr. no consens. 1071/2016 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Tres de Córdoba a instancia de Cristina Blanco López contra Miguel Ángel Morales Pons sobre proceso especial de guarda y custodia, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 209

En la ciudad de Córdoba, 14 de febrero de 2017.

Vistos por mí, doña María José Pistón Reyes, Magistrada-Juez de Adscripción Territorial de Andalucía para la provincia de Córdoba adscrita al Juzgado de Primera Instancia número Tres de Córdoba, los presentes autos de medidas de hijos de uniones de hecho con número 1071/16 entre partes, de la una, como demandante, doña Cristina Blanco López, que ha comparecido representada por la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Melgar Ayuso y defendida por el Letrado don Jerónimo Domínguez Luque, y de la otra, como demandado, don Miguel Ángel Morales Pons, en situación de rebeldía procesal. También ha intervenido el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Melgar Ayuso en nombre y representación de doña Cristina Blanco López contra don Miguel Ángel Morales Pons sobre medidas a adoptar en relación a su hija menor de edad acuerdo las siguientes:

- Se atribuye la guarda y custodia de la hija menor a doña Cristina Blanco López. El ejercicio de la patria potestad será compartido entre ambos progenitores.

- Se establece una pensión alimenticia, con cargo al padre, a favor de la hija menor, por cuantía de 180 euros mensuales, con las revalorizaciones del índice de precios al consumo o cualquier otro factor de corrección de precios que se fije en el futuro. La cantidad deberá ser abonada en la cuenta corriente que la madre designe al efecto.

El padre deberá contribuir a los gastos extraordinarios de educación y sanidad que precise la hija. La participación en los gastos extraordinarios será al 50% entre ambos progenitores.

- Se establece el siguiente régimen de visitas semanales:

Martes y jueves desde la salida del colegio de la menor hasta las 21,30 horas en primavera y verano y hasta las 20,30 horas en otoño e invierno.

Se fijan los fines de semana alternos para el progenitor no custodio, desde el viernes a la salida del colegio de la menor hasta las 20,00 horas del domingo, en otoño e invierno y hasta las 21,30 horas en primavera y verano.

La menor será recogida y reintegrada en el domicilio de la madre.

Período de vacaciones: con suspensión del régimen de guarda y custodia:

- Vacaciones de Navidad: en las vacaciones de Navidad, la madre tendrá consigo a la hija menor desde las 17 horas del 21 de diciembre hasta las 20 horas del 30 de diciembre durante los años pares y desde las 17 horas del 30 de diciembre hasta las 20 horas del 6 de enero durante los años impares.

Al progenitor que no le corresponda el día 24 y 31 de diciembre, estará con la menor desde las 10 horas a las 14 horas y en igual extremo para el día 6 de enero, todo ello sin perjuicio de mejor criterio de los padres.

- Vacaciones de Semana Santa:

Se fijan dos períodos: Desde el Viernes de Dolores a las 18 horas hasta el Miércoles Santo a las 18 horas y desde el Jueves Santo a Domingo de Resurrección con el mismo horario.

- Vacaciones de verano:

Se fijan los siguientes períodos: desde la finalización del curso escolar, en junio, hasta el día 30 de junio para el padre.

Desde el uno de julio al quince de julio para la madre.

Del dieciséis de julio al treinta y uno de julio para el padre. Del uno de agosto al quince de agosto para la madre. Desde el 16 de agosto al 31 de agosto para el padre.

Desde el 1 de septiembre hasta el día 10 de septiembre para la madre.

Los períodos reseñados se alternarán entre los progenitores para los años sucesivos, teniendo inicio sobre los mismos la madre.

Todo ello sin expresa imposición de costas.

Llévese el original al Libro de Sentencias.

Llévese testimonio de la presente resolución a los autos principales.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial.

Así lo acuerda, manda y firma, doña María José Pistón Reyes, Magistrada-Juez de Adscripción Territorial de Andalucía para la provincia de Córdoba adscrita al Juzgado de Primera Instancia número Tres de Córdoba.- Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Miguel Ángel Morales Pons, extendiendo y firmando la presente en Córdoba, a veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 22 de marzo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante de procedimiento de divorcio contencioso núm. 361/2015.

NIG: 0490242C20150001508.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 361/2015. Negociado: 1.

De: Tamara Evangelista Quilez.

Procuradora: Sra. Elena Romera Escudero.

Letrado: Sr. Lucas Soria López.

Contra: Mohamed Habti y Ministerio Fiscal.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 82/2016

En Almería, a dieciséis de junio de dos mil dieciséis.

Vistos por mí, doña Marcelina María Beltrán Blázquez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, Almería, los presentes autos de divorcio contencioso seguidos con el núm. 361/15, a instancias de doña Tamara Evangelista Quilez, representada por la Procuradora doña Elena Romera Escudero y asistida por la Letrada doña M.^a Carmen Figueredo Jiménez, contra don Mohamed Habti, en situación de rebeldía procesal, siendo parte el Ministerio Fiscal, procede dictar la presente sentencia.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Elena Romera Escudero en nombre y representación de doña Tamara Evangelista Quilez, contra don Mohamed Habti, debo declarar y declaro disuelto el matrimonio de ambos cónyuges en virtud de divorcio, con todos sus efectos legales.

Como medidas personales y patrimoniales subsiguientes a la reseñada declaración, se acuerdan las siguientes:

1.º Se atribuye a la progenitora la guarda y custodia de los hijos menores de edad, Francisco Soufyan (el 12.11.2008), Suair (el 22.2.2010) y Mohamed Amín, siendo la patria potestad compartida.

Se concede a la progenitora autorización para tramitar administrativamente sin necesidad de la firma del padre cualquier documentación necesaria e imprescindible para:

- Regularizar legalmente en España a los hijos menores.
- Expedición del Pasaporte o DNI u otro documento oficial.
- Para la solicitud de cualquier documento en materia de educación.

- En materia de salud, para cambio de pediatra o de especialista así como para cualquier tipo de intervención quirúrgica.
- Para cambios de residencia o empadronamiento.
- Solicitud de ayuda o prestación sociales y/o económica en cualquier organismo público.
- Para la solicitud de reconocimiento de grado de incapacidad por minusvalía de los menores.

2.º No se hace pronunciamiento alguno respecto de la vivienda al manifestar la progenitora que la posee en régimen de alquiler.

3.º En cuanto al régimen de comunicación y estancia del progenitor no custodio, en defecto de acuerdo, el progenitor tendrá derecho a visitar a sus hijos y a comunicarse con ellos los fines de semanas alternos, recogidos del domicilio materno los viernes a las 18.00 horas y reintegrados el domingo a las 18.00 horas.

Durante la mitad de las vacaciones escolares de Navidad, Semana Santa y verano, el padre tendrá consigo a los hijos la primera mitad del período en los años pares y la segunda los años impares.

Las Navidades se dividirán en un periodo comprendido entre el 22 de diciembre, dos horas después de que hayan terminado las actividades escolares o extraescolares, hasta el 30 de diciembre a las 20 h; y un segundo periodo comprendido entre esta fecha y el 7 de enero a las 20 h.

La Semana Santa se comprenderá en dos periodos: Un primer período comprendido entre el viernes anterior a Semana Santa dos horas después de que hayan terminado las actividades escolares o extraescolares, hasta el miércoles Santo a las 20 h; y un segundo periodo comprendido entre esta fecha y el domingo de resurrección a las 20 h.

La primera mitad del verano comprenderá el mes de julio y la segunda mitad del verano corresponderá al mes de agosto.

4.º El progenitor habrá de abonar, en concepto de alimentos a favor de los hijos menores, la cantidad de 450 € mensuales (150 € por hijo) pagaderas por anticipado, dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta que designe. Dicha cantidad se actualizará anualmente, con efectos de primero de enero de cada año, en proporción a las variaciones que experimenten los índices de precios al consumo, según el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya.

Los gastos extraordinarios de los menores de edad, serán de cargo de los dos progenitores por mitad, previa justificación documental del progenitor custodio, siendo abonados al mes siguiente al de la presentación de la factura por el progenitor no custodio.

Se acuerda la disolución del régimen económico matrimonial.

Dada la naturaleza de este proceso, no ha lugar a la imposición de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Ministerio Fiscal.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación dentro de los veinte días siguientes a su notificación, que se presentará ante este Juzgado, y para su resolución por Ilma. Audiencia Provincial de Almería.

Firme que sea esta resolución, expídase testimonio literal de la misma para su inscripción marginal junto a la principal de matrimonio, librándose al efecto los oportunos despachos.

Líbrense y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La Sentencia precedente ha sido leída y publicada por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, hallándose celebrando Audiencia Pública, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Mohamed Habti, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

El Ejido, a veintidós de marzo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 8 de marzo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Puerto de Santa María, dimanante de autos núm. 859/2014. (PP. 874/2017).

NIG: 1102742C20140004567.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 859/2014. Negociado: ES.

Sobre: Resolución de contrato y reclamación de cantidad.

De: Carlos Alfonso Domínguez Purón.

Procurador: Sr. José Luis Bernardo Caveda.

Contra: Zest Inversiones, S.L., e Isunday Comunidades y Servicios, S.L.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de Juicio Verbal núm. 859/14, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Puerto de Santa María, a instancia de Carlos Alfonso Domínguez Purón contra y para que conste y sirva de Notificación de Decreto de fecha 22.1.16 a Jesús Troledano Carrasco contra Zest Inversiones, S.L., e Isunday Comunidades y Servicios, S.L., sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado Sentencia estimatoria, cuyas partes son:

De: Carlos Alfonso Domínguez Purón.

Contra: Zest Inversiones, S.L., e Isunday Comunidades y Servicios, S.L.

Y para que conste y sirva de notificación de la Sentencia de fecha 25.1.16 a Zest Inversiones, S.L., e Isunday Comunidades y Servicios, S.L., actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado. Hago saber que la resolución queda a su disposición en la Secretaría del Juzgado, así como que contra la misma cabe recurso de Apelación en el plazo de cinco días; la extiendo y firmo la presente en El Puerto de Santa María (Cádiz), a ocho de marzo de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 31 de marzo de 2017, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios por el procedimiento abierto que se cita. (PD. 957/2017).

Resolución del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita.

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía ha resuelto convocar la licitación para el contratación del servicio que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Secretaría General.
 - b) Domicilio: C/ Leonardo da Vinci, 21. 41092 Sevilla.
 - c) Teléfono: 955 033 800. Fax: 955 033 816.
 - d) Correo electrónico: contratacion.ieca@juntadeandalucia.es.
 - e) Perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Mantenimiento integral y gestión técnica del edificio pabellón de Nueva Zelanda sede del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Tipo: Servicio.

Número de expediente: 2017/000001.

División por lotes: No.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: 18 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) 99.000,00 €. IVA: 20.790,00 €. Total: 119.790,00 €.
5. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: la exigida en los Anexos III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 16 días naturales (a las 14,00 horas) a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Exclusivamente en el Registro del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, sito en la dirección arriba indicada. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y comunicar al Instituto de Estadística

y Cartografía de Andalucía la remisión de la oferta mediante correo electrónico, fax o telegrama el mismo día del envío, todo dentro del plazo y hora indicados.

8. Apertura de las ofertas.

a) Lugar: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, sito en la dirección arriba indicada.

b) Fechas y hora: Se publicarán con la suficiente antelación en el Perfil de contratante.

9. Gastos de publicidad: Los anuncios en los Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de marzo de 2017.- El Director, P.D. (Res. de 1.7.2009), la Secretaria General, M.^a Dolores Contreras Aguilar.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de abril de 2017, de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 954/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
 - c) Domicilio: Carretera de la Sierra, 11, 18008 Granada.
 - d) Teléfono: 958 575 208.
 - e) Fax: 958 575 220.
 - f) Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Dirección Internet: <http://www.agenciaandaluzaeducacion.es>.
 - h) Número de expediente: 00047/ISE/2017/GR.
 - i) Email para consultas: granada.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Obras en dos centros docentes públicos de la provincia de Granada.
 - c) División por lotes y número: Si-2.
 - Lote 1: Reparación patología de cubierta y accesibilidad del CEIP Gómez Moreno (Granada).
 - Lote 2: Instalación de ascensor y mejora de accesibilidad del CEIP Andalucía de Benalúa (Granada).
 - d) Lugar de ejecución:
 - Lote 1: Granada .
 - Lote 2: Benalúa (Granada).
 - c) Plazo Ejecución:
 - Lote 1: 2, 5 meses.
 - Lote 2: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Solo criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: Propuesta Económica y Técnica (Sobre 3).
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total sin IVA: 354.721,82 €.
IVA: 74.491,58 €.
Importe total con IVA: 429.213,40 €.
Detalle por lotes:
Lote 1: (Importe sin IVA): 287.794,56 €.
Lote 2: (Importe sin IVA): 66.927,26 €.
5. Garantías exigidas.
 - a) Provisional: 0 euros (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los Pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.f) de este anuncio.

- b) Fecha límite de obtención de información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, formulando dudas y consultas a través de la dirección indicada en el punto 1.i) de este anuncio.
7. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en Perfil de Contratante.
- c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
La presentación a través del servicio de correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, telegrama o correo electrónico, enviado, según sea el medio, al número o direcciones indicadas en el punto 1.
- d) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de ofertas.
- a) Apertura Oferta Económica: ver perfil del contratante y , en su caso, página web de la Agencia.
9. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Granada, 3 de abril de 2017.- EL Gerente, Juan Manuel Aneas Pretel.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 4 de abril de 2017, de la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización de la licitación que se cita.

De conformidad con el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
 - c) Domicilio: Carretera Sierra, 11. 18008 Granada.
 - d) Teléfono: 958 575 208.
 - e) Fax: 958 575 220.
 - f) Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Dirección internet: <http://www.agenciaandaluzaeducacion.es>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.

Descripción: Servicio de redacción de proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud para la obra de construcción de aula en el CEIP Pilar Izquierdo, de Híjar (Granada).

Número de expediente: 00364/ISE/2016/GR.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe sin IVA: 50.314,01 euros (cincuenta mil trescientos catorce euros con un céntimo).
5. Adjudicación.
 - Lote 1.

Fecha: 3 de marzo de 2017.
Contratista: Sondeos de Investigación Almerienses, S.L.U., con CIF B04695920.
Nacionalidad: Española.
Importe base de adjudicación (IVA excluido): 1.929,50€ (mil novecientos veintinueve euros con cincuenta céntimos).
Formalización fecha: 24 de marzo de 2017.
 - Lote 2.

Fecha: 3 de marzo de 2017.
Contratista: Javier Antonio Ros López, con CIF 74670848Z.
Nacionalidad: Española.
Importe base de adjudicación (IVA excluido): 26.349,32€ (veintiséis mil trescientos cuarenta y nueve euros con treinta y dos céntimos).
Formalización fecha: 22 de marzo de 2017.

Granada, 4 de abril de 2017.- El Gerente, Juan Manuel Aneas Pretel.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 4 de abril de 2017, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 967/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.
 - c) Dirección: C/ Apamares, núm. 4. 29016, Málaga.
 - d) Tfno.: 951 920 208; fax: 951 920 210.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00061/ISE/2017/MA.
 - h) Email para consultas: malaga.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Ejecución de las obras de reparación de patologías estructurales en el CEIP Pintor Denis Belgrano, Málaga.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Málaga (ver PCAP).
 - e) Plazo de ejecución: 3 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe sin IVA: Ciento treinta y cinco mil doscientos sesenta y siete euros con noventa y tres céntimos (135.267,93 €).
 - b) IVA: Veintiocho mil cuatrocientos seis euros con veintisiete céntimos (28.406,27 €).
 - c) Importe total: Ciento sesenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro euros con veinte céntimos (163.674,20 €).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los Pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al Órgano de Contratación, en el mismo día, mediante télex, telegrama o correo electrónico, enviado, según sea el medio, a las direcciones indicadas en el punto 1.
 - d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Málaga, 4 de abril de 2017.- El Gerente, Salvador Trujillo Calderón.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, relativa a la contratación del servicio que se cita, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 955/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Igualdad y Políticas Sociales.
 - c) Número de expediente: AL-SV 06/2016-31R.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Las tareas propias de vigilancia y seguridad del edificio del Centro de Protección de Menores «Indalo», sito en calle San Luis, 113, de Almería, así como el servicio de instalación y mantenimiento de aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de seguridad conectados a centrales receptoras de alarmas, centros de control, o a centros de videovigilancia.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Almería.
 - d) Plazo de ejecución: 18 meses, a partir del día siguiente a la formalización del contrato, estando prevista la posibilidad de prórroga, hasta un máximo de otros 18 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 71.735,40 euros.
 - b) Importe IVA: 15.064,44 euros.
 - a) Importe total: 86.799,84 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No procede.
 - b) Definitiva: 5% Presupuesto adjudicación.
6. Consulta y obtención de la documentación e información.
 - a) Web: (<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>).
 - b) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería.
 - c) Domicilio: Carretera de Ronda, 101.
 - a) Localidad y código postal: Almería 04071.
 - b) Teléfono: 950 013 600.
 - c) Telefax: 950 013 611.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería.
 - 2.º Domicilio: Carretera de Ronda, 101.
 - 3.º Localidad y código postal: Almería, 04071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Una vez entregada o remitida documentación no puede ser retirada, penalizándose la retirada injustificada con el 3% del presupuesto de adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes. Sí.
10. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería.
 - b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 101.
 - c) Localidad y código postal: Almería, 04071.
 - d) Fecha: Se anunciará con 48 horas de antelación, mediante anuncio publicado en el Tablón de Anuncios de la Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, así como en el perfil del contratante de la misma.
 - e) Hora: La señalada en el anuncio.
11. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa exigida en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se llevará a cabo, por la Mesa de Contratación, una vez recibidas todas las ofertas presentadas. El resultado se publicará en la página web de la plataforma de la contratación de la Junta de Andalucía (<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>), Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, con objeto de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos observados.
12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.
13. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Comunidad Europea, en su caso: No Procede.

Almería, 3 de abril de 2017.- El Delegado, José María Martín Fernández.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, relativa a la contratación del servicio que se cita, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 956/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Igualdad y Políticas Sociales.
 - c) Número de expediente: AL-SV 05/2016-31R.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Las tareas propias de vigilancia y seguridad del edificio del Centro de Protección de Menores «Piedras Redondas», sito en calle Sierra de Gredos, s/n, de Almería, así como el servicio de instalación y mantenimiento de aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de seguridad conectados a centrales receptoras de alarmas, centros de control, o a centros de videovigilancia.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Almería.
 - d) Plazo de ejecución: 18 meses, a partir del día siguiente a la formalización del contrato, estando prevista la posibilidad de prórroga, hasta un máximo de 18 meses más.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 105.184,53 eur.
 - b) Importe IVA: 22.088,75 eur.
 - c) Importe total: 127.273,28 eur.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No procede.
 - b) Definitiva: 5% presupuesto adjudicación.
6. Consulta y obtención de la documentación e información.
 - a) Web: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.
 - b) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería.
 - c) Domicilio: Carretera de Ronda, 101.
 - d) Localidad y código postal: Almería, 04071.
 - e) Teléfono: 950 013 600.
 - f) Telefax: 950 013 611.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8.
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería.
 - 2.º Domicilio: Carretera de Ronda, 101.
 - 3.º Localidad y código postal: Almería, 04071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Una vez entregada o remitida documentación no puede ser retirada, penalizándose la retirada injustificada con el 3% del presupuesto de adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes. Sí.
10. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería.
 - b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 101.
 - c) Localidad y código postal: Almería, 04071.
 - d) Fecha: Se anunciará con 48 horas de antelación, mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, así como en el perfil del contratante de la misma.
 - e) Hora: La señalada en el anuncio.
11. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa exigida en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se llevará a cabo, por la Mesa de Contratación, una vez recibidas todas las ofertas presentadas. El resultado se publicará en la página web de la plataforma de la contratación de la Junta de Andalucía (<http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>), perfil del contratante de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, con objeto de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos observados.
12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.
13. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Comunidad Europea, en su caso: No Procede.

Almería, 3 de abril de 2017.- El Delegado, José María Martín Fernández.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de abril de 2017, de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de formalización de contratos que se citan.

Entidad contratante: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: T-MG7107/CSV0. Servicios de mantenimiento del sistema de protección contra-incendio de las instalaciones de la Línea y de la ventilación del túnel de la Línea 1 del Metropolitano de Granada.
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 5.10.2016.
2. Presupuesto de licitación: 218.504,01 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
 - a) Procedimiento: Procedimiento abierto.
 - b) Fecha de la firma del contrato: 21.3.2017.
 - c) Contratista: Elecnor, S.A.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de contrato: 157.998,17 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: T-MG7105/CSV0. Servicios de mantenimiento de obra civil de la Línea 1 del Metropolitano de Granada.
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 23.6.2016.
2. Presupuesto de licitación: 3.441.912,04 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
 - a) Procedimiento: Procedimiento abierto.
 - b) Fecha de la firma del contrato: 28.3.2017
 - c) Contratista: Ferrovial Servicios, S.A.-Ferrovial Agroman, S.A., Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo, abreviadamente Mantenimiento Metro Granada-UTE.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de contrato: 2.606.669,58 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: C-AL1087/OAT0. Servicios de asistencia técnica a la dirección de obra de desdoblamiento de la carretera A-352 (antigua A-1200) de Vera a Garrucha, Tramo: P.K. 8+200 al 12+200.
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 9.9.2016.
2. Presupuesto de licitación: 417.639,18 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
 - a) Procedimiento: Procedimiento abierto.

- b) Fecha de la firma del contrato: 31.3.2017.
 - c) Contratista: Ingeniería Atecsur, S.L., y Proasur Ingeniería Civil, S.L.P., Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo, abreviadamente UTE Atecsur-Proasur.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de contrato: 268.546,98 euros, IVA incluido.
1. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: C-GR0050/OCC1. Control de calidad de recepción de materiales de las obras de acondicionamiento de la A-402 (antigua A335). Tramo: A-92 (Moraleda de Zafayona)-Alhama de Granada. Subtramo Variante de Moraleda de Zafayona (Granada).
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 30.9.2016.
2. Presupuesto de licitación: 110.021,49 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
- a) Procedimiento: Procedimiento abierto.
 - b) Fecha de la firma del contrato: 10.3.2017.
 - c) Contratista: Centro de Estudios Materiales y Control de Obra, S.A. (Cemosá).
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de contrato: 83.615,55 euros, IVA incluido.

Sevilla, 3 de abril de 2017.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 30 de marzo de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Expediente: 2016/000153.
2. Objeto del contrato: Suministro de consumibles y material fungible para la Consejería de Justicia e Interior.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
Tramitación del gasto: Ordinaria.
Tramitación del expediente: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
División en lotes: No.
4. Presupuesto base de licitación: Cincuenta y nueve mil novecientos euros (59.900,00 euros), a lo que le corresponde un IVA de doce mil quinientos setenta y nueve euros (12.579,00 euros), siendo el importe total de setenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve euros (72.479,00 euros).
5. Fecha de adjudicación: 10 de marzo de 2017.
Contratista: Pedregosa, S.L. CIF núm. B-41501388.
Importe de adjudicación: Cincuenta y nueve mil novecientos euros (59.900,00 euros) IVA excluido.
IVA: Doce mil quinientos setenta y nueve euros (12.579,00 euros).
Importe total: Setenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve euros (72.479,00 euros).
6. Fecha de formalización: 24 de marzo de 2017.

Sevilla, 30 de marzo de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 4 de abril de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicio que se indica mediante procedimiento abierto. (PD. 958/2017).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior ha resuelto convocar la licitación para la contratación del servicio que se indica:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Justicia e Interior, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos.
 - 2) Domicilio: C/ Zaragoza, núm. 8.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
 - 4) Teléfono: 671 563 702.
 - 6) Correo electrónico: consultas.contratacion.cji@juntadeandalucia.es.
 - 7) Dirección de internet del perfil de contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14:00 horas del día 8 de mayo de 2017.
 - d) Número de expediente: 2017/000001.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: «Apoyo técnico en los procesos de despliegue de las oficinas judiciales y fiscales en la Comunidad Autónoma de Andalucía».
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Oficinas Judiciales de Vélez-Málaga (Málaga), El Ejido (Almería), Oficinas Fiscales de Sevilla y Fiscalía de Área de Dos Hermanas (Sevilla), Oficinas Judicial y Fiscal del Partido Judicial de Córdoba.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 18 meses, desde la firma de contrato.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, 2 de 6 meses cada una.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79411000-8.- Servicios generales de consultoría en gestión.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 1.488.333,33 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Ochocientos noventa y tres mil euros (893.000,00 €), a lo que le corresponde un IVA (21%), por importe de ciento ochenta y siete mil quinientos treinta euros (187.530,00€), siendo el importe total de un millón ochenta mil quinientos treinta euros (1.080.530,00 €).
6. Garantías exigidas. Definitiva: 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido).

7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 8 de mayo de 2017.
 - b) Modalidad de presentación: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación exigida en los Pliegos, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de que las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitadora deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día mediante fax al núm. 954 460 536.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Consejería de Justicia e Interior. Registro General.
 - 2) Domicilio: C/ Zaragoza, núm. 8.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
 - e) Admisión de mejoras: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Sala de Juntas de la 1.^a planta de la Secretaría General Técnica. Consejería de Justicia e Interior.
 - b) Domicilio: C/ Zaragoza, núm. 8.
 - c) Localidad: Sevilla, 41001.
 - d) Fecha y hora: La apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobre 3), se anunciará en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía al menos con 48 horas de antelación a su celebración.
10. Gastos de publicidad: Por cuenta de la adjudicataria.
11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 30 de mayo de 2017.
12. Otras informaciones.
 - a) El examen de la documentación administrativa (sobre 1) se realizará el día 11 de mayo de 2017, a las 09:30 horas. Los defectos u omisiones subsanables observados en la misma se comunicarán por los medios establecidos en la cláusula 10.3 del PCAP.
 - b) El examen de las subsanaciones de la documentación administrativa y la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre 2) se realizará el día 17 de mayo de 2017, a las 09:30 horas.

Sevilla, 4 de abril de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 4 de abril de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de suministros que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de suministros que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Expediente: 2016/000169.
2. Objeto del contrato: Suministro de mobiliario médico forense e instalaciones técnicas para la Ciudad de la Justicia de Córdoba (Instituto de Medicina Legal).
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
Tramitación del gasto: Ordinaria.
Tramitación del expediente: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
División en lotes: No.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento setenta y cuatro mil treinta y seis euros con ochenta céntimos (174.036,80 €), a lo que corresponde un IVA de treinta y seis mil quinientos cuarenta y siete euros con setenta y tres céntimos (36.547,73 €), siendo el importe total de doscientos diez mil quinientos ochenta y cuatro euros con cuarenta y tres céntimos (210.584,43 €).
5. Formalización del contrato:
Fecha de adjudicación: 1 de marzo de 2017.
Fecha de formalización: 31 de marzo de 2017.
Contratista: Anathomix Solutions, S.L.U., con CIF B66388620.
Importe o canon de adjudicación: ciento cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta euros (157.650,00 €), a lo que corresponde un IVA de treinta y tres mil ciento seis euros con cincuenta céntimos (33.106,50 €), siendo el importe total de ciento noventa mil setecientos cincuenta y seis euros con cincuenta céntimos de euro (190.756,50 €).

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de abril de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 31 de marzo de 2017, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto del contrato de servicio que se cita. (PD. 952/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: ERIS-2016/000020.
2. Objeto del contrato.

Servicio de limpieza en el centro IFAPA de Alameda del Obispo (Córdoba).

 - a) División por lotes: No.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en el centro IFAPA de Alameda del Obispo (Córdoba).
 - c) Lugar de ejecución: Córdoba.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Presupuesto máximo de licitación IVA excluido: 60.495,87 €.
 - b) IVA 21%: 12.704,13 €.
 - c) Importe total gasto IVA incluido: 73.200,00 €.
 - d) Importe total estimado: 120.991,74 €.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se requiere.
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención información y documentación:
 - a) Entidad: Sección de Contratación y Patrimonio (IFAPA).
 - b) Domicilio: Avenida de Grecia, s/n, 1.ª planta. Edificio de usos administrativos «Los Bermejales», 41012, Sevilla.
 - c) Teléfono: 600 140 115.
 - d) Telefax: 955 519 107.
 - e) Correo electrónico: contratacion.ifapa@juntadeandalucia.es.
 - f) La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, así como cualquier información relevante del procedimiento, se hará a través del perfil del órgano contratante del Instituto de Investigación Agraria y Pesquera, dentro de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía a la que se podrá acceder a través de la página web de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?code=CAP002&profileId=CAP002>) o directamente a través de la página web del IFAPA (<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/>).
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.

- b) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante).
8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Las 13:00 horas del décimo quinto día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si coincidiese la fecha límite con sábado o festivo, se trasladará hasta las 13:00 horas del siguiente día hábil. Cuando las proposiciones se envíen por correo, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo de la cláusula 9.1 del PCAP aprobado para este contrato, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día.
- b) Documentación a presentar: Tres sobres conforme se establece en la Cláusula 9.2 del PCAP:
- Sobre 1. Carpeta 1: Documentación Administrativa.
Carpeta 2: Solvencia técnica.
 - Sobre 2. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.
 - Sobre 3. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmula.
- La forma y el contenido de cada sobre se recogen en el apartado 9.2 (forma de presentación) del PCAP.
- c) Lugar de presentación: El indicado en el anterior punto 6.b) de este anuncio.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de documentación (Sobre 1): El quinto día posterior al cierre de admisión de ofertas (si fuera sábado o festivo se trasladaría al siguiente día hábil), se reunirá la Mesa de Contratación al objeto de examinar los sobres núm. 1 (Documentación Administrativa y solvencia técnica). El resultado se notificará a cada licitador por medios electrónicos y se publicará en el Perfil del Órgano Contratante, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos observados por la Mesa en dicha documentación administrativa en el plazo que se indique.
10. Acto público de comunicación de proposiciones admitidas y rechazadas y apertura de proposiciones contenidas en el Sobre 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. (apartado 10.4 del PCAP).
- a) Domicilio: En el lugar indicado en el punto 6.b) de este anuncio.
- b) Localidad: Sevilla.
- c) Fecha y hora: El quinto día posterior al de la apertura de la documentación contenida en el sobre 1 (si fuera sábado o festivo se trasladaría al siguiente día hábil), a las 11:30 horas.
11. Acto público de apertura de proposiciones contenidas en el Sobre 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. (apartado 10.5 del PCAP).
- a) Domicilio: En el lugar indicado en el punto 6.b) de este anuncio.
- b) Localidad: Sevilla.
- c) Fecha y hora: El décimo día posterior al de la apertura de la documentación contenida en el sobre 1 (si fuera sábado o festivo se trasladaría al siguiente día hábil), a las 11:30 horas.
12. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio de licitación en BOJA, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de marzo de 2017.- El Presidente, Jerónimo José Pérez Parra.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 4 de abril de 2017, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 966/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
 - c) Número de expediente: 2016/000190.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Contratación de la prestación de servicios para la actualización, mejora y mantenimiento de la página web andaluciasabor.com/es y de la Agenda Virtual para la VI Edición de la Feria Andalucía Sabor, International Fine Food Exhibition, a celebrar en Sevilla del 25 al 27 de septiembre de 2017.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - e) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Tramitación del gasto: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 14.876,03 €.
 - b) IVA: 3.123,97 €.
 - c) Importe total: 18.000,00 €
 - d) Financiación de los Fondos Europeos: No.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012, Sevilla.

 - a) Para obtener información jurídico-administrativa pueden contactar en el teléfono 955 059 832.
 - b) Teléfono información técnica: 955 059 913.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación del contratista: Ver Anexos III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Anexos III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del decimoquinto día a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. Si el final del plazo coincide en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Domicilio del Registro: C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla. Teléfono del Registro: 955 032 206. Fax: 955 032 598.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Domicilio: C/ Bergantín, 39 (entrada por Avda. Grecia, s/n).
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Se publicarán en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.
10. Otras informaciones.
- a) Examen de la documentación. La Mesa de Contratación hará público en el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.
 - b) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
 - c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil de Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 4 de abril de 2017.- El Director Gerente, José Pliego Cubero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 4 de abril de 2017, del Consorcio «Fernando de los Ríos», de licitación mediante procedimiento abierto, del servicio que se cita, de apoyo a emprendedores. (PD. 965/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos».
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos.
 - c) Número de expediente: 2/2017.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicios de organización, puesta en marcha y desarrollo del programa «Guadalinfo Impulsa»; producción de materiales formativos, diseño y dinamización de plataforma web, formación on-line, acciones de comunicación y tareas de secretaría técnica de los encuentros presenciales.
 - b) División por lotes y núm.: No.
 - c) Lugar de ejecución: Según indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - d) Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 2017.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Presupuesto de licitación: 90.909,09 €.
 - b) IVA (21%): 19.090,91 €.
 - c) Importe total: 110.000,00 €.
 - d) Valor estimado: 90.909,09 €.
5. Plazo de garantía: Sí. Seis meses.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consorcio «Fernando de los Ríos».
 - b) Domicilio: Avda. del Conocimiento, s/n. Edificio «Bio-Región», 1.ª planta (Parque Tecnológico de la Salud).
 - c) Localidad y código postal: Granada – 18016.
 - d) Teléfono: 958 897 289.
 - e) Fax: 958 897 290.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días hábiles desde la publicación.
7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles desde la publicación.
 - b) Documentación a presentar: De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se han de presentar tres sobres distintos, cerrados y rubricados.
 - Sobre 1: «Documentación relativa de los requisitos previos».
 - Sobre 2: «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor».

- Sobre 3: «Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas».
 - c) Lugar de presentación.
 - Entidad: Consorcio «Fernando de los Ríos».
 - Domicilio: Avda. del Conocimiento, núm. 37. Edificio «Bio-Región», 1.ª planta (Parque Tecnológico de la Salud).
 - Localidad y código postal: Granada – 18016.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Consorcio «Fernando de los Ríos».
 - b) Domicilio: Avda. del Conocimiento, núm. 37. Edificio «Bio-Región», 1.ª planta (Parque Tecnológico de la Salud).
 - c) Localidad y código postal: Granada – 18016.
 - d) Fecha: Se comunicará por fax o correo electrónico.
 - e) Hora: Se comunicará por fax o correo electrónico.
10. Criterios de valoración.

Criterios para la selección del adjudicatario basados en la aplicación de fórmulas objetivas:

Criterio:

Propuesta económica: Se calculará la cifra en euros correspondiente a la baja de cada oferta. A la cifra mayor se le dará la máxima puntuación y las demás serán valoradas de forma directamente proporcional.

Peso: 45%.

Criterios para la selección del adjudicatario basados en la emisión de juicios de valor.

Criterio:

Solución propuesta: Servicios de oficina técnica, formación online, jornadas presenciales, aceleración, puntos de control, dinamización de la comunidad «Innycia» y comunicación.

Peso: 30%.

Criterio:

Solución propuesta. Metodología, documentación, infraestructura y medios técnicos, así como planificación y equipo de trabajo. Servicios auxiliares ofertados, planificación temporal, resultados que se desean alcanzar, metodología de evaluación continua del proyecto. Composición y capacitación del equipo de trabajo propuesto.

Peso: 15%.

Criterio:

Mejoras: Se valorará la propuesta de prestaciones adicionales, servicios auxiliares, mejoras o ampliaciones del alcance, según anexo.

Peso: 10%.

11. Otras informaciones: Para más información ver el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación.
12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.
13. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.consorci fernandodelosrios.es.

Sevilla, 4 de abril de 2017.- El Director General, Ismael A. Perea Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 29 de marzo 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y protección de animales.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente sancionador: 04/03/2017/EP.

Titular: Inviatal, S.L. CIF: B04669057.

Infracción: Leve, Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Fecha: 20.1.2017.

Sanción propuesta: 300,51 euros.

Acto notificado: Acuerdo inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Expediente sancionador: 04/30/2017/AP.

Titular: Juan Luís Sánchez Blanco. NIF: 24132507X.

Infracciones: Muy grave y grave a la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Fecha: 1.3.2017.

Sanción prevista: 2.405 y 301 euros.

Acto notificado: Acuerdo inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Expediente sancionador: 04/29/2017/AC.

Titular: David Reinoso Torres. NIF: 54.095.473-W.

Infracción: Muy grave Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 24.2.2017.

Sanción prevista: 2.001 euros.

Acto notificado: Acuerdo inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Expediente sancionador: 04/33/2017/AP.

Titular: Sofiya Yarovaya. NIF: X7976001S.

Infracciones: Muy grave y graves a la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 7.3.2017.

Sanción prevista: 2.405, 501 y 301 euros.

Acto notificado: Acuerdo inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Expediente sancionador: 04/124/2016/AC.

Titular: Jesús Manuel Rincón Peláez. NIF: 75.483.230-J.

Infracción: Grave Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 15.3.2017.

Sanción: 501 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo recurso alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 29 de marzo de 2017.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos al procedimiento de emisión del Informe sobre Esfuerzo de Integración de la persona extranjera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por este anuncio se notifica a las personas interesadas que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Secretaria General Provincia, de Justicia e Interior, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, 8, 2.ª planta, 04071, Almería.

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
AL/2016/08	MARÍA ALEJANDRA VARGAS	ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO
AL/2016/17	ABDUL KARIM ALHASSAM	MURCIA	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO

Contra dichos actos que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de dicho orden en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el citado Boletín, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 3 de abril de 2017.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 31 de marzo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Óscar Sol Pérez.

Expediente: 41/255/2016EP.

Acto notificado: Resolución de caducidad.

Plazo: Un mes para formular recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 31 de marzo de 2017.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: 3417/2015/S/AL/324.

Acta: I42015000129549.

Destinatario: Doña Karina Slendy Jaramillo Mnachay (Trabaj. Accid.).

Acto notificado: Emplazamiento al Juzgado.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Expte.: 2921/2016/S/AL/370.

Acta: I42016000099721.

Destinatario: Pub Soho Aguadulce, S.L.

Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Expte.: 3339/2016/S/AL/414.

Acta: I42016000101438.

Destinatario: Easy Sea East, S.L.

Acto notificado: Resolución relativa a los procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Expte.: 3647/2016/S/AL/447.
Acta: I42016000126090.
Destinatario: Urban Estate, S.L.
Acto notificado: Acuerdo de Suspensión.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Almería.

Almería, 3 de abril de 2017.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Expte. núm.: 145/2016 – Industria.

Interesado: López Parra, S.L.

Acto notificado: Resolución.

Infracción: No acreditación de revisión periódica de instalación de gas.

Plazo para formular alegaciones: Se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o, en su defecto, desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Córdoba, 3 de abril de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Expte. núm.: 107/2016-Industria.

Interesado: Antonio Ranchal Carmona.

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Taller de automoción ilegal.

Plazo para formular alegaciones: Se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o, en su defecto, desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Córdoba, 3 de abril de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 29 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Nicholas Mark Vincent (X4374110Q).

Expediente: N/Ref.: MA20161052.

Acto notificado: Resolución de Finalización en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ Pasaje Cancún, núm. 19, 29631, Benalmádena (Málaga).

Fecha: 2.3.2017.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Ángel Fraile Ramírez (70054230W).

Expediente: N/Ref.: MA20170073.

Acto notificado: Resolución de Cancelación en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ Montaña, núm. 17, 29008 (Málaga).

Fecha: 3.3.2017.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 29 de marzo de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificaciones del Programa de Apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: MA/SL/010.

Entidad: Esther Elba Quevedo Gómez.

Acto notificado: Resolución desistimiento de fecha 9.3.2017.

Expediente: MA/L.3.1/035.

Entidad: Natividad Rosado Reina.

Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 9.3.2017.

Expediente: MA/L.1.1/480.

Entidad: Juan Miguel Gómez Castillo.

Acto notificado: Resolución inadmisión de fecha 1.3.2017.

Expediente: MA/L.1.2/2895.

Entidad: Juan Miguel Gómez Castillo.

Acto notificado: Resolución inadmisión de fecha 1.3.2017.

Málaga, 3 de abril de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se publica la Resolución de 15 de marzo de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en relación con el recurso contencioso-administrativo núm. 103/2017, para emplazamiento de los terceros interesados en el procedimiento.

RESOLUCIÓN DE 15 DE MARZO DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO, POR LA QUE SE ACUERDA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017, RECAÍDO EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 103/2017, INTERPUESTO POR LA ENTIDAD SIERRA TRAVIESA, S.L., QUE SE TRAMITA EN LA SECCIÓN TERCERA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CON SEDE EN SEVILLA

En cumplimiento de lo requerido por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en razón del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 103/2017, interpuesto por la entidad Sierra Traviesa, S.L., siendo el acto recurrido la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 16 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla, dictada en el expediente núm. SIEM/DM/JFEP/RSC 7180 Fuenteluega, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en virtud de lo establecido en el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, así como el artículo 3 de la Orden de 5 de junio de 2013, de delegación de competencias (BOJA núm. 114, de 13 de junio de 2013),

RESUELVO

1.º La remisión, en el improrrogable plazo de veinte días, del expediente administrativo, original o copiado, completo, foliado y, en su caso, autenticado, acompañado de un índice, asimismo autenticado, a la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, de acuerdo con el art. 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2.º Notificar la presente Resolución de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente, emplazándolos para que puedan comparecer y personarse en los autos, en forma legal, en el plazo de nueve días, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El Consejero, P.D., la Secretaria General Técnica, Orden de 5 de junio de 2013 (BOJA núm. 114, de 13.6.2013), Susana Domínguez Calderón.

Sevilla, 3 de abril de 2017.- El Delegado, Juan Borrero Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, de notificación, a la Asociación Profesional de Fabricantes y Expendedores de Pan de Granada y Provincia (AGRAPAN), por la que se procede al levantamiento de la suspensión y comienzo del nuevo periodo voluntario de pago en procedimiento de recaudación de ingresos de derecho no tributarios de la sanción derivada de la Resolución S/02/2011 del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo podido notificar a la Asociación Profesional de Fabricantes y Expendedores de Pan de Granada y Provincia (AGRAPAN), en los dos intentos practicados en su último domicilio conocido, se le transcribe el contenido íntegro del acto que se le ha intentado notificar:

«Con fecha 17 de febrero de 2017 se ha recibido en esta Agencia la Resolución firme en el recurso contencioso-administrativo número 1378/2011, dictada por la Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, donde se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación Profesional de Fabricantes y Expendedores de Pan de Granada y Provincia contra la Resolución del Consejo de la Competencia de 13 de abril de 2011.

Con base en lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la referida sentencia firme, se le informa del cese de la suspensión y la obligación de ingresar la sanción económica impuesta. Dicho ingreso podrá efectuarse dentro de los plazos establecidos en el art. 22.2.c) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (DL 1/2010), mediante la presentación de la liquidación que se adjunta (Modelo tributario 048), ante cualquier entidad colaboradora en la recaudación de los derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o de forma telemática en la siguiente dirección: www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/marcos/presentacion_teleumatica.htm.

Una vez efectuado el pago, o, en su defecto, finalizado el plazo establecido en el art. 22.2.c) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía procederá a liquidar los intereses de demora por el mantenimiento de la suspensión concedida, y el perjuicio ocasionado consistente en el retraso del cobro de la multa impuesta.

Estas actuaciones se realizan en ejecución de sentencia de conformidad con lo previsto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y contra ellas puede promover incidente de ejecución de sentencia de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la citada Ley 29/1998, de 13 de julio.»

Los plazos para efectuar el ingreso de la liquidación 0482000099281 por importe de 18.770,00 euros serán los siguientes:

a) Si la publicación del anuncio en el BOE se produce entre los días 1 y 16 del mes, el plazo para el ingreso en periodo voluntario será desde dicha fecha hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato día hábil siguiente.

b) Si la publicación del anuncio en el BOE se produce entre los días 16 y último del mes, el plazo para el ingreso en periodo voluntario será desde esa fecha hasta el 5 del segundo mes posterior o el inmediato día hábil siguiente.

Se informa a los interesados que el expediente se encuentra a su disposición para conocer el contenido íntegro de los actos administrativos, así como la totalidad de los documentos obrantes en el mismo, en la sede de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, sita en la Avenida de la Borbolla, núm. 1, primera planta, 41004 de Sevilla.

Sevilla, 3 de abril de 2017.- La Directora-Gerente, M.^a Victoria Román González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 31 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Priego, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14990626	DOMUS CASUAL, S.L.	NOTIFICA-EH1414-2017/215	P101140558793	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1414-2016/776	Of. Liquid. de PRIEGO
B56053358	UNIFORMES PRIEGO S.L.	NOTIFICA-EH1414-2017/216	P251140137366	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1414-2017/2	Of. Liquid. de PRIEGO
26978905C	RUIZ GARCIA RAFAEL	NOTIFICA-EH1414-2017/213	P251140136115	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1414-2016/18	Of. Liquid. de PRIEGO
30885123X	RAMIREZ GARCIA CARMEN	NOTIFICA-EH1414-2017/211	P101140578971	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONOL-EH1414-2017/13	Of. Liquid. de PRIEGO
52360635P	ROJANO MORENO JOSE ANDRES	NOTIFICA-EH1414-2017/214	P101140577142	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONOL-EH1414-2016/571	Of. Liquid. de PRIEGO
52360635P	ROJANO MORENO JOSE ANDRES	NOTIFICA-EH1414-2017/214	P101140577176	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONOL-EH1414-2016/572	Of. Liquid. de PRIEGO
52428473L	GONZALEZ ORTIZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH1414-2017/212	P121140034437	PROP LIQ DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH1414-2016/480	Of. Liquid. de PRIEGO
75655709S	HIDALGO ROPERO JOSEFA	NOTIFICA-EH1414-2017/208	P101140579093	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONOL-EH1414-2016/478	Of. Liquid. de PRIEGO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30785276Y	SOTO CASTRO MANUEL	NOTIFICA-EH1414-2017/209	0252140134532	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1414-2016/7	Of. Liquid. de PRIEGO
52361897M	DEL PINO COBO JESUS	NOTIFICA-EH1414-2017/206	0252140137962	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1414-2016/15	Of. Liquid. de PRIEGO
80113515F	PINO COBO MARIA ANGELES DEL	NOTIFICA-EH1414-2017/210	0252140137935	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1414-2016/11	Of. Liquid. de PRIEGO
80122335H	DEL PINO COBO ENRIQUE FRANCISCO	NOTIFICA-EH1414-2017/207	0252140137953	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1414-2016/14	Of. Liquid. de PRIEGO

Córdoba, 31 de marzo de 2017.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 25 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Guadix, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
14632961Q	GOMEZ REYES FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2017/661	P101181008074	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2017/500004	Of. Liquid. de GUADIX
23648438E	FERNANDEZ VILCHEZ ADELA	NOTIFICA-EH1806-2017/658	P101181008695	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1806-2017/19	Of. Liquid. de GUADIX
24233677A	CESAR GARRIDO AGUSTIN	NOTIFICA-EH1806-2017/647	A251180190977	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1806-2017/47	Of. Liquid. de GUADIX
24233677A	CESAR GARRIDO AGUSTIN	NOTIFICA-EH1806-2017/647	P251180181024	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1806-2017/47	Of. Liquid. de GUADIX
45716431K	MOLINA GARCIA ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH1806-2017/660	D113180081214	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGOL-EH1806-2016/27	Of. Liquid. de GUADIX
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
G18356485	ASOC AVALON	NOTIFICA-EH1806-2017/652	0252180180712	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2016/258	Of. Liquid. de GUADIX
23394380E	BOHORQUEZ BOHORQUEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH1806-2017/653	0252180181006	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2016/260	Of. Liquid. de GUADIX
24025890K	MOLINA GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1806-2017/646	0102181146123	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2015/623	Of. Liquid. de GUADIX
33448174X	PEÑAFIEL RUIZ ANTONIO JAVIER	NOTIFICA-EH1806-2017/650	0102181161503	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2016/1155	Of. Liquid. de GUADIX
70718615D	PASCUAL RAMOS ERNESTO	NOTIFICA-EH1806-2017/657	0252180173904	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2016/129	Of. Liquid. de GUADIX
74627992F	MORILLAS MESA MARIA ENCARNACION	NOTIFICA-EH1806-2017/649	0252180176826	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1806-2016/175	Of. Liquid. de GUADIX
74660970A	PUGA MARTINEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1806-2017/651	0102181134301	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH1806-2016/369	Of. Liquid. de GUADIX
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y1962741G	PETER PATRICIA BERNADETTE ANDREE	NOTIFICA-EH1806-2017/656	0322180106850	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1806-2017/9	Of. Liquid. de GUADIX
24159859S	SEGOVIA PARDO JUAN	NOTIFICA-EH1806-2017/655	0322180107094	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1806-2017/32	Of. Liquid. de GUADIX
43016762T	CORTES RODRIGUEZ SERAFINA	NOTIFICA-EH1806-2017/654	0322180107103	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1806-2017/33	Of. Liquid. de GUADIX
45715823B	CHAVARINO CARREÑO MARIA CONCEPCION	NOTIFICA-EH1806-2017/659	0322180107076	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1806-2017/30	Of. Liquid. de GUADIX
75218894Q	AMADOR GONZALEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH1806-2017/648	0322180107033	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1806-2017/26	Of. Liquid. de GUADIX

Granada, 25 de marzo de 2017.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 24 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Écija, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91594606	NOVAPLANT SUR SL	NOTIFICA-EH4106-2017/278	P101410709836	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4106-2016/500878	Of. Liquid. de ECIJA
14635070D	SALDAÑA PALOMERO VIOLETA	NOTIFICA-EH4106-2017/276	P101410715086	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4106-2011/500044	Of. Liquid. de ECIJA
15401393H	PARRA CARMONA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4106-2017/282	A251410246537	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4106-2017/9	Of. Liquid. de ECIJA
15401393H	PARRA CARMONA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4106-2017/282	P251410236225	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH4106-2017/9	Of. Liquid. de ECIJA
15404746J	PEREZ RODRIGUEZ FABIAN	NOTIFICA-EH4106-2017/277	P101410715463	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4106-2015/368	Of. Liquid. de ECIJA
52244511B	GONZALEZ MUÑOZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4106-2017/275	P101410715007	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4106-2015/544	Of. Liquid. de ECIJA
52564401V	RIVERO GARCIA JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH4106-2017/280	P101410715603	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4106-2015/500598	Of. Liquid. de ECIJA
77585488W	CHACON ROMERO RAUL	NOTIFICA-EH4106-2017/281	P101410715077	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4106-2011/500172	Of. Liquid. de ECIJA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28609187Q	MARTIN LAGUNA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4106-2017/274	0322410247950	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4106-2017/23	Of. Liquid. de ECIJA
30514296N	ANDICOBERRY RUIZ-RUANO BEATRIZ ALEJANDRA	NOTIFICA-EH4106-2017/273	0322410247914	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4106-2017/19	Of. Liquid. de ECIJA
52563600K	LAGUNA ONETTI ESTEBAN	NOTIFICA-EH4106-2017/279	0331411144565	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH4106-2017/31	Of. Liquid. de ECIJA

Sevilla, 24 de marzo de 2017.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 27 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X8346754P	TOMA FLORINA XENIA	NOTIFICA-EH4105-2017/440	P101410718464	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2014/500812	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28826118B	VELARDO GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH4105-2017/446	P101410718437	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2014/501112	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
30237187F	CRESPO ORTIZ ELISA	NOTIFICA-EH4105-2017/438	P101410718911	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4105-2012/500959	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
48920187S	MORENO DORADO LUIS RAUL	NOTIFICA-EH4105-2017/447	A251410245383	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4105-2017/1	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
48920187S	MORENO DORADO LUIS RAUL	NOTIFICA-EH4105-2017/447	P251410235184	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH4105-2017/1	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91817353	RENT-RENTING SL	NOTIFICA-EH4105-2017/441	0102411385993	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4105-2016/502286	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28435762B	MUÑOZ RUIZ DOLORES	NOTIFICA-EH4105-2017/444	0252410236813	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2016/109	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
28928007X	RUIZ JAENES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4105-2017/443	0252410236804	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2016/108	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49026619A	HEREDIA GARCIA FILOMENA	NOTIFICA-EH4105-2017/448	0102411370653	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH4105-2016/209	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
49093644Y	MENGUIANO FERNANDEZ BELEN	NOTIFICA-EH4105-2017/439	0252410238974	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2016/124	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
52289106D	SOTO PIZARRO RAUL	NOTIFICA-EH4105-2017/442	0252410232980	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4105-2016/76	Of. Liquid. de DOS HERMANAS
PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
49026378S	BENITEZ SUAREZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH4105-2017/445	0331411146744	COMUNICACIONES GENERALES	REQUEROL-EH4105-2017/23	Of. Liquid. de DOS HERMANAS

Sevilla, 27 de marzo de 2017.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 29 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28541768X	GALLARDO MORENO MARIA	NOTIFICA-EH4110-2017/232	A251410247377	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH4110-2017/1	Of. Liquid. de MORON DE LA FRONTERA
28541768X	GALLARDO MORENO MARIA	NOTIFICA-EH4110-2017/232	P251410236943	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH4110-2017/1	Of. Liquid. de MORON DE LA FRONTERA

Sevilla, 29 de marzo de 2017.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 29 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Cazalla de la Sierra, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91107854	HORMIGAS INVERSIONES I SL	NOTIFICA-EH4104-201775	P101410716206	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4104-2016/500197	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA
28615904V	CAMARERO AUMESQUET, MANUEL	NOTIFICA-EH4104-201777	P101410717676	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4104-2014/223	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28884420P	SANCHEZ BECERRA, MANUELA CONUELO	NOTIFICA-EH4104-201776	0122410041453	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH4104-2015/274	Of. Liquid. de CAZALLA DE LA SIERRA

Sevilla, 29 de marzo de 2017.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 31 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41877226	TODONIÑO SEVILLA SL	NOTIFICA-EH4101-2017/4247	REC1410096011	REC REPOS SERV RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2016/558	UNIDAD DE RECAUDACION
B41877226	TODONIÑO SEVILLA SL	NOTIFICA-EH4101-2017/4247	0291411015646	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2017/522	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B90062290	PIKULINA, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2017/1708	P101410716757	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2016/16667	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91894006	CERON-LUCER SLU	NOTIFICA-EH4101-2017/4656	P101410726146	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/533425	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91944629	MONTAJES Y CERRAMIENTOS DEL SUR SL	NOTIFICA-EH4101-2017/2901	P101410722847	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/522883	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6745817D	CRAMBES ERIC	NOTIFICA-EH4101-2017/3609	0291410962464	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/687	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2024224P	SAID MAHMOUD AL SALT I KENANA	NOTIFICA-EH4101-2017/4667	P101410727512	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/512915	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00782747B	DIAZ CRUZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/20483	0291410968660	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2016/2222	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25924188Z	PEREZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/24556	A251410243807	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH4101-2016/190	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25924188Z	PEREZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/24556	P251410233714	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCION-EH4101-2016/190	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27308079H	SAENZ ROMERO ROSA M	NOTIFICA-EH4101-2017/2411	P111410132703	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH4101-2017/105	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
27312734G	GONZALEZ SANCHEZ-PIZJUAN, YVONNE ELENA	NOTIFICA-EH4101-2017/3736	P101410725787	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/521993	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28247726T	DIAZ SUAREZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2017/4103	RAF1410224457	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/2549	UNIDAD DE RECAUDACION
28247726T	DIAZ SUAREZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2017/4103	0291411014684	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/2489	UNIDAD DE RECAUDACION
28276123S	TORRES ASPE PAULA	NOTIFICA-EH4101-2017/3755	P111410133403	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH4101-2017/176	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28276123S	TORRES ASPE PAULA	NOTIFICA-EH4101-2017/3755	0291411013591	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH4101-2017/176	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28276123S	TORRES ASPE PAULA	NOTIFICA-EH4101-2017/3755	0291411014361	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH4101-2017/176	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28365518D	GOMEZ TENORIO CERRERO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/2782	R201410005764	REC REPOS SERVICIO INSPECCION	RECINSP-EH4101-2016/62	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28402368J	ABAD RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2017/2545	R101410096364	REC REPOS SERV GEST TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2016/350	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28474578A	PAGES MARIN, JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2017/4280	RAF1410224615	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/3061	UNIDAD DE RECAUDACION
28474578A	PAGES MARIN, JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2017/4280	0291411015795	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/1965	UNIDAD DE RECAUDACION
28486630A	REYES GARCIA LUIS	NOTIFICA-EH4101-2017/3662	RAF1410223863	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2017/493	UNIDAD DE RECAUDACION
28486630A	REYES GARCIA LUIS	NOTIFICA-EH4101-2017/3662	0291411013013	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2017/500	UNIDAD DE RECAUDACION
28568160K	RIZO GUERRERO, MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2017/2098	P101410719584	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2016/503619	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28627403Q	ARIAS MENDEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/4097	RAF1410224274	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/3062	UNIDAD DE RECAUDACION
28627403Q	ARIAS MENDEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/4097	0291411014650	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/3232	UNIDAD DE RECAUDACION
28699562R	ABASCAL JIMENEZ MARIA ESPERANZA	NOTIFICA-EH4101-2017/3546	P101410724441	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/17555	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28727862B	BRUGAROLAS SANZ IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2017/4690	P101410728343	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/538014	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28769719P	DIAZ ROMERO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2017/3916	P111410133507	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH4101-2017/179	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28769719P	DIAZ ROMERO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2017/3916	0291411014781	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH4101-2017/179	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28775035B	GALVAN PERNIA MARIA BELEN	NOTIFICA-EH4101-2017/3776	REC1410095774	REC REPOS SERV RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-201777	UNIDAD DE RECAUDACION
28775035B	GALVAN PERNIA MARIA BELEN	NOTIFICA-EH4101-2017/3776	0291411013792	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2017/461	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28842471B	FRUTOS RIVERO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/2202	P101410720135	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2016/4889	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28861867H	MARTIN RODRIGUEZ FRANCISCO J	NOTIFICA-EH4101-2017/3184	0291411010161	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/524130	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28872492V	ESTEBAN RODRIGUEZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2017/3604	0291411013950	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2017/146	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28881854H	GARRIDO DIAZ PEÑALVER ALICIA	NOTIFICA-EH4101-2016/21040	A251410242181	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2016/170	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28881854H	GARRIDO DIAZ PEÑALVER ALICIA	NOTIFICA-EH4101-2016/21040	P251410232156	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH4101-2016/170	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28902433N	CRUZ MORENO MARIA	NOTIFICA-EH4101-2017/2995	0291411004683	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2017/242	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
29507693G	SOARES PANTONI GLAUBER	NOTIFICA-EH4101-2017/840	P101410714964	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/510408	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30245051M	VELAZQUEZ BLANCO MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2016/24197	P101410708104	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/15525	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34072346P	GONZALEZ PEREZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2017/1841	RAF1410220817	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/3311	UNIDAD DE RECAUDACION
34072346P	GONZALEZ PEREZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2017/1841	0291411002504	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/3213	UNIDAD DE RECAUDACION
34781528P	BECERRA MONTALBAN JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2017/3639	RAF1410223784	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2017/415	UNIDAD DE RECAUDACION
34781528P	BECERRA MONTALBAN JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2017/3639	0291411012812	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2017/424	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
47003907A	DELGADO MORENO ALBERTO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/4649	P101410723897	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/532216	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47003907A	DELGADO MORENO ALBERTO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/4653	P101410725963	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/532268	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48819692F	MARCO CARRERO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2017/3376	P101410724642	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2015/501631	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48821846E	LORENZANA ALGUACIL JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2017/2907	P101410723391	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/527555	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48936575G	MORA PONCE JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2017/2194	P101410719401	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2016/3515	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52288108T	CARVAJAL CASTILLO JESUS DAVID	NOTIFICA-EH4101-2017/3612	RAF1410223495	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2017/482	UNIDAD DE RECAUDACION
52288108T	CARVAJAL CASTILLO JESUS DAVID	NOTIFICA-EH4101-2017/3612	0291411012164	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2017/487	UNIDAD DE RECAUDACION
75328493C	MAIRELES RAMOS RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2017/4065	P101410726523	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2016/4072	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77537171P	CABRERA RODRIGUEZ CECILIO	NOTIFICA-EH4101-2017/4658	P101410726225	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2015/533773	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77800759Q	GONZALEZ SANCHEZ PIZJUAN MARIA	NOTIFICA-EH4101-2017/3735	P101410725805	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2012/521993	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
80055838Z	MUÑOZ VALENCIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2017/4109	RAF1410224441	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/2268	UNIDAD DE RECAUDACION
80055838Z	MUÑOZ VALENCIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2017/4109	0291411014711	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/2201	UNIDAD DE RECAUDACION
80117485K	COBO OREJUELA SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2016/23476	P111410130427	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH4101-2016/410	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
80117485K	COBO OREJUELA SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2016/23476	0291410984961	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH4101-2016/410	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14506554	OLIVARES DE LA SUBBETICA SL	NOTIFICA-EH4101-2017/3064	0252410228455	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2016/85	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6745817D	CRAMBES ERIC	NOTIFICA-EH4101-2017/3609	0162411914471	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH4101-2015/687	UNIDAD DE RECAUDACION
00782747B	DIAZ CRUZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/20483	0972411026126	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
00782747B	DIAZ CRUZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/20483	0972411026136	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
00782747B	DIAZ CRUZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/20483	0972411026145	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
00782747B	DIAZ CRUZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/20483	0972411026154	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
27321840W	DE LA MATTA MARTIN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/2224	0102411379984	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/503363	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27952544T	GARCIA-JUNCO CABALLERO, M SALUD	NOTIFICA-EH4101-2017/5123	0112410304922	LIQ. DE SUCESIONES	COMPLINS-EH4101-2017/192	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28351609S	MONTERO IRUZUBIETA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2017/1788	0102411379683	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2015/510300	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28486630A	REYES GARCIA LUIS	NOTIFICA-EH4101-2017/3662	0942411883186	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2017/500	UNIDAD DE RECAUDACION
28767297R	DOMINGUEZ MORALES EVA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2017/2613	0102411370771	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH4101-2015/525347	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28923126M	DIAZ-TRECHUELO PLATE ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2017/3553	0102411380985	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2015/524063	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34072346P	GONZALEZ PEREZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2017/1841	0942411880776	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/3213	UNIDAD DE RECAUDACION
37743466Y	IBIZA GARCIA JUNCO ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2017/5124	0112410304946	LIQ. DE SUCESIONES	COMPLINS-EH4101-2017/194	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
45805123W	ESTEVEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIE	NOTIFICA-EH4101-2017/3411	0112410294171	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH4101-2013/6523	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
46454473Q	CALDERON PRADO SOLANGE	NOTIFICA-EH4101-2017/870	0252410234455	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH4101-2016/218	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52248750H	GARCIA PURO SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2017/1925	0102411379952	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2015/521757	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2024224P	SAID MAHMOUD AL SALTI KENANA	NOTIFICA-EH4101-2017/4667	0393410749864	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/512915	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28842471B	FRUTOS RIVERO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/2202	0393410741421	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2016/4889	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29507693G	SOARES PANTONI GLAUBER	NOTIFICA-EH4101-2017/840	0393410736853	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/510408	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30245051M	VELAZQUEZ BLANCO MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2016/24197	0393410664805	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/15525	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75328493C	MAIRELES RAMOS RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2017/4065	0393410725443	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2016/4072	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
80117485K	COBO OREJUELA SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2016/23476	0393410728146	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH4101-2016/410	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
J91637397	AUTO CONFIANZA SC	NOTIFICA-EH4101-2017/2525	0331411154593	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH4101-2013/190	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90062290	PIKULINA, S.L.	NOTIFICA-EH4101-2017/1708	1341410858785	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2016/16667	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91894006	CERON-LUCER SLU	NOTIFICA-EH4101-2017/4656	1341410869766	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/533425	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91944629	MONTAJES Y CERRAMIENTOS DEL SUR SL	NOTIFICA-EH4101-2017/2901	1341410865855	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/522883	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2024224P	SAID MAHMOUD AL SALTI KENANA	NOTIFICA-EH4101-2017/4667	1341410871640	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/512915	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27312734G	GONZALEZ SANCHEZ-PIZJUAN, YVONNE ELENA	NOTIFICA-EH4101-2017/3736	1341410869321	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/521993	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28568160K	RIZO GUERRERO, MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2017/2098	1341410862102	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2016/503619	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28699562R	ABASCAL JIMENEZ MARIA ESPERANZA	NOTIFICA-EH4101-2017/3546	1341410867772	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/17555	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28727862B	BRUGAROLAS SANZ IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2017/4690	1341410872733	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/538014	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28842471B	FRUTOS RIVERO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/2202	1341410862680	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2016/4889	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29507693G	SOARES PANTONI GLAUBER	NOTIFICA-EH4101-2017/840	1341410856825	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/510408	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30245051M	VELAZQUEZ BLANCO MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2016/24197	1341410848294	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/15525	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47003907A	DELGADO MORENO ALBERTO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/4649	1341410866993	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/532216	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47003907A	DELGADO MORENO ALBERTO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2017/4653	1341410869513	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/532268	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48819692F	MARCO CARRERO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2017/3376	1341410868034	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2015/501631	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48821846E	LORENZANA ALGUACIL JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2017/2907	1341410866494	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/527555	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48936575G	MORA PONCE JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2017/2194	1341410861953	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2016/3515	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75328493C	MAIRELES RAMOS RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2017/4065	1341410870240	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2016/4072	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77537171P	CABRERA RODRIGUEZ CECILIO	NOTIFICA-EH4101-2017/4658	1341410869845	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2015/533773	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77800759Q	GONZALEZ SANCHEZ PIZJUAN MARIA	NOTIFICA-EH4101-2017/3735	1341410869346	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2012/521993	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28899986A	CARO GARCIA FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2017/5088	0092410027290	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH4101-2017/219	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Sevilla, 31 de marzo de 2017.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En cumplimiento del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015), esta Delegación Territorial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes, también relacionados, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se les cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente al día de la publicación de este anuncio, se personen en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en la C/ Doce de Octubre, s/n (pasaje), C.P. 14071 de Córdoba, para informarse de la documentación que deberán entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

EXPT.	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
36847/16	JANAN	MOHAMED	ABSELAM	45093749H
38287/16	MARIA CARMEN	BUENO	FERNANDEZ	46055820E
38549/16	ANDRES	GOMEZ	HERRERA	30450224H
40052/16	VALENTIN	MARIAN		Y4870956F
40313/16	DANIEL	BARBA	GALIABNO	20484891X
40445/16	INMACULADA	ROMERO	LUQUE	52353613R
41944/16	MANUEL	JIMENEZ	JIMENEZ	46265108X
42658/16	CONCEPCION	CORTES	MELLADO	74630602H
42666/16	SUSANA	ROLDAN	CORTES	50602947A
42669/16	DIEGO ISRAEL	FLORES	MORENO	50611826G
42789/16	ANA	ARIZA	CARMONA	52249350C
43289/16	ANTONIO	CORREDERA	CABALLERO	80156985F
43500/16	CARMEN	JIMENEZ	JIMENEZ	30961580S
43512/16	ANTONIO	MUÑOZ	BORREGO	34023075A
44513/16	ANA MARIA	QUIROS	MOLERO	51211895A
44854/16	RAFAEL	MORALES	MORENO	34024000P
45138/16	DENISSIS	CORTES	TORRES	76667657D
45168/16	CARMEN	JAEN	SORIANO	30519552R
45492/16	JOSE MARIA	DEL MORAL	RODRIGUEZ	30994485F
45499/16	CATALINA	COSMA		X9882617T
45539/16	RAFAEL	BEJARANO	HERNANDEZ	30417029N
45550/16	JOSE MARIA	POYATO	CAÑETE	34017668R
45768/16	JOSEFA	PRIEGO	ORDOÑEZ	34000854T
45802/16	ABRAHAM	DELGADO	MONTIVERO	48926289E
45817/16	MIRIAM	MARQUEZ	ROSA	30991739K

EXPTE.	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
45829/16	LAURA	MUÑOZ	MARTINEZ	31009801M
45838/16	VICTOR MANUEL	ORTIZ	OBREIRO	30976661P
45989/16	ELISABET	RUIZ	PEREZ	44374718J
46084/16	LEYVI ROXANA	LOPEZ	FAJARDO	46071353F
46104/16	DOLORES	GALVEZ	NUÑEZ	30519665E
46257/16	BOUCHAIB	CHAHBOUNIA	TABIT	31013912E
46624/16	ALEXE	IONEL		Y1262453C
46828/16	CORNELIA	ANGHEL		Y1003077S
47197/16	ESTEFANIA	MANTAS	CASTRO	31007111Y

Advertencia. Transcurrido el plazo concedido, sin que hubiera subsanado las faltas y/o aportado los documentos requeridos, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 3 de abril de 2017.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, y en la disposición adicional tercera, de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 30 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y en la disposición adicional tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tras los intentos infructuosos de notificación personal al/los interesado/s de resolución recaída en expedientes del Servicio de Protección de Menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no se publica en su integridad.

Nº Expediente	Acto notificado	Interesado	Menor
353-2016-00001158-1	Resolución de Ratificación de Desamparo	Manuel Fernández Araujo	M.F.M., A.F.M. y A.F.M.
373-2017-00000172-2	Acuerdo de Inicio procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente	Felix Catena Cruz	N.C.G.
373-2015-00000225-2	Resolución definitiva de acogimiento Familiar Permanente	Inna Borovykh	V.V.B.
373-2017-0000097-2	Acuerdo Inicio Acogimiento Familiar Permanente	Candida Muñoz Moreno	M.A.F.M.
373-2017-0000097-2	Resolución Acogimiento Familiar Permanente	Candida Muñoz Moreno	M.A.F.M.
353-2013-00000480-1	Resolución Regulación de Contactos	Sara Balboa Juárez	M.y A.V.B.
373-2015-00000225-2	Resolución definitiva de acogimiento Familiar Permanente	Francisco Vico Pareja	V.V.B.

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 30 de marzo de 2017.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 30 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres del menor C.D., don Abdoulouahab Dembele y doña Kortoum, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo del/de la Delegado/a Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 23 de marzo de 2017, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2017-00000531-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor C.D., nacido el día 1 de septiembre de 1999.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a la funcionaria código núm. 569607.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 30 de marzo de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 28 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Acuerdo de Inicio: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Propuesta de resolución: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Interesado: Fernando Carrasco Martínez.

Expediente: S21-058/2017

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio y carta de pago (Modelo 097).

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Isabel Milagros Aguilera Aguilera.

Expediente: S21-061/2017.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio y carta de pago (Modelo 097).

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Euronuba del Sur, S.L.

Expediente: S21-069/2017.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio y carta de pago (Modelo 097).

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Triana Gómez Domínguez.

Expediente: S21-161/2016.

Trámite que se notifica: Acuerdo de suspensión del plazo para resolver.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Huelva, 28 de marzo de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 31 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de certificación no ha podido practicarse.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la Certificación de Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio.

Interesada: Doña Julia M.^a Blanco Romero.

Expediente: 387-2010-3584.

Trámite que se notifica: Certificado de Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, en Huelva. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación.

Huelva, 31 de marzo de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 31 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica el acuerdo de inicio en procedimiento de declaración de idoneidad que se cita, para Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa.

Núm. 371-2016-0284-2.

Nombre y apellidos: Teresita de Jesús Martínez Domínguez.

El Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41.4 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, ha acordado con fecha 9.2.2017, la iniciación de oficio del procedimiento para la Declaración de Idoneidad de doña Teresita de Jesús Martínez Domínguez, solicitante del Acogimiento Familiar Permanente en familia extensa, con respecto a J.M.R.G. y A.R.R.G.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones por el Servicio de Correos, sin que hayan surtido efecto, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto íntegro del acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núms. 87-89.

Sevilla, 31 de marzo de 2017.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, del Servicio Andaluz de Salud, de Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de Responsabilidad Patrimonial tramitados por el Servicio de Aseguramiento y Riesgos.

Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de Responsabilidad Patrimonial, tramitados por el Servicio de Aseguramiento y Riesgos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Servicio de Aseguramiento y Riesgos, sito en Avenida de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de alegaciones y/o recurso, que a continuación se indican:

Notificación de inicio del expediente, trámite de audiencia y aportación de documentación: 15 días desde su publicación.

Expediente: R.P. Z16270.

Interesado/a: Doña Alicia López González.

DNI: 25937992H.

Último domicilio: C/ Huertas, 68, 23600 Martos (Jaén).

Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Expediente: R.P. Z16323.

Interesado/a: Natividad Palomo Córdoba.

DNI: 76884632W.

Último domicilio: C/ Panaderos, 4, 3.º, A 29005 Málaga.

Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Expediente: R.P. Z16328.

Interesado/a: Doña Rosa Reyes Blanco.

DNI: 74843308N.

Último domicilio: C/ Juan de Ortega, 9, 29190 Puerto de la Torre Málaga.

Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Expediente: R.P. Z13275.

Interesado/a: Doña M.ª Carmen Mateos Gutiérrez.

DNI: 31730021A.

Último domicilio: C/ Torrelobatón, 20, 11406 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Expediente: R.P. Z16329.

Interesado/a: Angélica M.ª Vélez Vázquez.

DNI: 29579665D.

Último domicilio: C/ Primavera, 5, bajo C, 41009 Sevilla.

Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Expediente: R.P. Z16505.
Interesado/a: Juan Pablo Sánchez Moncayo.
DNI: 74908173WL.
Último domicilio: C/ Granada, 4, 1.º izqda., 29015 Málaga.
Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Expediente: R.P. Z16536.
Interesado/a: Juan Antonio Ragel Celdrán.
DNI: 75750257X.
Último domicilio: C/ Parlamento, 9, duplicado bajo, 11008 Cádiz.
Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Expediente: R.P. Z16599.
Interesado/a: M.ª Luisa Labrea Muñoz.
DNI: 34052630A.
Último domicilio: C/ Asunción, 12, 2ª Izada. 41011 Sevilla.
Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Expediente: R.P. Z15621.
Interesado/a: Javier Rodríguez Rodríguez.
DNI: 77560216F.
Último domicilio: C/ Caniles, 17, 18800 Baza (Granada).
Acto administrativo notificado: Inicio del expediente.

Expediente: R.P. Z16644.
Interesado/a: Miguel Ángel Encabo López.
DNI: 34012335G.
Último domicilio: C/ Veracruz, 3, 2.º A, 14900 Lucena (Córdoba).
Acto administrativo notificado: Inicio del expediente.

Expediente: R.P. Z16646.
Interesado/a: Ilyass Ouaali.
DNI: 49629226X.
Último domicilio: C/ General Marina, 9, 4.º B, Edificio Nácar, 52001 Melilla.
Acto administrativo notificado: Inicio del expediente.

Expediente: R.P. Z16696.
Interesado/a: Hamdi Mustapha y Hamdi Aicha.
DNI:

Último domicilio: Apartamentso Resitur C/ Salado, 4 Apartamento 320, 41010 Sevilla.
Acto administrativo notificado: Inicio del expediente.

Expediente: R.P. Z16722.
Interesado/a: Lourdes Casas Torres.
DNI: 25259292W.
Último domicilio: C/ Isabel Oyarzábal, 1, bajo D, 29010 Málaga.
Acto administrativo notificado: Inicio del expediente.

Expediente: R.P. 08431.
Interesado/a: Juan Fco. Ortega Fernández.
DNI: 45583441V.
Último domicilio: C/ República Argentina, 22, 04007 Almería.
Acto administrativo notificado: Trámite de audiencia.

Expediente: R.P. 09557.
Interesado/a: Antonio Plaza Herrera.
DNI: 25350233R.
Último domicilio: Antonio Rubio Torres, Edificio Bolera, núm. 3D, 29640 Fuengirola (Málaga).
Acto administrativo notificado: Trámite de audiencia.

Expediente: R.P. Z11099.
Interesado/a: Francisco Javier Jarril Ortega.
DNI: 28691881W.
Último domicilio: C/ Gumersindo Azcarate, 11, 3.º Dcha., 41008 Sevilla.
Acto administrativo notificado: Trámite de audiencia.

Expediente: R.P. Z12223.
Interesado/a: Leticia Gómez Jiménez.
DNI: 75891031R.
Último domicilio: C/ Perla de Cádiz, 24, 11207 Algeciras (Cádiz).
Acto administrativo notificado: Trámite de audiencia.

Expediente: R.P. Z12254.
Interesado/a: Ramón Martínez Rodríguez.
DNI: 27519072.
Último domicilio: C/ Comercio, 2, planta 11, piso 39, 04008 Almería.
Acto administrativo notificado: Trámite de audiencia.

Expediente: R.P. Z14248.
Interesados/as: José Andrés Escors Medina/Olga Pérez Pérez.
DNI: 52289762K/30230528H.
Último domicilio: C/ Vía Salaria, 50, 41089 Montequinto Dos Hermanas (Sevilla).
Acto administrativo notificado: Trámite de audiencia.

Expediente: R.P. Z14409.
Interesado/a: Rosa M.ª Toscano Jurado.
DNI:

Último domicilio: C/ Cobo de Guzmán, 23, 14006 Córdoba.
Acto administrativo notificado: Trámite de audiencia.

Expediente: R.P. Z15219.
Interesado/a: Silvia Locsei.
DNI: X8033412H.
Último domicilio: C/ Cerro Fuerte, 2, 11402 Jerez de la Frontera (Cádiz).
Acto administrativo notificado: Subsanación de reclamación.

Expediente: R.P. Z16109.
Interesado/a: Ascensión Melguizo Peñalver.
DNI:

Último domicilio: C/ Ntra. Sra. de la Salud, 4, 4.º K, 18014 Granada.
Acto administrativo notificado: Aportación de Documentación.

Sevilla, 3 de abril de 2017.- El Director General, Juan Tomás García Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 30 de marzo de 2017, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar los actos administrativos que se citan.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal realizados de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente Anuncio, se procede a notificar los actos administrativos que se relacionan. Asimismo, se comunica a las personas interesadas que para conocer el contenido íntegro del acto administrativo que les afecta, deberán personarse en la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, Coordinación de Régimen Jurídico y Patrimonial, sita en la calle Leonardo da Vinci, núm. 19-B, 4.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla, disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Núm. Expediente: R.A. 73/2016
Entidad: Permotor Algeciras, S.L.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Núm. Expediente: R.A. 74/2016.
Entidad: Ambientes Kant, S.L.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Núm. Expediente: R.A. 82/2016.
Entidad: Glodeca, S.L.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Núm. Expediente: R.A. 87/2016.
Entidad: José Falcón Martínez.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Núm. Expediente: R.A. 102/2016.
Entidad: Azucena Orozco Fidalgo.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Sevilla, 30 de marzo de 2017.- La Secretaria General, P.S. (Res. de 17.3.2017), el Director Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 27 de marzo de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización sindical que se cita.

Resolución de fecha 27 de marzo de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia la constitución del sindicato denominado «Unión de Trabajadores por el Empleo, el Desarrollo y la Formación», en siglas UTEDEF, con número de depósito 71100038.

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la organización sindical «Unión de Trabajadores por el Empleo, el Desarrollo y la Formación», en siglas UTEDEF, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Javier Luis Urbano Lima, mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2017/000261.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 16.3.2017 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 23.3.2017.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por doña Remedios Porras Troya, doña María Araceli Vallecillo Orellana, don Javier Luis Urbano Lima y don Luis Aranda Sagrario, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en C/ Dolores Ibárruri, 31-2.º-3, 29004, Málaga (Málaga), su ámbito territorial es regional y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 27 de marzo de 2017.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 17 de marzo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, por la que se hace público el cambio de titularidad del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general entre «Baza-Puebla de Don Fadrique, con hijuelas a Úbeda, Castril y Bacor» VJA-174. (PP. 910/2017).

Por Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Dirección General de Movilidad, se autorizó el cambio de titularidad del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general de referencia, a favor de Autedia, S.A., por cesión del anterior contratista Nex Continental Holdings, S.L.U.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos del artículo 94 del ROTT a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogada la nueva contratista en los derechos y obligaciones de la concesión citada.

Sevilla, 17 de marzo de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: AL-01331/2016 Matrícula: 2234GJX Titular: VALENTIN DUMITRU Nif/Cif: X8069898A Domicilio: C/ SAURO, 1 EDIF. GEMINIS, PISO 101 Co Postal: 29630 Municipio: BENALMADENA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 01 de Junio de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 406 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA LAS NORIAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUEBLES PARA REPARTO. SE FOTOCOPIA UNO DE LOS ALBARANES QUE PRESENTA. CONDUCTOR: VALENTIN DUMITRU. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-01807/2016 Matrícula: CS003944AU Titular: TARIK MOUNIR Nif/Cif: X8930206L Domicilio: C/ CAPITAN, 1 B.J. Co Postal: 04100 Municipio: NIJAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 04 de Agosto de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ROQUETAS DE MAR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4740 KGS. MMA: 2900 KGS. EXCESO: 1840 KGS. 63,44%TRANSPORTA ENSERES PARTICULARES. SE ADJUNTA TIKET DE BASCULA CERTIFICADA. CONDUCTOR: TARIK MOUNIR. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: AL-01900/2016 Matrícula: 8687DRS Titular: CRISTALPLAN DIVI SEMILLERO SL Nif/Cif: B04674982 Domicilio: PARAJE LA CUMBRE, S/N - BARRIADA SAN AGUSTIN Co Postal: 04710 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2016 Vía: N349 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAMPOHERMOSO HASTA ALQUIAN CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. EL CONDUCTOR MANIFIESTA: ESTAR SACANDOSELO AHORA. CONDUCTOR: JUAN JOSE MONTOYA GIMENEZ. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: AL-01901/2016 Matrícula: 8687DRS Titular: CRISTALPLAN DIVI SEMILLERO SL Nif/Cif: B04674982 Domicilio: PARAJE LA CUMBRE, 127, BARRIADA SAN AGUSTIN Co Postal: 04710 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2016 Vía: N349 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAMPOHERMOSO HASTA ALQUIAN NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA TARJETA DE CONDUCTOR, AUNQUE SE ESTÉ UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALÓGICO, CUANDO RESULTE NECESARIA PARA APRECIAR LAS CONDICIONES DE CONDUCCIÓN DURANTE

EL PERÍODO ANTERIOR EXIGIBLE EL CONDUCTOR MANIFIESTA NO HABER LO RECOGIDO TODAVÍA DESDE QUE SE LE EXPIDIO.

CONDUCTOR: JUAN JOSE MONTOYA GIMENEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-02060/2016 Matrícula: 9213JBC Titular: ALMACEN FAMILIA CHEN SL Nif/Cif: B73730871 Domicilio: CTRA GRANADA, KM 264, P.I.LA TORRECILLA, NAVE DRCH Co Postal: 30800 Municipio: LORCA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2016 Vía: A92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA BAZA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5380 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1880 KGS. 53,71% TRANSPORTA MERCANCIAS DE COMERCIO ASIÁTICO. SE ADJUNTA TIKET DE BASCULA CERTIFICADA CON DATOS TECNICOS DEL SISTEMA DE PESAJE UTILIZADO.

CONDUCTOR: BYRON MANUEL CASERES TUAREZ. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: AL-02104/2016 Matrícula: B 001114VH Titular: GEO PALETS, SOCIEDAD LIMITADA Nif/Cif: B04740700 Domicilio: C/ NEPTUNO, 19 2º C Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 26 de Septiembre de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA EJIDO (EL) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3760 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 260 KGS. 7,42% TRANSPORTA PALETS, PESAJE EFECTUADO EN BASCULA FIJA AGUADULCE .

CONDUCTOR: STEFAN PAWLOWSKI. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-02145/2016 Matrícula: 6335FWH Titular: TRANS FRIO-PURIAS S.L. Nif/Cif: B73895427 Domicilio: PASEO DE LOS ANGELES, 6 Co Postal: 30800 Municipio: LORCA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 02 de Septiembre de 2016 Vía: A350 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PULPI HASTA MADRID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 14:50 HORAS DE FECHA 31/08/16 Y LAS 14:50 HORAS DE FECHA 01/09/16 DESCANSO REALIZADO 7:01 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 07:49 HORAS DE FECHA 01/09/16 Y LAS 14:50 HORAS DE FECHA 01/09/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS.

CONDUCTOR: JUAN PEDRO DIAZ MARTINEZ. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-02239/2016 Matrícula: B 005597MM Titular: BARBERO LOPEZ SL Nif/Cif: B04147153 Domicilio: C/ 13, Nº 45 POL. IND. LA REDONDA Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 18 de Octubre de 2016 Vía: A1050 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EJIDO (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. LE CONSTA LA AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE CADUCADA. TRANSPORTA ENVASES. SE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL.

CONDUCTOR: GRACIELA CARMEN MORENO CASTILLA. Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 42 ,51 Sancion: 801

Expediente: AL-02259/2016 Matrícula: V 005712HC Titular: DELMA M.R., SL UNIPERSONAL Nif/Cif: B04801197 Domicilio: C/ CUATRO OLIVOS, 30 Co Postal: 04250 Municipio: PECHINA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 467 Hechos: POR CONTRATAR UN TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ISIDRO HASTA TABERNAS CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE

CONTROL. PRESENTA DOCUMENTO DE CONTROL OMITIENDO DATOS RELATIVOS AL TRANSPORTISTA (FIGURA COMO TRANSPORTISTA EL CONDUCTOR), CIF DE LA EMPRESA CARGADORA, Y NUMERO DE ENVASES DE PLASTICO QUE TRANSPORTA. SE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL.

CONDUCTOR: CORNEL VASILE CIRA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-02315/2016 Matrícula: 0779HLF Titular: LOGGEX SERVICIOS LOGISTICOS, S.L. Nif/Cif: B98702426 Domicilio: C/ LES FIGUERES, 41 - POL. IND. LA SALUD Co Postal: 46950 Municipio: XIRIVELLA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 21 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 534 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA VALENCIA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. CONSULTADA BASE DATOS DGGT FIGURA DE BAJA POR NO VISAR DESDE EL 30-06-2016.- TRANSPORTA PLASTICO.

CONDUCTOR: ENRIQUE LOZANO LAINEZ. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: AL-02319/2016 Matrícula: 4469HFZ Titular: JOSE MARIA CABRERA ACOSTA, S.L. Nif/Cif: B54763685 Domicilio: AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 3 - SAN BARTOLOME Co Postal: 03314 Municipio: ORIHUELA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 534 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ORIHUELA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 91:01 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 10/10/16 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 24/10/16. EXCESO 1:01 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS.

CONDUCTOR: MARIO GARCIA DEL OLMO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-02322/2016 Matrícula: 5495CPC Titular: AGRICOLAS ACEDO SLU Nif/Cif: B06600217 Domicilio: C/ MATAHEL, 5 Co Postal: 06228 Municipio: HORNACHOS Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 25 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 529 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUERCAL-OVERA HASTA PUEBLA DE LA CALZADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:05 HORAS DE FECHA 25/10/2016 Y LAS 05:05 HORAS DE FECHA 26/10/2016 DESCANSO REALIZADO 08:16 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:49 HORAS DE FECHA 25/10/2016 Y LAS 05:05 HORAS DE FECHA 26/10/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTAN DOS DISCOS-DIAGRAMA DEL 25-10-2016.

INFRACCIÓN MINORACIÓN DE DESCANSO LEVE, PERO LA DISTANCIA POR RECORRER AL DESTINO ES SUPERIOR A 30 KM. SE DIRIGE A PUEBLA DE LA CALZADA (BADAJOZ). TRANSPORTA FRUTA.

CONDUCTOR: IGNACIO GUTIERREZ SANCHEZ. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-02348/2016 Matrícula: 0229FBP Titular: TRANS-PAREJO LA HOYA SL Nif/Cif: B30518484 Domicilio: C/ CONDE, 3 Co Postal: 30816 Municipio: HOYA (LA) Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 550 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA LORCA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 47150 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 7150 KGS. 17,87% TRANSPORTA ESTIERCOL. PESO COMPROBADO EN BASCULAS NUMEROS 4704 Y 4705. SE LE ENTREGA COPIA DEL TICKET DE PESADA.

CONDUCTOR: JUAN JOSE CANOVAS RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 950

Expediente: AL-02383/2016 Matrícula: 1635FPG Titular: LOGÍSTICA ALMANSUR SL Nif/Cif: B04753737 Domicilio: CL. LAS CANTERAS, NÚM. 39 BJ 5 APDO. CORREOS 1 Co Postal: 04630 Municipio: GARRUCHA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 27 de Octubre de 2016 Vía: A92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PULPI HASTA BAZA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 16:45 HORAS DE FECHA 16/10/16 Y LAS 16:45 HORAS DE FECHA 17/10/16 DESCANSO REALIZADO 7:39 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:23 HORAS DE FECHA 16/10/16 Y LAS 05:02 HORAS DE FECHA 17/10/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS.
CONDUCTOR: FRANCISCO JOSE VACA ESPEJO. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-02396/2016 Matrícula: 7966DDB Titular: BARON RODRIGUEZ JUAN JOSE Nif/Cif: 45581584T Domicilio: C/ MANUEL DE FALLA, Nº 26 Co Postal: 04620 Municipio: VERA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 539 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAMBRILS HASTA CUEVAS DEL ALMANZORA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. VEHICULO DOTADO DE TACOGRFO ANALOGICO.- PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR DE TACOGRFO DIGITAL, EN LA CUAL, UNA VEZ HECHA LA DESCARGA (SISTEMAS DGTT) NO EXISTEN ACTIVIDADES ENTRE EL 03 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2016.- PRESENTA DISCOS DIAGRAMA SOLO A PARTIR DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016, PERO NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE QUE NO HA CONDUCIDO ENTRE EL 03 Y EL 20 DE OCTUBRE DE 2016.
CONDUCTOR: DANUT POP. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-02397/2016 Matrícula: 7966DDB Titular: BARON RODRIGUEZ JUAN JOSE Nif/Cif: 45581584T Domicilio: C/ MANUEL DE FALLA, Nº 26 Co Postal: 04620 Municipio: VERA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 539 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAMBRILS HASTA CUEVAS DEL ALMANZORA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. SEGÚN BASE DATOS DGTT AUTORIZACION DE BAJA POR NO VISAR DESDE 30-04-2016.
CIRCULA CARGADO DE MUEBLES USADOS. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. NO SE INMOVILIZA POR ESTAR A 2 KM. DEL PUNTO DE DESTINO.
CONDUCTOR: DANUT POP. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: AL-02438/2016 Matrícula: 5619HGP Titular: TRANSPORTE Y REPARTO CARSAL, S.L.U. Nif/Cif: B04805297 Domicilio: C/ MONSUL, 1 ESC - DC 3º E Co Postal: 04008 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 07 de Noviembre de 2016 Vía: AL3111 Punto kilométrico: ,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA CAMPOHERMOSO DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA ELECTRODOMÉSTICOS PARA REPARTO. AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE CADUCADA DESDE EL DIA 31-07-16. SE ADJUNTA FICHA DE RUTA PARA REPARTO.
CONDUCTOR: JOSE GUTIERREZ MORENO. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: AL-02454/2016 Matrícula: 6677FWF Titular: TRANSESTRECHO, S.L. Nif/Cif: B30867170 Domicilio: C/ AGUILA, 21 Co Postal: 30594 Municipio: POZO ESTRECHO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FRANCIA (INCLUIDO MONACO) HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL,

ENTRE LAS 06:48 HORAS DE FECHA 21/08/16, Y LAS 09:48 HORAS DE FECHA 27/08/16. DESCANSO REALIZADO 12:05 HORAS (INFERIOR A 16 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 20:17 HORAS DE FECHA 21/08/16 Y LAS 08:22 HORAS DE FECHA 22/08/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 4 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS.

CONDUCTOR: MANUEL AUGUSTO RIBEIRO PEREIRA. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 2000

Expediente: AL-02455/2016 Matrícula: 6677FWF Titular: TRANSESTRECHO SL Nif/Cif: B30867170 Domicilio: C/ AGUILA, 21 Co Postal: 30594 Municipio: POZO ESTRECHO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FRANCIA (INCLUIDO MONACO) HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 19:33 HORAS DE FECHA 01/08/16 Y LAS 19:33 HORAS DE FECHA 02/08/16 DESCANSO REALIZADO 7:08 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 12:25 HORAS DE FECHA 02/08/16 Y LAS 19:33 HORAS DE FECHA 02/08/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS.

CONDUCTOR: MANUEL AUTUSTO RIBEIRO PEREIRA. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-02456/2016 Matrícula: 6677FWF Titular: TRANSESTRECHO, S.L. Nif/Cif: B30867170 Domicilio: C/ AGUILA, 21 Co Postal: 30594 Municipio: POZO ESTRECHO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FRANCIA (INCLUIDO MONACO) HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 05:28 HORAS DE FECHA 09/08/16 Y LAS 05:28 HORAS DE FECHA 10/08/16 DESCANSO REALIZADO 9:50 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 17:29 HORAS DE FECHA 09/08/16 Y LAS 03:19 HORAS DE FECHA 10/08/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS.

CONDUCTOR: MANUEL AUGUSTO RIBEIRO PEREIRA. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-02457/2016 Matrícula: 6677FWF Titular: TRANSESTRECHO, S.L. Nif/Cif: B30867170 Domicilio: C/ AGUILA, 21 Co Postal: 30594 Municipio: POZO ESTRECHO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FRANCIA (INCLUIDO MONACO) HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:47 HORAS, ENTRE LAS 18:29 HORAS DE FECHA 04/08/16 Y LAS 08:09 HORAS DE FECHA 05/08/16. EXCESO 0:47 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS.

CONDUCTOR: MANUEL AUGUSTO RIBEIRO PEREIRA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: AL-02458/2016 Matrícula: 6677FWF Titular: TRANSESTRECHO, S.L. Nif/Cif: B30867170 Domicilio: C/ AGUILA, 21 Co Postal: 30594 Municipio: POZO ESTRECHO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FRANCIA (INCLUIDO MONACO) HASTA EJIDO (EL) HABIENDO EFECTUADO LA MANIPULACIÓN DEL TACÓGRAFO O DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS, CON OBJETO DE ALTERAR SU FUNCIONAMIENTO O MODIFICAR SUS MEDICIONES. LA MANIPULACION CONSISTE EN LA COLOCACION UN IMAN JUNTO A LA CAJA DE CAMBIOS DEL VEHICULO, QUE DISTORSIONA EL CAMPO ELECTROMAGNÉTICO UTILIZADO POR EL SENSOR DE MOVIMIENTO DEL TACOGRAFO PARA DETECTAR

LA VELOCIDAD A LA QUE CIRCULA EL VEHICULO. ASI, EL SENSOR NO DETECTA EL MOVIMIENTO Y EL TACOGRAFO INTERPRETA QUE EL VEHICULO ESTA PARADO, POR LO QUE NO REGISTRA VELOCIDADES, KMS O TIEMPOS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA INFORME DE TALLER AUTORIZADO Y FOTOGRAFIA.

CONDUCTOR: MANUEL AUGUSTO RIBEIRO PEREIRA. Normas Infringidas: 140.10 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-02466/2016 Matrícula: 0767DWM Titular: JULIO ALFREDO LOPEZ PAREDES Nif/ Cif: X4108963J Domicilio: C/ SAN PASCUAL, 10 1º DCHA Co Postal: 28011 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 26 de Septiembre de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERÍA HASTA ROQUETAS DE MAR, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES/VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA MATERIAL PARA LA INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000816092612 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO.

CONDUCTOR: MILKO ANTONIO DAVILA SOTO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-00260/2017 Matrícula: AL001443X Titular: GBELESSE BAMBA TRAORE Nif/Cif: 77156819F Domicilio: C/ TETUHAN, 4 B.J. Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 08 de Febrero de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA ROQUETAS DE MAR DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 600 KGS. 17.00% TRANSPORTA MAQUINARIA PARA LIMPIEZA DE INVERNADEROS. SE ADJUNTA TIKET RELATIVO A DATOS TECNICOS DEL SISTEMA DE MEDICION UTILIZADO.

CONDUCTOR: GBELESSE BAMBA TRAORE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta) 4071 Almería.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 99 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 3 de abril de 2017.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: SE-02596/2015 Matrícula: 2411DYL Titular: IRINA COSTINAS MARIANA Nif/Cif: Y2329012T Domicilio: CL PEAL 22 1º DCHA Co Postal: 28053 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2015 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS EN VEHÍCULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-00013/2016 Matrícula: 8208GJL Titular: AMODEO ORTIZ EMILIO JAVIER Nif/Cif: 28604543H Domicilio: CL JUAN DIAZ DE SOLIS 63 BQ 1 PUERTA 1 Co Postal: 41089 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Octubre de 2015 Vía: SE020 Punto kilométrico: 8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4050 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 550 KGS. TRANSPORTA PAQUETERIA.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-00064/2016 Matrícula: H 007666K Titular: JIMENEZ TORO GREGORIO Nif/Cif: 28501088V Domicilio: BDA ANDALUCIA 033 Co Postal: 41120 Municipio: GELVES Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 01 de Octubre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 46,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ENVASES VACIOS. CARECE DESDE 2001, BAJA AUTOMÁTICA.- Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: SE-00095/2016 Matrícula: 9700FLN Titular: ROBLAS CABO JOSE MANUEL Nif/Cif: 28647385B Domicilio: CL PASAJE ESPINO Nº 1 Co Postal: 41089 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2015 Vía: AVD DE MONTESIERRA (SE) Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS NO PRESENTANDO LA A.T.P CORRESPONDIENTE, DESDE MONTEQUINTO A DISTINTOS PUNTOS DE REPARTO POR SEVILLA - AVD DE MONTESIERRA.- Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-00213/2016 Matrícula: 3483JGY Titular: GALOCHA JIMENEZ RICARDO FRANCISCO Nif/Cif: 34038533M Domicilio: CALLE\ GARROCHISTA DE BAILEN, 17 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Octubre de 2015 Vía: A-92 Punto kilométrico: 5,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA

ALCALA DE GUADAIRA SIN HABER REALIZADO EL PRIMER CALIBRADO DEL TACÓGRAFO DIGITAL HABIENDO TRANSCURRIDO MAS DE 2 SEMANAS TRAS LA MATRICULACIÓN. FECHA DE MATRICULACIÓN 16/07/2015. TRANSPORTE DE FURGÓN (2339HKW).- Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-00260/2016 Matrícula: H 007666K Titular: JIMENEZ TORO GREGORIO Nif/Cif: 28501088V Domicilio: BDA ANDALUCIA 033 Co Postal: 41120 Municipio: GELVES Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 01 de Octubre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO ACTIVIDADES CONDUCTOR QUE JUSTIFIQUE LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DE TIEMPO DE CONDUCCION Y DESCANSO 28 DIAS ANTERIORES AL QUE CONDUCE.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-00539/2016 Matrícula: 8720CXB Titular: VINUEZA CHICAIZA LUIS HERMAN Nif/Cif: X4158034W Domicilio: CL SAN JORGE, Nº 4, 2º IZQ Co Postal: 28053 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2015 Vía: N-IV Punto kilométrico: 607 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA JEREZ DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUEBLES (MUDANZA).- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-00558/2016 Matrícula: 9416BPY Titular: LUIS OLMO AMPARO Nif/Cif: 28838125N Domicilio: AVDA PINO MONTANO 1 3ª Co Postal: 41008 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 5400 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1900 KGS.- Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-00698/2016 Matrícula: 7842BXS Titular: PANDO LKW, S.L. Nif/Cif: B73819047 Domicilio: CALLE\ ASCENSION ROSSELL, 00009 2, 3 F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA REPARTO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 11:00 HORAS DE FECHA 15/10/2015 Y LAS 11:00 HORAS DE FECHA 16/10/2015 DESCANSO REALIZADO 04:05 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 00:15 HORAS DE FECHA 16/10/2015 Y LAS 04:20 HORAS DE FECHA 16/10/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS.- Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 2000

Expediente: SE-00699/2016 Matrícula: 7842BXS Titular: PANDO LKW, S.L. Nif/Cif: B73819047 Domicilio: CALLE\ ASCENSION ROSSELL, 00009 2, 3 F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA REPARTO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 20:25 HORAS DE FECHA 22/10/2015 Y LAS 20:25 HORAS DE FECHA 23/10/2015 DESCANSO REALIZADO 04:20 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 23:40 HORAS DE FECHA 22/10/2015 Y LAS 04:00 HORAS DE FECHA 23/10/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS.- Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 2000

Expediente: SE-00700/2016 Matrícula: 7842BXS Titular: PANDO LKW, S.L. Nif/Cif: B73819047 Domicilio: CALLE ASCENSION ROSSELL, 00009 2, 3 F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA REPARTO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 20:35 HORAS DE FECHA 05/11/2015 Y LAS 20:35 HORAS DE FECHA 06/11/2015 DESCANSO REALIZADO 05:40 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 14:55 HORAS DE FECHA 06/11/2015 Y LAS 20:25 HORAS DE FECHA 06/11/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS.- Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1500

Expediente: SE-00861/2016 Matrícula: 9253FSP Titular: MOVIMIENTOS Y TRANSPORTES ANDALUCES S L Nif/Cif: B41942160 Domicilio: AVDA REINA MERCEDES 25 2 D Co Postal: 41012 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Diciembre de 2015 Vía: A66 Punto kilométrico: 778 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LOS CABALLEROS HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA HIERROS. BAJA AUTORIZACIÓN FECHA 30/11/2014.- Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: SE-00867/2016 Matrícula: SE001085AP Titular: PUERTA GARCIA CORONA JULIO ANTONIO DE LA Nif/Cif: 28694104V Domicilio: CL CARDENAL BUENO MONREAL, 33 1 7 B Co Postal: 41012 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OSUNA HASTA ALCALA DE GUADAIRA FALTANDO LA IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CONSISTENTE EN NO CONSIGNAR LOS APELLIDOS Y/O NOMBRE. TRANSPORTA 8 CABALLOS. SE RETIRA DISCO OBSERVÁNDOSE QUE SOLO PONE COMO NOMBRE SALVADOR, SE OBSERVA QUE EXISTE UNA VARIACION DE DOCE HORAS EN EL DISCO.- Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: SE-01036/2016 Matrícula: 2909BKK Titular: INVERSIONES ESVIJOMA SL Nif/Cif: B93206217 Domicilio: CL ANCHA DEL CARMEN 45 3º B Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 14 de Enero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAURIN EL GRANDE HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA FRUTAS Y VERDURAS.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-01083/2016 Matrícula: 6970DJG Titular: CONSTRUCCIONES JOSE MELENDEZ LOPEZ SL Nif/Cif: B14533434 Domicilio: POLIG INDUSTRIAL LA VAQUERA, 18-B Co Postal: 14740 Municipio: HORNACHUELOS Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 03 de Febrero de 2016 Vía: SE40 Punto kilométrico: 13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALACIOS Y VILAFRANCA (LOS) HASTA HORNACHUELOS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. UTILIZA TACOGRAFO ANALOGICO NO PRESENTANDO DISCOS ANTERIORES AL 25-01-16 (PERIODO DE INSPECCION COMIENZA EL 06-01-15), POSEE TARJETA DE CONDUCTOR EN ALTA, NO PORTÁNDOLA EN ACTO DE INSPECCION, CERECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-01264/2016 Matrícula: 6410FCZ Titular: HORMIG ESPINAL S L Nif/Cif: B91353193 Domicilio: CL NESCANIA 11 Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2016 Vía: A8005 Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA RINCONADA (LA) DE CARÁCTER PÚBLICO, AL

AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. . BAJA POR NO VISAR 31-03-14.- Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: SE-01304/2016 Matrícula: 9353CDW Titular: RODRIGUEZ ATANET FRANCISCO JAVIER Nif/Cif: 77541499N Domicilio: CL CRISTALERIA DIEZ 80 (PG. CRISTALERIA) Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 01 de Febrero de 2016 Vía: A362 Punto kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARMONA HASTA PALACIOS Y VILAFRANCA (LOS) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4050 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 550 KGS. 15,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-01362/2016 Matrícula: 9693FSW Titular: ADMOVETRANS SL Nif/Cif: B90057456 Domicilio: CL ADALID DOMINGO LEDESMA 3. POLIG FUENTE DEL REY Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2016 Vía: SE-3206 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA DOS HERMANAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 8700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 5200 KGS. 148,57%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULAS 3212 Y 3213. TRANPORTE DE BEBIDAS.- Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 2000

Expediente: SE-01437/2016 Matrícula: 8291CMR Titular: TRANSLOGBARROSO S.L. Nif/Cif: B21515788 Domicilio: CALLE MAREA Nº 1 Co Postal: 21100 Municipio: PUNTA UMBRIA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2016 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUNTA UMBRIA HASTA SEVILLA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA TARJETA DE CONDUCTOR, AUNQUE SE ESTÉ UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALÓGICO, CUANDO RESULTE NECESARIA PARA APRECIAR LAS CONDICIONES DE CONDUCCIÓN DURANTE EL PERÍODO ANTERIOR EXIGIBLE. TRANSPORTA PESCADOS.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-01438/2016 Matrícula: 8291CMR Titular: TRANSLOGBARROSO S.L. Nif/Cif: B21515788 Domicilio: CALLE MAREA Nº 1 Co Postal: 21100 Municipio: PUNTA UMBRIA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2016 Vía: SE30 Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUNTA UMBRIA HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SOLAMENTE PRESENTA HOJA DE REGISTROS DEL DIA 01-03-2016. Y SE ADJUNTA EL CERTIFICADO DE ACTIVIDAD NORMALIZADO CONFECCIONADO MANUALMENTE Y CON FECHAS ERRONEAS.JUSTIFICANDO EL MES DE MARZO COMPLETO EN DISPONIBILIDAD. TRANSPORTA PESCADOS.- Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: SE-01445/2016 Matrícula: B 009454VX Titular: DESGUACES Y CHATARRA JUAN OLIVA SL Nif/Cif: B91492470 Domicilio: PQ ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES ANDALUCIA 71 72 Co Postal: 41870 Municipio: AZNALCOLLAR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Marzo de 2016 Vía: SE020 Punto kilométrico: 8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4300 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 800 KGS. 22,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. MERCANCÍA: CHATARRA.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-01453/2016 Matrícula: 7551DMP Titular: PATATAS Y FRUTAS GUERRERO, SL Nif/Cif: B29758372 Domicilio: HUERTA DEL ALEMAN, S/N Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5320 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1820 KGS. 52% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.- Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-01459/2016 Matrícula: 9693FSW Titular: ADMOVETRANS SL Nif/Cif: B90057456 Domicilio: CL ADALID DOMINGO LEDESMA 3. POLIG FUENTE DEL REY Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2016 Vía: SE-30 Punto kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA DOS HERMANAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 8340 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 4840 KGS. 138,28%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MUELLE DE TABLADA AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA.- TRANSPORTA BEBIDAS.- Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 2000

Expediente: SE-01555/2016 Matrícula: 4944JJX Titular: LOFRIMAD,S.L. Nif/Cif: B86495645 Domicilio: CL PRINCIPE DE VERGARA 5 2º B Co Postal: 28001 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2016 Vía: SE3206 Punto kilométrico: 3,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARGANDA DEL REY HASTA DOS HERMANAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 03:06 HORAS DE FECHA 24/02/16 Y LAS 03:06 HORAS DE FECHA 25/02/16 DESCANSO REALIZADO 4:13 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 22:53 HORAS DE FECHA 24/02/16 Y LAS 03:06 HORAS DE FECHA 25/02/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS.- Normas Infringidas: 141.25,140.37.1 LEY 16/87 Sancion: 600

Expediente: SE-01563/2016 Matrícula: Titular: CANTERA LA VEGA GUILLENA SL Nif/Cif: B91815050 Domicilio: CTRA A-460 KM 10,5 Co Postal: 41200 Municipio: ALCALA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 31 de Marzo de 2016 Vía: SE-30 Punto kilométrico: 11,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA SEVILLA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA ALBERO, FALTANDO DATOS ESENCIALES COMO: MATRICULA SEMIREMOLQUE, RAZON SOCIAL TRANSPORTISTA Y CIF CARGADOR. ALBARAN 1032 DE FECHA ACTUAL.- SE LE DENUNCIA COMO CARGADOR DE LA MERCANCIA VEHÍCULO MATRÍCULA 4639GGP.- Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: SE-01874/2016 Matrícula: 4299DJJ Titular: MOGUER BEGINES MANUEL Nif/Cif: 28552505Y Domicilio: CL INICIATIVA 20 Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 01 de Abril de 2016 Vía: NIV Punto kilométrico: 566,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) HASTA CARMONA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4400 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 900 KGS. 25,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA PRODUCTOS DE LIMPIEZA.- Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: SE-01893/2016 Matrícula: SE006340DP Titular: FRANCISCO SARRIA, SL Nif/Cif: B41413543 Domicilio: HUERTA GAVIRA, 40 Co Postal: 41620 Municipio: MARCHENA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Abril de 2016 Vía: A388 Punto kilométrico: 12,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARCHENA HASTA PUEBLA DE CAZALLA (LA) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4350

KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 850 KGS. 24,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA MUEBLES.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-01905/2016 Matrícula: 7480HLS Titular: DOMINGUEZ COY FRANCISCO JAVIER Nif/Cif: 48818213T Domicilio: CL ALAMO 9, 2º C Co Postal: 41702 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Abril de 2016 Vía: SE020 Punto kilométrico: 8,59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3250 KGS. MMA: 2800 KGS. EXCESO: 450 KGS. 16,07% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA HERRAMIENTAS Y BATERIAS.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-01910/2016 Matrícula: 0885BDG Titular: MORENO CASTILLO MANUEL Nif/Cif: 31024364D Domicilio: PASEO ROMERAL 2 1º B Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HERRERA HASTA VILLANUEVA DE LAS CRUCES EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 20120 KGS. MMA: 17000 KGS. EXCESO: 3120 KGS. 18,35% TRANSPORTA 9 CABALLOS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 1000

Expediente: SE-01932/2016 Matrícula: 8724BLJ Titular: SERRANO FERNANDEZ ANTONIO FELIX Nif/Cif: 76231056V Domicilio: CL OCHO DE MARZO 6 4º B Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2016 Vía: SE30 Punto kilométrico: 14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HINOJOS HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 8100 KGS. MMA: 6700 KGS. EXCESO: 1400 KGS. 20,89% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA 5 CABALLOS.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: SE-02041/2016 Matrícula: SE007085DP Titular: IGLESIAS MOLINA VANESA Nif/Cif: 30242744K Domicilio: CL REINA DE LOS ANGELES Nº 5, BJ Co Postal: 41013 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Abril de 2016 Vía: SE30 Punto kilométrico: 14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA FRUTAS. TITULARIDAD MERCANCÍA NO CORRESPONDE TITULARIDAD VEHÍCULO.- Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: SE-02244/2016 Matrícula: 1218HCY Titular: CTL COOP TRANSPORTE LIJERO S. COOP. AND. Nif/Cif: F90084526 Domicilio: C/ PINO CENTRAL, 00000 16 1 K Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Mayo de 2016 Vía: A398 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA VISO DEL ALCOR (EL) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4250 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 750 KGS. 21,42% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General

de Movilidad de la Junta de Andalucía en Sevilla, en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 99 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 3 de abril de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de propuesta de resolución recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Propuesta de Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0905, cuenta 32, sita en calle Manolo Caracol 4, 3, 4, 04009, Almería.

Interesado: Ocupantes Vivienda.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Propuesta de Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 27 de marzo de 2017 se ha dictado Propuesta de Resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-0905, cuenta 32, sita en calle Manolo Caracol 4, 3, 4, 04009, Almería, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra f, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación de El Pucho, de AVRA en Almería, sita en Avda. Mare Nostrum, 102, 04009, Almería.

Contra la Propuesta de Resolución, el interesado podrá formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE. Una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Almería, 3 de abril de 2017.- La Directora Provincial de Almería, Ana María Vinuesa Padilla, (Decreto 174/2016 de 15.11).

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de propuesta de resolución recaídas en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Propuesta de resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0905, cuenta 32, sita en calle Manolo Caracol 4, 3, 4, 04009 Almería.

Interesado: Teodora Ndong Alenga con NIE X2443515H.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Propuesta de resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 27 de marzo de 2017 se ha dictado propuesta de resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-0905, cuenta 32, sita en calle Manolo Caracol 4, 3, 4, 04009, Almería, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15 apartado 2 letra c de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, de AVRA en Almería, sita en Avda. Mare Nostrum, 102, 04009 Almería.

Contra la propuesta de resolución, el interesado podrá formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE, una vez transcurrido el plazo, se seguirá el trámite legal.

Almería, 3 de abril de 2017.- La Directora Provincial de Almería, Ana María Vinuesa Padilla, (Decreto 174/2016 de 15.11).

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de liquidaciones tributarias.

Habiendo resultado infructuosas las diligencias practicadas a fin de hacerles entrega de las notificaciones correspondientes a liquidaciones tributarias a los interesados o a sus representantes, por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que se indica a fin de que les sean notificadas las liquidaciones que se tramitan por esta Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer con el fin de ser notificados en la sede de la Agencia, en C/ Pablo Picasso, s/n, 41018, Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14,00 horas, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo se advierte a los interesados que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Plazos de ingreso: Una vez notificada en los términos indicados la liquidación al interesado o a su representante los plazos de ingreso en período voluntario serán: para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente, si fuese festivo el inmediato hábil posterior; para las notificadas entre el 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Recursos contra las liquidaciones: Contra las presentes liquidaciones en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente hábil a la fecha de recibo de la notificación podrá interponerse: a) recurso potestativo de reposición, ante el Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, b) o bien directamente reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda conforme los artículos 226 y siguientes de la misma Ley.

ANEXO

NUM.	EXP.	C.I.F./N.I.F.	SUJETO PASIVO	LIQUIDACION	PTE. PAGO
1	1	24299715P	VILLARRASO QUESADA, CARLOS	ADD15L 270 1	1.067,11 €
2	2	24299715P	VILLARRASO QUESADA, CARLOS	ADD15L 431 1	1.040,60 €
3	3	24857906N	PEÑA GONZALEZ, RAFAEL	ADD15L 448 1	684,24 €
4	4	27269217A	DOMINGUEZ SUAREZ, SALVADOR	ADD15L 449 1	699,50 €
5	5	78031723Z	MEDINA FERNANDEZ, JOSE	ADD15L 452 1	900,47 €
6	6	27504458T	LOPEZ CABEO, FRANCISCO	ADD15L 453 1	919,27 €
7	7	27491146M	GOMEZ CALVACHE, PEDRO	ADD15L 458 1	282,26 €
8	8	75186469K	FERNANDEZ SIERRA, JUAN	ADD15L 460 1	226,38 €
9	9	54096823H	OLIVENCIA AVILES, SERAFIN JOSE	ADD15L 461 1	33,72 €
10	10	27238983Z	NAVARRO GONZALEZ, JOSE MARTIN	ADD15L 462 1	7,00 €
11	11	54118506N	UTRERA CINTRANO, SERGIO	ADP16L 15 1	95,30 €
12	12	54118506N	UTRERA CINTRANO, SERGIO	ADP16L 16 1	571,23 €
13	13	08908941Y	CORTES SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	ADP16L 19 1	388,07 €
14	14	54118506N	UTRERA CINTRANO, SERGIO	ADP16L 21 1	282,81 €
15	15	B04727566	ABDERAMAR PRODUCTOS MARINOS, S.L.	ADP16L 22 1	922,21 €
16	16	31845344G	FERRON BERRUEZO, CONCEPCION	ADP16L 23 1	424,21 €
17	17	08908941Y	CORTES SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	ADP16L 24 1	130,76 €
18	18	27510206K	FERNANDEZ PEREZ, MANUEL	ADP16L 109 1	60,49 €
19	19	27510206K	FERNANDEZ PEREZ, MANUEL	ADP16L 110 1	56,58 €
20	20	B04485215	FONDO FUERA SL,	ADP16L 130 1	136,83 €
21	21	B04485215	FONDO FUERA SL,	ADP16L 131 1	40,32 €
22	22	08908941Y	CORTES SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	ADP16L 134 1	116,76 €
23	23	E04562906	LOPEZ POMARES C.B.,	ADP16L 163 1	167,78 €
24	24	23806645N	RICO FERRES, DANIEL	ADP16L 247 1	51,60 €
25	25	E04155859	LOS CAMPOY, C.B.	ADP16L 250 1	39,45 €
26	26	E04155859	LOS CAMPOY, C.B.	ADP16L 251 1	40,76 €
27	27	E04155859	LOS CAMPOY, C.B.	ADP16L 252 1	39,45 €
28	28	E04155859	LOS CAMPOY, C.B.	ADP16L 253 1	40,76 €
29	29	27510206K	FERNANDEZ PEREZ, MANUEL	ADP16L 260 1	58,53 €
30	30	27510206K	FERNANDEZ PEREZ, MANUEL	ADP16L 261 1	60,49 €
31	31	54118506N	UTRERA CINTRANO, SERGIO	ADP16L 279 1	46,11 €
32	32	54118506N	UTRERA CINTRANO, SERGIO	ADP16L 280 1	47,65 €
33	33	53712231D	ORTIZ SALINAS, RAFAEL	ADP16L 290 1	23,22 €
34	34	E04155859	LOS CAMPOY, C.B.	ADP16L 310 1	39,45 €
35	35	E04155859	LOS CAMPOY, C.B.	ADP16L 311 1	39,45 €
36	36	27510206K	FERNANDEZ PEREZ, MANUEL	ADP16L 316 1	58,53 €
37	37	53712231D	ORTIZ SALINAS, RAFAEL	ADP16L 380 1	213,60 €
38	38	54118506N	UTRERA CINTRANO, SERGIO	ADP16L 381 1	2.782,44 €
39	39	31845344G	FERRON BERRUEZO, CONCEPCION	ADP16L 382 1	839,21 €
40	40	31845344G	FERRON BERRUEZO, CONCEPCION	ADP16L 405 1	2.524,21 €
41	41	23806645N	RICO FERRES, DANIEL	ADP16L 411 1	83,22 €
42	42	B04485215	FONDO FUERA SL,	ADP16L 434 1	136,83 €
43	43	B04485215	FONDO FUERA SL,	ADP16L 435 1	136,83 €
44	44	B04485215	FONDO FUERA SL,	ADP16L 439 1	40,32 €
45	45	B04485215	FONDO FUERA SL,	ADP16L 440 1	40,32 €
46	46	54118506N	UTRERA CINTRANO, SERGIO	ADP16L 447 1	47,65 €
47	47	54118506N	UTRERA CINTRANO, SERGIO	ADP16L 448 1	47,65 €
48	48	31845344G	FERRON BERRUEZO, CONCEPCION	ADP16L 464 1	559,17 €
49	49	31845344G	FERRON BERRUEZO, CONCEPCION	ADP16L 467 1	173,32 €
50	50	B04485215	FONDO FUERA SL,	ADP16L 503 1	132,41 €

NUM.	EXP.	C.I.F./N.I.F.	SUJETO PASIVO	LIQUIDACION	PTE. PAGO
51	51	08908941Y	CORTES SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	ADP16L 553 1	113,00 €
52	52	E19548122	ESCUELA VELA COSTA TROPICAL, CB	ADP16L 558 1	183,82 €
53	53	53712231D	ORTIZ SALINAS, RAFAEL	ADP16L 560 1	213,60 €
54	54	27251266S	LOPEZ LOPEZ, ALFONSO	ADP16L 585 1	237,60 €
55	55	32060616L	ALVAREZ MARTOS, AARON	BAD15L 2902 1	289,17 €
56	56	32060616L	ALVAREZ MARTOS, AARON	BAD16L 17 1	70,71 €
57	57	32060616L	ALVAREZ MARTOS, AARON	BAD16L 18 1	58,39 €
58	58	G11204468	CLUB NAUTICO DE BARBATE	BAD16L 248 1	209,32 €
59	59	G11204468	CLUB NAUTICO DE BARBATE	BAD16L 249 1	202,57 €
60	60	G11204468	CLUB NAUTICO DE BARBATE	BAD16L 250 1	209,32 €
61	61	75888000Y	MORILLO DOMINGUEZ, NARCISO	BAD16L 491 1	466,44 €
62	62	G11204468	CLUB NAUTICO DE BARBATE	BAD16L 856 1	208,75 €
63	63	G11204468	CLUB NAUTICO DE BARBATE	BAD16L 857 1	195,28 €
64	64	G11204468	CLUB NAUTICO DE BARBATE	BAD16L 858 1	208,75 €
65	65	G11204468	CLUB NAUTICO DE BARBATE	BAD16L 859 1	202,01 €
66	66	G11204468	CLUB NAUTICO DE BARBATE	BAD16L 860 1	208,75 €
67	67	44963685L	OSBORNE OSBORNE, ESTEBAN	BAD16L 1090 1	31,92 €
68	68	B86851078	GOSSIP EVENTS & PRODUCTIONS, S.L.	BAD16L 1234 1	5.837,11 €
69	69	32060616L	ALVAREZ MARTOS, AARON	BAD16L 1260 1	597,11 €
70	70	50828107Q	RUIZ GONZALEZ, RAFAEL	BAD16L 2029 1	30,00 €
71	71	28873847S	ORTIZ MARTI, PABLO	BAD16L 2077 1	4,83 €
72	72	32060616L	ALVAREZ MARTOS, AARON	BAD16L 2147 1	320,92 €
73	73	27321454F	RODRIGUEZ JIMENEZ, BALDOMERO	BAD16L 2273 1	33,67 €
74	74	G11204468	CLUB NAUTICO DE BARBATE	BAD16L 2315 1	202,01 €
75	75	G11204468	CLUB NAUTICO DE BARBATE	BAD16L 2316 1	208,75 €
76	76	G11204468	CLUB NAUTICO DE BARBATE	BAD16L 2317 1	208,75 €
77	77	G11204468	CLUB NAUTICO DE BARBATE	BAD16L 2318 1	202,01 €
78	78	G11204468	CLUB NAUTICO DE BARBATE	BAD16L 2357 1	208,75 €
79	79	43217810M	TORRES BARCELO, JUAN	BAD16L 2473 1	23,57 €
80	80	G11204468	CLUB NAUTICO DE BARBATE	BAD16L 2488 1	202,01 €
81	81	75757983P	SANCHEZ MUÑOZ, JUAN MANUEL	BAD16L 2536 1	521,46 €
82	82	75757983P	SANCHEZ MUÑOZ, JUAN MANUEL	BAD16L 2558 1	1,06 €
83	83	G11204468	CLUB NAUTICO DE BARBATE	BAD16L 2563 1	208,75 €
84	84	75922623Z	FEREIRA HERNANDEZ, DANIEL ALBERTO	BAD16L 2566 1	10,64 €
85	85	B72157910	PESQUERO MI DAMA, S.L.,	BAP15L 1691 1	665,14 €
86	86	52292613C	LAZARO CINTE, MARIA DOLORES	BAP15L 3037 1	113,73 €
87	87	X6509665K	OLEA CONCHA, CARLOS ALFREDO	BAP16L 118 1	329,09 €
88	88	31259888J	RUFINO SALAS, ALBERTO ANTONIO	BAP16L 806 1	109,25 €
89	89	B21551593	COSTALUZ LIMPIEZA & IND. PESQ. S.L	BAP16L 848 1	59,35 €
90	90	B21551593	COSTALUZ LIMPIEZA & IND. PESQ. S.L	BAP16L 850 1	50,68 €
91	91	X6509665K	OLEA CONCHA, CARLOS ALFREDO	BAP16L 900 1	336,94 €
92	92	34047791V	CASADO CORDERO, MARIA LUISA	BAP16L 1009 1	170,01 €
93	93	75769612E	TRUJILLO SANCHEZ, CELIA	BAP16L 1135 1	154,77 €
94	94	75747853K	SANCHEZ GOMEZ, VICTORIANO	BAP16L 1187 1	134,98 €
95	95	31212802P	GALINDO DEL POZO, JUAN	BAP16L 1231 1	111,09 €
96	96	75741210W	VARO GARCIA, JOSE MANUEL	BAP16L 1588 1	218,53 €
97	97	B11571486	HNOS. IGLESIAS EXPLOTACIONES S.L.	BAP16L 1589 1	224,12 €
98	98	31259888J	RUFINO SALAS, ALBERTO ANTONIO	BAP16L 1591 1	109,25 €
99	99	75747853K	SANCHEZ GOMEZ, VICTORIANO	BAP16L 1841 1	90,48 €
100	100	52292145N	NAVARRO MARQUEZ, JOAQUIN	BAP16L 1878 1	79,75 €

NUM.	EXP.	C.I.F./N.I.F.	SUJETO PASIVO	LIQUIDACION	PTE. PAGO
101	101	44061844P	ALVARADO BREA, CRISTINA	BAP16L 1885 1	92,84 €
102	102	52292613C	LAZARO CINTE, MARIA DOLORES	BAP16L 1887 1	86,16 €
103	103	B64928468	QSTAR S.L	BAP16L 2017 1	660,78 €
104	104	B64928468	QSTAR S.L	BAP16L 2021 1	30,01 €
105	105	44061844P	ALVARADO BREA, CRISTINA	BAP16L 2029 1	59,35 €
106	106	44061653R	RIVERA BASSALLOTE, MIGUEL	BAP16L 2033 1	267,13 €
107	107	44061268F	PAREJA MUÑOZ, PEDRO	BAP16L 2040 1	202,13 €
108	108	31234837D	GONZALEZ MARQUEZ, DIEGO	BAP16L 2046 1	234,52 €
109	109	75741210W	VARO GARCIA, JOSE MANUEL	BAP16L 2169 1	211,47 €
110	110	31259888J	RUFINO SALAS, ALBERTO ANTONIO	BAP16L 2172 1	105,73 €
111	111	31212802P	GALINDO DEL POZO, JUAN	BAP16L 2177 1	111,09 €
112	112	X6509665K	OLEA CONCHA, CARLOS ALFREDO	BAP16L 2276 1	340,65 €
113	113	B11804283	SEBASTIAN Y GUILLERMA, S.L	BAP16L 2765 1	224,12 €
114	114	B11571486	HNOS. IGLESIAS EXPLOTACIONES S.L.	BAP16L 2767 1	224,12 €
115	115	31259888J	RUFINO SALAS, ALBERTO ANTONIO	BAP16L 2769 1	109,25 €
116	116	31233459B	JIMENEZ SALVATIERRA, SEBASTIAN	BAP16L 2784 1	114,78 €
117	117	75964382M	AGUILAR GOMEZ, MARIA YOLANDA	BAP16L 2793 1	12,98 €
118	118	E11397106	DIAZ LOPEZ HERMANOS, S.C.	BAP16L 2795 1	51,48 €
119	119	E11397106	DIAZ LOPEZ HERMANOS, S.C.	BAP16L 2829 1	53,43 €
120	120	E11397106	DIAZ LOPEZ HERMANOS, S.C.	BAP16L 2887 1	51,00 €
121	121	E11397106	DIAZ LOPEZ HERMANOS, S.C.	BAP16L 3053 1	15,17 €
122	122	75741210W	VARO GARCIA, JOSE MANUEL	BAP16L 3113 1	218,53 €
123	123	31259888J	RUFINO SALAS, ALBERTO ANTONIO	BAP16L 3116 1	109,25 €
124	124	B72157910	PESQUERO MI DAMA, S.L.,	BAP16L 3120 1	224,12 €
125	125	31212802P	GALINDO DEL POZO, JUAN	BAP16L 3121 1	114,78 €
126	126	48968495T	GILIBERT SANCHEZ, FRANCISCO	BAP16L 3122 1	114,78 €
127	127	E11397106	DIAZ LOPEZ HERMANOS, S.C.	BAP16L 3148 1	64,12 €
128	128	E11397106	DIAZ LOPEZ HERMANOS, S.C.	BAP16L 3157 1	81,70 €
129	129	E11397106	DIAZ LOPEZ HERMANOS, S.C.	BAP16L 3353 1	49,13 €
130	130	E11397106	DIAZ LOPEZ HERMANOS, S.C.	BAP16L 3357 1	70,27 €
131	131	B11571486	HNOS. IGLESIAS EXPLOTACIONES S.L.	BAP16L 3491 1	216,90 €
132	132	31259888J	RUFINO SALAS, ALBERTO ANTONIO	BAP16L 3493 1	105,73 €
133	133	31212802P	GALINDO DEL POZO, JUAN	BAP16L 3497 1	111,09 €
134	134	48968495T	GILIBERT SANCHEZ, FRANCISCO	BAP16L 3498 1	111,09 €
135	135	X6509665K	OLEA CONCHA, CARLOS ALFREDO	BAP16L 3769 1	340,65 €
136	136	B11804283	SEBASTIAN Y GUILLERMA, S.L	BAP16L 3880 1	224,12 €
137	137	31212802P	GALINDO DEL POZO, JUAN	BAP16L 3884 1	114,78 €
138	138	31259888J	RUFINO SALAS, ALBERTO ANTONIO	BAP16L 3885 1	109,25 €
139	139	B72157910	PESQUERO MI DAMA, S.L.,	BAP16L 3891 1	224,12 €
140	140	B11804283	SEBASTIAN Y GUILLERMA, S.L	BAP16L 4055 1	57,84 €
141	141	31259888J	RUFINO SALAS, ALBERTO ANTONIO	BAP16L 4227 1	105,73 €
142	142	48968495T	GILIBERT SANCHEZ, FRANCISCO	BAP16L 4228 1	111,09 €
143	143	B72157910	PESQUERO MI DAMA, S.L.,	BAP16L 4234 1	216,90 €
144	144	31233459B	JIMENEZ SALVATIERRA, SEBASTIAN	BAP16L 4236 1	111,09 €
145	145	E11397106	DIAZ LOPEZ HERMANOS, S.C.	BAP16L 4246 1	100,72 €
146	146	E11397106	DIAZ LOPEZ HERMANOS, S.C.	BAP16L 4255 1	118,67 €
147	147	31259888J	RUFINO SALAS, ALBERTO ANTONIO	BAP16L 4411 1	109,25 €
148	148	B72157910	PESQUERO MI DAMA, S.L.,	BAP16L 4419 1	224,12 €
149	149	31233459B	JIMENEZ SALVATIERRA, SEBASTIAN	BAP16L 4420 1	114,78 €
150	150	31259888J	RUFINO SALAS, ALBERTO ANTONIO	BAP17L 89 1	110,57 €

NUM.	EXP.	C.I.F./N.I.F.	SUJETO PASIVO	LIQUIDACION	PTE. PAGO
151	151	B72157910	PESQUERO MI DAMA, S.L.,	BAP17L 94 1	226,81 €
152	152	X6509665K	OLEA CONCHA, CARLOS ALFREDO	BAP17L 95 1	116,16 €
153	153	48968495T	GILIBERT SANCHEZ, FRANCISCO	BAP17L 97 1	116,16 €
154	154	E21171848	BARRACA, C.B.	BOP15L 533 1	167,08 €
155	155	52332829D	CHULIAN RENCORET, LAUREANO	BOP16L 77 1	598,36 €
156	156	B21324108	MAZAGON CHARTERS,S.L.	CHD15L 2617 1	31,92 €
157	157	28454329V	GALLARDO BUJALANCE, ALFREDO	CHD15L 3039 1	31,92 €
158	158	28274425L	MARTINEZ GARCIA, JOSE	CHD15L 3497 1	3.574,11 €
159	159	B21325139	ARTEPESCA ISLA, S.L.	CHD15L 4123 1	4,08 €
160	160	B21325139	ARTEPESCA ISLA, S.L.	CHD15L 4222 1	4,08 €
161	161	28274425L	MARTINEZ GARCIA, JOSE	CHD15L 4285 1	1.424,46 €
162	162	28274425L	MARTINEZ GARCIA, JOSE	CHD15L 4286 1	16,83 €
163	163	02069514C	RIVERA AGUILAR, JOSE	CHD16L 792 1	591,88 €
164	164	28919668C	DE LA ROSA ESCALANTE, M. ALEJANDRO	CHD16L 864 1	119,03 €
165	165	15440913R	GONZALEZ LAZARO, JOSE MANUEL	CHD16L 865 1	111,14 €
166	166	53580804G	DEL MORAL DE LA BASTIDA, JOSE	CHD16L 2121 1	152,99 €
167	167	48814527V	VAZQUEZ MALLADO, EMILIO JOSE	CHD16L 2960 1	100,00 €
168	168	28479539L	CRUZ PANEQUE, MAXIMILIANO	CHD16L 3238 1	22,77 €
169	169	53580804G	DEL MORAL DE LA BASTIDA, JOSE	CHD16L 3300 1	383,47 €
170	170	31148953F	AGUDO MONTES, FELIPE	CHD16L 3839 1	20,36 €
171	171	53580804G	DEL MORAL DE LA BASTIDA, JOSE	CHD16L 3850 1	413,65 €
172	172	53580804G	DEL MORAL DE LA BASTIDA, JOSE	CHD16L 3851 1	404,47 €
173	173	32853824A	CARRILLO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	CVD15L 1880 1	145,67 €
174	174	32853824A	CARRILLO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	CVD15L 1946 1	115,69 €
175	175	32853824A	CARRILLO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	CVD16L 729 1	61,70 €
176	176	B93424802	LUXJRY YATCHTS GROUP, SL	CVD16L 777 1	132,87 €
177	177	B93006492	SATEMAR CIA DE TRBJOS SUB. SL	CVD16L 877 1	136,63 €
178	178	32853824A	CARRILLO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	CVD16L 882 1	41,13 €
179	179	B93340313	CRUCEROS LA AXARQUIA, S.L.,	CVD16L 1212 1	2.861,93 €
180	180	32853824A	CARRILLO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	CVD16L 1511 1	106,26 €
181	181	B93006492	SATEMAR CIA DE TRBJOS SUB. SL	CVD16L 1517 1	352,98 €
182	182	28457368C	CASAUCAO SAAVEDRA, RAFAEL	CVD16L 1530 1	31,92 €
183	183	02655125M	OROZCO GARCÍA, XAVIER	CVD16L 1723 1	256,23 €
184	184	B93006492	SATEMAR CIA DE TRBJOS SUB. SL	CVD16L 1736 1	165,10 €
185	185	32853824A	CARRILLO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	CVD16L 1740 1	49,71 €
186	186	B93006492	SATEMAR CIA DE TRBJOS SUB. SL	CVD16L 1910 1	176,49 €
187	187	32853824A	CARRILLO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	CVD16L 1914 1	53,13 €
188	188	B93340313	CRUCEROS LA AXARQUIA, S.L.,	CVD16L 1916 1	210,26 €
189	189	02655125M	OROZCO GARCÍA, XAVIER	CVD16L 1918 1	138,36 €
190	190	Y4141578M	COOKE, ALISTAIR JAMES	CVD16L 2145 1	440,45 €
191	191	02655125M	OROZCO GARCÍA, XAVIER	CVD16L 2150 1	102,49 €
192	192	32853824A	CARRILLO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	CVD16L 2154 1	51,41 €
193	193	B93006492	SATEMAR CIA DE TRBJOS SUB. SL	CVD16L 2158 1	170,79 €
194	194	B93340313	CRUCEROS LA AXARQUIA, S.L.,	CVD16L 2224 1	1.068,19 €
195	195	B93340313	CRUCEROS LA AXARQUIA, S.L.,	CVD16L 2261 1	390,58 €
196	196	Y4141578M	COOKE, ALISTAIR JAMES	CVD16L 2263 1	281,99 €
197	197	B93340313	CRUCEROS LA AXARQUIA, S.L.,	CVD16L 2268 1	210,26 €
198	198	32853824A	CARRILLO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	CVD16L 2270 1	53,13 €
199	199	X7136148F	TURNER, RICHARD PETER	CVD16L 2326 1	3.392,80 €
200	200	X7136148F	TURNER, RICHARD PETER	CVD16L 2327 1	7.408,03 €

NUM.	EXP.	C.I.F./N.I.F.	SUJETO PASIVO	LIQUIDACION	PTE. PAGO
201	201	B93006492	SATEMAR CIA DE TRBJOS SUB. SL	CVD16L 2359 1	176,49 €
202	202	32853824A	CARRILLO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	CVD16L 2363 1	53,13 €
203	203	02655125M	OROZCO GARCÍA, XAVIER	CVD16L 2366 1	105,91 €
204	204	Y4141578M	COOKE, ALISTAIR JAMES	CVD16L 2370 1	254,70 €
205	205	B59977900	PESCADOS VALENTIN, S. L.,	CVP16L 431 1	122,06 €
206	206	77474639J	MOLINA JIMENEZ, FRANCISCO JOSE	CVP16L 478 1	6,13 €
207	207	31793170V	DIAZ PEREZ, CLAUDIO	ESP16L 34 1	67,03 €
208	208	32023025X	MONTERO SEDEÑO, CRISTOBAL	ESP16L 663 1	109,24 €
209	209	24883050V	FUENTES GIAIMO, CARLOS	FUP16L 215 1	943,09 €
210	210	25664820V	LOPEZ DIAZ, GABRIEL	FUP16L 321 1	89,24 €
211	211	25664820V	LOPEZ DIAZ, GABRIEL	FUP16L 323 1	2,67 €
212	212	27347271H	GONZALEZ TROYANO, VANESSA	FUP16L 452 1	54,30 €
213	213	27347271H	GONZALEZ TROYANO, VANESSA	FUP16L 506 1	56,12 €
214	214	24856987J	CERETO GALDEANO, ANA MARIA	FUP16L 605 1	85,12 €
215	215	27347271H	GONZALEZ TROYANO, VANESSA	FUP16L 637 1	54,30 €
216	216	B18967489	ACUICULTURA DE GRANADA, S.B.	FUP16L 639 1	177,53 €
217	217	27347271H	GONZALEZ TROYANO, VANESSA	FUP16L 675 1	56,12 €
218	218	27347271H	GONZALEZ TROYANO, VANESSA	FUP16L 693 1	54,30 €
219	219	27347271H	GONZALEZ TROYANO, VANESSA	FUP16L 703 1	56,12 €
220	220	28302787E	RUEDA MACIAS, JOSE DE	ICD16L 422 1	416,34 €
221	221	30239773V	MARTINEZ PASTOR, JUAN ANTONIO	ICD16L 563 1	12,50 €
222	222	29476388W	SEGURA SILVA, FRANCISCO	ICP14L 432 1	68,00 €
223	223	29476388W	SEGURA SILVA, FRANCISCO	ICP14L 433 1	61,42 €
224	224	29476388W	SEGURA SILVA, FRANCISCO	ICP14L 434 1	68,00 €
225	225	29476388W	SEGURA SILVA, FRANCISCO	ICP14L 435 1	65,81 €
226	226	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP14L 492 1	68,00 €
227	227	E21413901	BUQUE CARMEN Y JOAQUIN C.B,	ICP14L 493 1	62,71 €
228	228	29490300E	TENA GAMERO, AFRICA	ICP14L 516 1	68,00 €
229	229	29476388W	SEGURA SILVA, FRANCISCO	ICP14L 518 1	68,00 €
230	230	29482133C	TIERRA PARDO, ANTONIO	ICP14L 541 1	23,35 €
231	231	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ICP14L 543 1	247,86 €
232	232	29470099S	VAZQUEZ PONCE, SEBASTIAN	ICP14L 557 1	60,69 €
233	233	29475382P	ORTIZ MARTIN, JOSE	ICP14L 567 1	48,29 €
234	234	29470098Z	VAZQUEZ PONCE, JOSE MARIA	ICP14L 568 1	60,69 €
235	235	29476388W	SEGURA SILVA, FRANCISCO	ICP14L 598 1	186,11 €
236	236	E21489810	ORTEGA SEGUNDO, C.B.	ICP14L 610 1	60,69 €
237	237	29476388W	SEGURA SILVA, FRANCISCO	ICP14L 618 1	65,81 €
238	238	29476388W	SEGURA SILVA, FRANCISCO	ICP14L 650 1	28,54 €
239	239	29465133V	GARCIA CARRILLO, JOSE	ICP14L 668 1	85,63 €
240	240	B21518105	PESQUERA ANOA, S.L.,	ICP14L 681 1	4,08 €
241	241	31624125E	MAESTRE CORDERO ELISA,	ICP14L 728 1	4,08 €
242	242	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP14L 744 1	68,00 €
243	243	E21413901	BUQUE CARMEN Y JOAQUIN C.B,	ICP14L 745 1	62,71 €
244	244	29473341Z	GOMEZ PEREZ, JUAN ANTONIO	ICP14L 750 1	68,00 €
245	245	29472136M	JOSE LOPEZ GARCIA	ICP14L 756 1	49,90 €
246	246	29475382P	ORTIZ MARTIN, JOSE	ICP14L 759 1	49,90 €
247	247	E21489810	ORTEGA SEGUNDO, C.B.	ICP14L 762 1	62,71 €
248	248	29476388W	SEGURA SILVA, FRANCISCO	ICP14L 768 1	68,00 €
249	249	29472136M	JOSE LOPEZ GARCIA	ICP14L 832 1	49,90 €
250	250	29475382P	ORTIZ MARTIN, JOSE	ICP14L 835 1	49,90 €

NUM.	EXP.	C.I.F./N.I.F.	SUJETO PASIVO	LIQUIDACION	PTE. PAGO
251	251	E21489810	ORTEGA SEGUNDO, C.B.	ICP14L 838	1 62,71 €
252	252	29476388W	SEGURA SILVA, FRANCISCO	ICP14L 844	1 68,00 €
253	253	29492843N	JIMENEZ CARRASCO, PEDRO	ICP14L 847	1 60,69 €
254	254	29473075R	DE LOS SANTOS MARTIN, FRANCISCO L.	ICP14L 884	1 4,08 €
255	255	29489214V	CAZORLA CARRILLO, JOSE ANDRES	ICP14L 899	1 6,78 €
256	256	B21523394	CABACO PESCA, S.L.	ICP14L 906	1 10,84 €
257	257	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP14L 913	1 65,81 €
258	258	B21325139	ARTEPESCA ISLA, S.L.	ICP14L 924	1 65,81 €
259	259	29472136M	JOSE LOPEZ GARCIA	ICP14L 925	1 48,29 €
260	260	E21489810	ORTEGA SEGUNDO, C.B.	ICP14L 931	1 60,69 €
261	261	29490300E	TENA GAMERO, AFRICA	ICP14L 935	1 65,81 €
262	262	29476388W	SEGURA SILVA, FRANCISCO	ICP14L 937	1 65,81 €
263	263	29476388W	SEGURA SILVA, FRANCISCO	ICP14L 968	1 80,92 €
264	264	29474488B	CASADO CARRILLO, JOSE	ICP14L 973	1 80,92 €
265	265	29492843N	JIMENEZ CARRASCO, PEDRO	ICP14L 983	1 62,71 €
266	266	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ICP14L 998	1 975,43 €
267	267	29483507Z	RODRIGUEZ VAZ, MARGARITA	ICP14L 1000	1 139,73 €
268	268	29476388W	SEGURA SILVA, FRANCISCO	ICP14L 1042	1 8,13 €
269	269	29488218X	RODRIGUEZ RENDON , LUIS MANUEL	ICP14L 1046	1 13,55 €
270	270	B11571486	HNOS. IGLESIAS EXPLOTACIONES S.L.	ICP14L 1048	1 18,97 €
271	271	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ICP14L 1060	1 247,86 €
272	272	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP14L 1063	1 68,00 €
273	273	E21489810	ORTEGA SEGUNDO, C.B.	ICP14L 1081	1 62,71 €
274	274	29490300E	TENA GAMERO, AFRICA	ICP14L 1085	1 68,00 €
275	275	29476388W	SEGURA SILVA, FRANCISCO	ICP14L 1087	1 68,00 €
276	276	29476388W	SEGURA SILVA, FRANCISCO	ICP14L 1095	1 4,08 €
277	277	29476388W	SEGURA SILVA, FRANCISCO	ICP14L 1115	1 5,42 €
278	278	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP14L 1129	1 65,81 €
279	279	29475382P	ORTIZ MARTIN, JOSE	ICP14L 1144	1 48,29 €
280	280	75568782M	DE LA ROSA JARA, JUAN	ICP14L 1156	1 42,48 €
281	281	E21489810	ORTEGA SEGUNDO, C.B.	ICP14L 1186	1 60,69 €
282	282	29490300E	TENA GAMERO, AFRICA	ICP14L 1192	1 65,81 €
283	283	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP14L 1207	1 54,87 €
284	284	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP14L 1208	1 28,87 €
285	285	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ICP14L 1250	1 487,71 €
286	286	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP14L 1269	1 68,00 €
287	287	E21313739	TRES PRIMOS, C.B.	ICP14L 1271	1 62,71 €
288	288	29473341Z	GOMEZ PEREZ, JUAN ANTONIO	ICP14L 1274	1 68,00 €
289	289	29464498A	MANUEL GOMEZ PEREZ	ICP14L 1277	1 49,90 €
290	290	29475331A	MARTIN ALVAREZ, RAFAELA	ICP14L 1281	1 59,39 €
291	291	29475382P	ORTIZ MARTIN, JOSE	ICP14L 1282	1 49,90 €
292	292	29474488B	CASADO CARRILLO, JOSE	ICP14L 1304	1 62,71 €
293	293	E21489810	ORTEGA SEGUNDO, C.B.	ICP14L 1310	1 62,71 €
294	294	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP15L 1	1 45,21 €
295	295	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP15L 41	1 68,68 €
296	296	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ICP15L 118	1 250,34 €
297	297	B21328380	CARRILLO VICTORIA, S.L.,	ICP15L 164	1 4,11 €
298	298	B21503537	CARRO LIMA, S.L.	ICP15L 184	1 19,17 €
299	299	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP15L 186	1 62,04 €
300	300	E21313739	TRES PRIMOS, C.B.	ICP15L 188	1 57,21 €

NUM.	EXP.	C.I.F./N.I.F.	SUJETO PASIVO	LIQUIDACION	PTE. PAGO
301	301	29476388W	SEGURA SILVA, FRANCISCO	ICP15L 216	1 57,21 €
302	302	E21489810	ORTEGA SEGUNDO, C.B.	ICP15L 229	1 57,21 €
303	303	29490300E	TENA GAMERO, AFRICA	ICP15L 234	1 62,04 €
304	304	29476388W	SEGURA SILVA, FRANCISCO	ICP15L 236	1 62,04 €
305	305	29607252L	QUINTERO MORA, OSCAR	ICP15L 239	1 57,21 €
306	306	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ICP15L 247	1 226,10 €
307	307	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP15L 253	1 40,43 €
308	308	29485838E	LUCAS LOPEZ, DOMINGO	ICP15L 272	1 4,10 €
309	309	29488218X	RODRIGUEZ RENDON , LUIS MANUEL	ICP15L 282	1 10,94 €
310	310	29465133V	GARCIA CARRILLO, JOSE	ICP15L 291	1 114,85 €
311	311	29474488B	CASADO CARRILLO, JOSE	ICP15L 295	1 12,31 €
312	312	29475382P	ORTIZ MARTIN, JOSE	ICP15L 297	1 50,41 €
313	313	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP15L 302	1 68,68 €
314	314	E21313739	TRES PRIMOS,C.B.	ICP15L 304	1 63,34 €
315	315	E21489810	ORTEGA SEGUNDO, C.B.	ICP15L 328	1 63,34 €
316	316	29476388W	SEGURA SILVA, FRANCISCO	ICP15L 334	1 68,68 €
317	317	29492843N	JIMENEZ CARRASCO, PEDRO	ICP15L 339	1 63,34 €
318	318	29482133C	TIERRA PARDO, ANTONIO	ICP15L 360	1 23,58 €
319	319	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ICP15L 362	1 250,34 €
320	320	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP15L 363	1 44,76 €
321	321	29488218X	RODRIGUEZ RENDON , LUIS MANUEL	ICP15L 370	1 5,47 €
322	322	B21523394	CABACO PESCA, S.L.	ICP15L 392	1 1,37 €
323	323	29488218X	RODRIGUEZ RENDON , LUIS MANUEL	ICP15L 401	1 35,55 €
324	324	29489214V	CAZORLA CARRILLO, JOSE ANDRES	ICP15L 496	1 105,14 €
325	325	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP15L 500	1 43,32 €
326	326	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP15L 501	1 44,76 €
327	327	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ICP15L 507	1 220,09 €
328	328	29488218X	RODRIGUEZ RENDON , LUIS MANUEL	ICP15L 528	1 5,47 €
329	329	E21245394	HERMANOS ALONSO EVANGELISTA, C.B.	ICP15L 530	1 9,57 €
330	330	29490485T	ALMAGRO LOPEZ, ROCIO DEL MAR	ICP15L 543	1 46,49 €
331	331	B21523394	CABACO PESCA, S.L.	ICP15L 550	1 8,20 €
332	332	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP15L 642	1 44,76 €
333	333	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ICP15L 646	1 250,34 €
334	334	29479915X	ANDRADES MENDEZ, JUAN MANUEL	ICP15L 652	1 4,10 €
335	335	29490485T	ALMAGRO LOPEZ, ROCIO DEL MAR	ICP15L 662	1 4,10 €
336	336	29488218X	RODRIGUEZ RENDON , LUIS MANUEL	ICP15L 669	1 19,14 €
337	337	29488218X	RODRIGUEZ RENDON , LUIS MANUEL	ICP15L 673	1 30,08 €
338	338	29488218X	RODRIGUEZ RENDON , LUIS MANUEL	ICP15L 675	1 5,47 €
339	339	29490300E	TENA GAMERO, AFRICA	ICP15L 731	1 66,47 €
340	340	29490300E	TENA GAMERO, AFRICA	ICP15L 732	1 55,39 €
341	341	29607252L	QUINTERO MORA, OSCAR	ICP15L 751	1 61,30 €
342	342	29607252L	QUINTERO MORA, OSCAR	ICP15L 752	1 63,34 €
343	343	29607252L	QUINTERO MORA, OSCAR	ICP15L 753	1 16,35 €
344	344	E21313739	TRES PRIMOS,C.B.	ICP15L 766	1 16,35 €
345	345	E21313739	TRES PRIMOS,C.B.	ICP15L 767	1 61,30 €
346	346	E21313739	TRES PRIMOS,C.B.	ICP15L 768	1 63,34 €
347	347	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP15L 769	1 66,47 €
348	348	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP15L 770	1 68,68 €
349	349	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP15L 771	1 17,73 €
350	350	E21489810	ORTEGA SEGUNDO, C.B.	ICP15L 775	1 61,30 €

NUM.	EXP.	C.I.F./N.I.F.	SUJETO PASIVO	LIQUIDACION	PTE. PAGO
351	351	E21489810	ORTEGA SEGUNDO, C.B.	ICP15L 776 1	63,34 €
352	352	E21489810	ORTEGA SEGUNDO, C.B.	ICP15L 777 1	16,35 €
353	353	B21523394	CABACO PESCA, S.L.	ICP15L 803 1	8,28 €
354	354	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP15L 846 1	44,76 €
355	355	B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ICP15L 877 1	295,45 €
356	356	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP15L 884 1	43,32 €
357	357	B21538921	PESNIMAR,S.L.	ICP15L 927 1	4,14 €
358	358	29476388W	SEGURA SILVA, FRANCISCO	ICP15L 943 1	61,30 €
359	359	B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ICP15L 946 1	305,30 €
360	360	29485838E	LUCAS LOPEZ, DOMINGO	ICP15L 958 1	4,14 €
361	361	503872512	JOSE IGNACIOS & FILHOS, LDA.	ICP15L 965 1	129,66 €
362	362	52291662N	HEREDIA GONZALEZ, SERAFIN	ICP15L 971 1	12,41 €
363	363	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP15L 982 1	43,32 €
364	364	29489520R	JUAN ANATOLIO CALE FERRO	ICP15L 986 1	217,74 €
365	365	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ICP15L 987 1	250,34 €
366	366	B21226162	VARADEROS ISLA CRISTINA, S.L.	ICP15L 993 1	295,45 €
367	367	29489520R	JUAN ANATOLIO CALE FERRO	ICP15L 995 1	210,71 €
368	368	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ICP15L 996 1	242,25 €
369	369	29485838E	LUCAS LOPEZ, DOMINGO	ICP15L 1025 1	2,04 €
370	370	B21523394	CABACO PESCA, S.L.	ICP15L 1041 1	14,46 €
371	371	75569008R	BELLIDO CARDENAS, ANTONIO	ICP15L 1043 1	6,11 €
372	372	29490485T	ALMAGRO LOPEZ, ROCIO DEL MAR	ICP15L 1045 1	20,69 €
373	373	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP15L 1081 1	44,76 €
374	374	29475580E	RAMOS RODRIGUEZ, JOSEFA	ICP15L 1106 1	44,76 €
375	375	B21301171	ASTILLEROS VIZMAR, S.L.	ICP15L 1108 1	250,34 €
376	376	B21328380	CARRILLO VICTORIA,S.L.,	ICP15L 1121 1	6,84 €
377	377	B21328380	CARRILLO VICTORIA,S.L.,	ICP15L 1127 1	38,28 €
378	378	B21328380	CARRILLO VICTORIA,S.L.,	ICP15L 1130 1	31,45 €
379	379	29488092E	GONZALEZ DA SILVA, FRANCISCO I.	ICP15L 1132 1	23,24 €
380	380	F21288980	CARRYMAR,SDAD.COOP.ANDALUZA	ICP15L 1136 1	9,57 €
381	381	B21328380	CARRILLO VICTORIA,S.L.,	ICP15L 1139 1	9,57 €
382	382	29470098Z	VAZQUEZ PONCE, JOSE MARIA	ICP15L 1150 1	10,94 €
383	383	B21325139	ARTEPESCA ISLA, S.L.	ICP15L 1151 1	23,24 €
384	384	29479915X	ANDRADES MENDEZ, JUAN MANUEL	ICP15L 1156 1	5,47 €
385	385	29488218X	RODRIGUEZ RENDON , LUIS MANUEL	ICP15L 1164 1	14,99 €
386	386	B21328380	CARRILLO VICTORIA,S.L.,	ICP15L 1167 1	33,63 €
387	387	B21523394	CABACO PESCA, S.L.	ICP15L 1169 1	118,18 €
388	388	75569008R	BELLIDO CARDENAS, ANTONIO	ICP15L 1176 1	8,18 €
389	389	75569008R	BELLIDO CARDENAS, ANTONIO	ICP16L 7 1	9,24 €
390	390	B21523394	CABACO PESCA, S.L.	ICP16L 9 1	23,37 €
391	391	29489214V	CAZORLA CARRILLO, JOSE ANDRES	ICP16L 30 1	16,49 €
392	392	E21489810	ORTEGA SEGUNDO, C.B.	ICP16L 32 1	27,56 €
393	393	E21489810	ORTEGA SEGUNDO, C.B.	ICP16L 34 1	12,68 €
394	394	B21523394	CABACO PESCA, S.L.	ICP16L 36 1	12,05 €
395	395	75569008R	BELLIDO CARDENAS, ANTONIO	ICP16L 46 1	14,97 €
396	396	29489214V	CAZORLA CARRILLO, JOSE ANDRES	ICP16L 59 1	12,44 €
397	397	75569008R	BELLIDO CARDENAS, ANTONIO	ICP16L 60 1	8,48 €
398	398	B21523394	CABACO PESCA, S.L.	ICP16L 70 1	19,99 €
399	399	B21325139	ARTEPESCA ISLA, S.L.	ICP16L 77 1	12,27 €
400	400	E21489810	ORTEGA SEGUNDO, C.B.	ICP16L 82 1	13,16 €

NUM.	EXP.	C.I.F./N.I.F.	SUJETO PASIVO	LIQUIDACION		PTE. PAGO	
401	401	75569008R	BELLIDO CARDENAS, ANTONIO	ICP16L	90	1	11,72 €
402	402	29474488B	CASADO CARRILLO, JOSE	ICP16L	92	1	15,22 €
403	403	75569008R	BELLIDO CARDENAS, ANTONIO	ICP16L	102	1	10,25 €
404	404	B21523394	CABACO PESCA, S.L.	ICP16L	115	1	15,49 €
405	405	29490485T	ALMAGRO LOPEZ, ROCIO DEL MAR	ICP16L	123	1	16,88 €
406	406	29489214V	CAZORLA CARRILLO, JOSE ANDRES	ICP16L	131	1	9,27 €
407	407	B21289210	PESQUERAS LOPSAN, S.L.	ICP16L	132	1	15,35 €
408	408	29488092E	GONZALEZ DA SILVA, FRANCISCO I.	ICP16L	133	1	10,72 €
409	409	F21288980	CARRYMAR,SDAD.COOP.ANDALUZA	ICP16L	157	1	13,60 €
410	410	F21288980	CARRYMAR,SDAD.COOP.ANDALUZA	ICP16L	158	1	5,24 €
411	411	29489214V	CAZORLA CARRILLO, JOSE ANDRES	ICP16L	160	1	17,77 €
412	412	E21489810	ORTEGA SEGUNDO, C.B.	ICP16L	167	1	14,10 €
413	413	29488218X	RODRIGUEZ RENDON , LUIS MANUEL	ICP16L	169	1	13,83 €
414	414	B21523394	CABACO PESCA, S.L.	ICP16L	179	1	11,57 €
415	415	B2179915X	ANDRADES MENDEZ, JUAN MANUEL	ICP16L	191	1	11,75 €
416	416	75569008R	BELLIDO CARDENAS, ANTONIO	ICP16L	197	1	4,74 €
417	417	74801722H	HEREDIA CASTRO, PEDRO	MAP16L	132	1	45,38 €
418	418	74801722H	HEREDIA CASTRO, PEDRO	MAP16L	156	1	31,33 €
419	419	29729766N	ZALVIDE ALVAREZ-REMENTERIA, EDUARDO	MZD14L	1696	1	2,06 €
420	420	B21253042	POLITEC ONUBA, S.L.	MZD14L	2167	1	227,82 €
421	421	50271540A	MARTIN SANCHEZ, ANTONIO	MZD14L	3504	1	31,59 €
422	422	27892102W	BALBONTIN DE ARCE, MARIO ENRIQUE	MZD14L	5045	1	1.933,52 €
423	423	27892102W	BALBONTIN DE ARCE, MARIO ENRIQUE	MZD14L	5304	1	343,05 €
424	424	27892102W	BALBONTIN DE ARCE, MARIO ENRIQUE	MZD15L	609	1	168,83 €
425	425	27892102W	BALBONTIN DE ARCE, MARIO ENRIQUE	MZD15L	1806	1	251,98 €
426	426	G21007828	CLUB NAUTICO PUERTO MAZAGON	MZD15L	1808	1	195,11 €
427	427	44217427L	VEGA GONZALEZ, SERGIO MANUEL	MZD15L	1890	1	2,93 €
428	428	48931478J	GAMIREZ SUSINO, ANTONIO	MZD15L	2215	1	11,74 €
429	429	53354068W	LOZANO LOPEZ, ALVARO	MZD15L	2302	1	22,77 €
430	430	28654385L	MARTIN SACRISTAN NUÑEZ, RICARDO	MZD15L	2331	1	36,06 €
431	431	44225162A	PEREZ CONTRERAS JUAN CARLOS,	MZD15L	2332	1	128,82 €
432	432	B41774563	SUN SAILS, S.L.	MZD15L	2489	1	131,94 €
433	433	G21007828	CLUB NAUTICO PUERTO MAZAGON	MZD15L	2528	1	66,33 €
434	434	27892102W	BALBONTIN DE ARCE, MARIO ENRIQUE	MZD15L	2555	1	90,71 €
435	435	27292941Z	CARRASCO GARCIA, PABLO ANTONIO	MZD15L	2562	1	39,48 €
436	436	48950564D	TOSCANO MUÑIZ, DAVID	MZD15L	2778	1	39,48 €
437	437	B91429019	BACKLINE, S.L.	MZD15L	3772	1	37,51 €
438	438	28639006G	CAMPALLO TRIGO, JOSE MANUEL	MZD15L	3862	1	765,39 €
439	439	31620761Q	GARCIA DURAN, MARIA DEL CARMEN	MZD15L	3936	1	6,82 €
440	440	B91429019	BACKLINE, S.L.	MZD15L	3970	1	37,51 €
441	441	28672641J	BALLESTER ANGULO, FELIPE	MZD15L	4016	1	37,51 €
442	442	44226693Q	GUERRERO APARICIO, IGNACIO	MZD15L	4572	1	544,12 €
443	443	29797340N	GUERRERO APARICIO, CARLOS	MZD15L	5097	1	193,02 €
444	444	B91600742	IMPORT-EXPORT AUTOS PEREZ SL	MZD15L	5103	1	180,07 €
445	445	44226693Q	GUERRERO APARICIO, IGNACIO	MZD15L	5106	1	242,28 €
446	446	29056769H	VELO BUENO, DIEGO	MZD15L	5135	1	59,98 €
447	447	27288486K	SILVA BARBA, MANUEL	MZD15L	5163	1	2.436,50 €
448	448	47470173J	FEGUEIRAS CARBALLO, REINALDO	MZD15L	5169	1	14.518,46 €
449	449	27892102W	BALBONTIN DE ARCE, MARIO ENRIQUE	MZD15L	5170	1	40,32 €
450	450	28935461N	OGALLAS ROMAN, ANTONIO	MZD16L	78	1	21,20 €

NUM.	EXP.	C.I.F./N.I.F.	SUJETO PASIVO	LIQUIDACION	PTE. PAGO
451	451	29738203P	SUAREZ GOMEZ, JOSE	MZD16L 351 1	13,67 €
452	452	29738203P	SUAREZ GOMEZ, JOSE	MZD16L 470 1	6,84 €
453	453	29738203P	SUAREZ GOMEZ, JOSE	MZD16L 478 1	6,84 €
454	454	28633156L	MORILLA JODAR, VICTORIA EUGENIA	MZD16L 566 1	231,55 €
455	455	44226693Q	GUERRERO APARICIO, IGNACIO	MZD16L 733 1	357,46 €
456	456	00273529J	SERNA SANCHEZ, CARLOS	MZD16L 734 1	454,80 €
457	457	29802737G	ALFARO OLIVARES, ANTONIO	MZD16L 735 1	91,81 €
458	458	B21253042	POLITEC ONUBA, S.L.	MZD16L 736 1	98,61 €
459	459	B21367735	JOSE ANTONIO FONSECA MORON, S,R,L.	MZD16L 739 1	213,00 €
460	460	27892102W	BALBONTIN DE ARCE, MARIO ENRIQUE	MZD16L 741 1	226,78 €
461	461	B91600742	IMPORT-EXPORT AUTOS PEREZ SL	MZD16L 742 1	265,68 €
462	462	46332344V	RUIZ BORDALLO, ENRIQUE	MZD16L 743 1	190,27 €
463	463	29735400B	PALACIOS RODRIGUEZ, ANTONIO	MZD16L 745 1	87,80 €
464	464	29056769H	VELO BUENO, DIEGO	MZD16L 749 1	89,48 €
465	465	29799439H	OROZCO CONTRERAS, AGUSTIN	MZD16L 751 1	240,80 €
466	466	34055451H	VARGAS MAIDERO, EDUARDO	MZD16L 753 1	123,59 €
467	467	29797340N	GUERRERO APARICIO, CARLOS	MZD16L 766 1	287,94 €
468	468	X7000888X	CAMPELO CARDOSO F, JOSE AUGUSTO	MZD16L 767 1	86,29 €
469	469	44218716C	MARQUEZ MORA, JOSE RAMON	MZD16L 770 1	101,68 €
470	470	09000269R	SEPULVEDA MADSEN, LARS	MZD16L 773 1	360,69 €
471	471	49047457A	LOPEZ MUÑOZ, JUAN MANUEL	MZD16L 775 1	127,41 €
472	472	44217427L	VEGA GONZALEZ, SERGIO MANUEL	MZD16L 784 1	133,16 €
473	473	33425565X	AZPARREN FERNANDEZ, ELOY	MZD16L 785 1	161,79 €
474	474	18993219A	DOMENECH HERRERO, ERNESTO	MZD16L 789 1	147,90 €
475	475	29738203P	SUAREZ GOMEZ, JOSE	MZD16L 798 1	6,84 €
476	476	G21007828	CLUB NAUTICO PUERTO MAZAGON	MZD16L 803 1	183,40 €
477	477	29727405C	MUÑOZ FERNANDEZ, CARMELO	MZD16L 804 1	237,51 €
478	478	01033359S	DE FRANCISCO MORENO, FELIX	MZD16L 808 1	217,09 €
479	479	27288486K	SILVA BARBA, MANUEL	MZD16L 823 1	370,89 €
480	480	47470173J	FEGUEIRAS CARBALLO, REINALDO	MZD16L 824 1	3.123,25 €
481	481	29738203P	SUAREZ GOMEZ, JOSE	MZD16L 834 1	6,84 €
482	482	29042844P	FONT BRIONES, DAVID CARLOS	MZD16L 835 1	1.021,62 €
483	483	28836971P	LLANCE HERRERA, ALEJANDRO	MZD16L 965 1	655,70 €
484	484	44226693Q	GUERRERO APARICIO, IGNACIO	MZD16L 1266 1	139,00 €
485	485	00273529J	SERNA SANCHEZ, CARLOS	MZD16L 1267 1	176,87 €
486	486	29802737G	ALFARO OLIVARES, ANTONIO	MZD16L 1268 1	35,71 €
487	487	B21253042	POLITEC ONUBA, S.L.	MZD16L 1269 1	38,34 €
488	488	29735400B	PALACIOS RODRIGUEZ, ANTONIO	MZD16L 1277 1	34,15 €
489	489	29799439H	OROZCO CONTRERAS, AGUSTIN	MZD16L 1284 1	89,96 €
490	490	34055451H	VARGAS MAIDERO, EDUARDO	MZD16L 1285 1	46,17 €
491	491	29056769H	VELO BUENO, DIEGO	MZD16L 1288 1	33,43 €
492	492	29797340N	GUERRERO APARICIO, CARLOS	MZD16L 1295 1	107,58 €
493	493	X7000888X	CAMPELO CARDOSO F, JOSE AUGUSTO	MZD16L 1297 1	32,23 €
494	494	44218716C	MARQUEZ MORA, JOSE RAMON	MZD16L 1299 1	37,99 €
495	495	09000269R	SEPULVEDA MADSEN, LARS	MZD16L 1301 1	134,76 €
496	496	44217427L	VEGA GONZALEZ, SERGIO MANUEL	MZD16L 1339 1	55,61 €
497	497	33425565X	AZPARREN FERNANDEZ, ELOY	MZD16L 1340 1	67,57 €
498	498	G21007828	CLUB NAUTICO PUERTO MAZAGON	MZD16L 1343 1	68,29 €
499	499	29727405C	MUÑOZ FERNANDEZ, CARMELO	MZD16L 1347 1	88,43 €
500	500	27288486K	SILVA BARBA, MANUEL	MZD16L 1355 1	320,23 €

NUM.	EXP.	C.I.F./N.I.F.	SUJETO PASIVO	LIQUIDACION	PTE. PAGO
501	501	47470173J	FEGUEIRAS CARBALLO, REINALDO	MZD16L 1356 1	1.135,65 €
502	502	29708165P	GARCIA-ORTA DOMINGUEZ, CARLOS	MZD16L 1495 1	16,83 €
503	503	77417141S	TABOADA VAZQUEZ, ALBERTO	MZD16L 1739 1	102,08 €
504	504	49056567M	DAVILA MENDOZA, JONATAN	MZD16L 1744 1	2,66 €
505	505	30412522J	FUILLERAT GARCIA, FRANCISCO	MZD16L 1875 1	683,17 €
506	506	29042844P	FONT BRIONES, DAVID CARLOS	MZD16L 2234 1	1.338,14 €
507	507	B84656818	ALBATROS NAUTA, S.L.	MZD16L 2295 1	2.879,15 €
508	508	49083092B	HERNANDEZ VALLE, RAIMUNDO DE JESUS	MZD16L 2324 1	796,13 €
509	509	28836971P	LLANCE HERRERA, ALEJANDRO	MZD16L 2405 1	988,23 €
510	510	34051095D	MENOR FORMELINO, ANTONIO (NO USAR)	MZD16L 2572 1	19,74 €
511	511	28731101F	MORENO MORUNO, JOSE ANTONIO	MZD16L 2628 1	115,94 €
512	512	28950924L	GALET ANDRES, JAVIER	MZD16L 2679 1	19,15 €
513	513	27288486K	SILVA BARBA, MANUEL	MZD16L 2868 1	1.167,88 €
514	514	27288486K	SILVA BARBA, MANUEL	MZD16L 2869 1	156,33 €
515	515	29796066A	OLIVEIRA ASENSI, PEDRO	MZD16L 2915 1	84,22 €
516	516	B21397740	OTEIN INGENIERIA E INSTALAC, S.L.	MZD16L 2973 1	12,87 €
517	517	44231113C	HOLGADO MARTINEZ, MANUEL JOSE	MZD16L 3001 1	12,87 €
518	518	27892102W	BALBONTIN DE ARCE, MARIO ENRIQUE	MZD16L 3028 1	209,15 €
519	519	B91600742	IMPORT-EXPORT AUTOS PEREZ SL	MZD16L 3029 1	245,01 €
520	520	44226693Q	GUERRERO APARICIO, IGNACIO	MZD16L 3037 1	329,65 €
521	521	B21253042	POLITEC ONUBA, S.L.	MZD16L 3045 1	90,94 €
522	522	18993219A	DOMENECH HERRERO, ERNESTO	MZD16L 3046 1	134,89 €
523	523	29056769H	VELO BUENO, DIEGO	MZD16L 3051 1	81,61 €
524	524	72981375Y	CORAO CAÑIZARES, JESUS	MZD16L 3354 1	12,87 €
525	525	02264353A	HERNANDEZ GOMEZ, PEDRO JOSE	MZD16L 3621 1	0,83 €
526	526	50868044W	CANTERO ROBINA, RICARDO	MZD16L 3622 1	0,81 €
527	527	77417141S	TABOADA VAZQUEZ, ALBERTO	MZD16L 3724 1	732,13 €
528	528	28880730K	MESONERO FERNANDEZ, FRANCISCO	MZD16L 3810 1	310,15 €
529	529	27299723B	FERREIRO GARCIA, MIGUEL ANGEL	MZD16L 3906 1	38,31 €
530	530	27887130K	COLOMER NIESSEN, EMILIO	MZD16L 3945 1	5,35 €
531	531	44201768T	MANAUTE RODRIGUEZ, ANTONIO EZEQUIEL	MZD16L 4155 1	38,32 €
532	532	28748826E	PLATA BRITO, JUAN CARLOS	MZD16L 4224 1	58,39 €
533	533	29394736T	ALVAREZ MORALES, JOSE MARCIAL	MZD16L 4273 1	8,78 €
534	534	28334153Q	CABALLERO DOMINGUEZ, JUAN CARLOS	MZD16L 4287 1	140,90 €
535	535	47470173J	FEGUEIRAS CARBALLO, REINALDO	MZD16L 4291 1	7.585,41 €
536	536	27860037E	SANCHEZ GOMEZ, MANUEL	MZD16L 4293 1	434,22 €
537	537	28731101F	MORENO MORUNO, JOSE ANTONIO	MZD16L 4316 1	358,51 €
538	538	29797340N	GUERRERO APARICIO, CARLOS	MZD16L 4318 1	414,52 €
539	539	44218716C	MARQUEZ MORA, JOSE RAMON	MZD16L 4320 1	146,37 €
540	540	09000269R	SEPULVEDA MADSEN, LARS	MZD16L 4322 1	519,24 €
541	541	29735400B	PALACIOS RODRIGUEZ, ANTONIO	MZD16L 4323 1	127,80 €
542	542	52267200E	ESQUEMBRE ALVAREZ, TOMAS	MZD16L 4324 1	93,74 €
543	543	G21007828	CLUB NAUTICO PUERTO MAZAGON	MZD16L 4327 1	247,78 €
544	544	29757919J	MARQUEZ BARBA, DIEGO	MZD16L 4330 1	191,88 €
545	545	44217427L	VEGA GONZALEZ, SERGIO MANUEL	MZD16L 4332 1	185,84 €
546	546	33425565X	AZPARREN FERNANDEZ, ELOY	MZD16L 4333 1	225,80 €
547	547	X8702713L	VELASQUEZ DUQUE, MARIO DE JESUS	MZD16L 4340 1	76,01 €
548	548	01033359S	DE FRANCISCO MORENO, FELIX	MZD16L 4349 1	293,30 €
549	549	B21367735	JOSE ANTONIO FONSECA MORON, S.R.L.	MZD16L 4352 1	113,59 €
550	550	27892102W	BALBONTIN DE ARCE, MARIO ENRIQUE	MZD16L 4353 1	120,95 €

NUM.	EXP.	C.I.F./N.I.F.	SUJETO PASIVO	LIQUIDACION	PTE. PAGO
551	551	B91600742	IMPORT-EXPORT AUTOS PEREZ SL	MZD16L 4354 1	141,69 €
552	552	44226693Q	GUERRERO APARICIO, IGNACIO	MZD16L 4355 1	190,65 €
553	553	00273529J	SERNA SANCHEZ, CARLOS	MZD16L 4356 1	242,56 €
554	554	29802737G	ALFARO OLIVARES, ANTONIO	MZD16L 4357 1	48,97 €
555	555	B21253042	POLITEC ONUBA, S.L.	MZD16L 4358 1	52,60 €
556	556	29056769H	VELO BUENO, DIEGO	MZD16L 4363 1	47,20 €
557	557	29799439H	OROZCO CONTRERAS, AGUSTIN	MZD16L 4364 1	127,01 €
558	558	34055451H	VARGAS MAIDERO, EDUARDO	MZD16L 4366 1	63,83 €
559	559	27311092H	BORRERO MENDEZ, MARIA JOSE	MZD16L 4371 1	111,38 €
560	560	15406869C	SILVA OSUNA, RAFAEL	MZD16L 4373 1	29,39 €
561	561	29727405C	MUÑOZ FERNANDEZ, CARMELO	MZD16L 4374 1	90,96 €
562	562	77585397A	VALVERDE CAMARERO, FRANCISCO	MZD16L 4382 1	53,99 €
563	563	27288486K	SILVA BARBA, MANUEL	MZD16L 4388 1	134,39 €
564	564	B21397740	OTEIN INGENIERIA E INSTALAC, S.L.	MZD16L 4673 1	6,84 €
565	565	28583980V	DE ANCA FERNANDEZ, ALFREDO	MZD16L 4717 1	896,36 €
566	566	28731101F	MORENO MORUNO, JOSE ANTONIO	MZD16L 4727 1	246,03 €
567	567	47470173J	FEGUEIRAS CARBALLO, REINALDO	MZD16L 4731 1	1.307,49 €
568	568	B84656818	ALBATROS NAUTA, S.L.	MZD16L 4738 1	1.514,19 €
569	569	29042844P	FONT BRIONES, DAVID CARLOS	MZD16L 4746 1	1.032,84 €
570	570	52942675X	PONS IBAÑEZ, LUIS	MZD16L 4817 1	454,38 €
571	571	28731101F	MORENO MORUNO, JOSE ANTONIO	MZD16L 4872 1	569,28 €
572	572	28731101F	MORENO MORUNO, JOSE ANTONIO	MZD16L 4873 1	750,28 €
573	573	29043767B	MORILLO MORALES, JAIME	MZD16L 4880 1	16,31 €
574	574	28334153Q	CABALLERO DOMINGUEZ, JUAN CARLOS	MZD16L 4917 1	41,03 €
575	575	44217427L	VEGA GONZALEZ, SERGIO MANUEL	MZD16L 4938 1	43,90 €
576	576	33425565X	AZPARREN FERNANDEZ, ELOY	MZD16L 4939 1	53,34 €
577	577	27892102W	BALBONTIN DE ARCE, MARIO ENRIQUE	MZD16L 4943 1	75,59 €
578	578	B91600742	IMPORT-EXPORT AUTOS PEREZ SL	MZD16L 4944 1	88,56 €
579	579	44226693Q	GUERRERO APARICIO, IGNACIO	MZD16L 4945 1	119,15 €
580	580	00273529J	SERNA SANCHEZ, CARLOS	MZD16L 4954 1	151,60 €
581	581	29802737G	ALFARO OLIVARES, ANTONIO	MZD16L 4955 1	30,60 €
582	582	B21253042	POLITEC ONUBA, S.L.	MZD16L 4956 1	32,88 €
583	583	18993219A	DOMENECH HERRERO, ERNESTO	MZD16L 4957 1	48,76 €
584	584	01033359S	DE FRANCISCO MORENO, FELIX	MZD16L 4963 1	69,28 €
585	585	29797340N	GUERRERO APARICIO, CARLOS	MZD16L 4964 1	94,92 €
586	586	29799439H	OROZCO CONTRERAS, AGUSTIN	MZD16L 4965 1	79,39 €
587	587	29056769H	VELO BUENO, DIEGO	MZD16L 4966 1	29,50 €
588	588	34055451H	VARGAS MAIDERO, EDUARDO	MZD16L 4967 1	40,74 €
589	589	29493117X	LOCIGA RODRIGUEZ, ADRIAN	MZD16L 4968 1	28,98 €
590	590	B21367735	JOSE ANTONIO FONSECA MORON, S,R,L.	MZD16L 4977 1	71,00 €
591	591	G21007828	CLUB NAUTICO PUERTO MAZAGON	MZD16L 4978 1	58,53 €
592	592	44609340N	SANTOYO MONTIEL, JOSE M	MZD16L 4980 1	31,18 €
593	593	15406869C	SILVA OSUNA, RAFAEL	MZD16L 4981 1	20,79 €
594	594	29727405C	MUÑOZ FERNANDEZ, CARMELO	MZD16L 4989 1	73,28 €
595	595	77585397A	VALVERDE CAMARERO, FRANCISCO	MZD16L 4996 1	21,60 €
596	596	29791054M	GARCIA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	MZD16L 5033 1	383,40 €
597	597	44217491Z	ENRIQUE MURIEL, JONATAN BENJAMIN	MZD16L 5036 1	13,73 €
598	598	44217491Z	ENRIQUE MURIEL, JONATAN BENJAMIN	MZD16L 5037 1	13,73 €
599	599	44217491Z	ENRIQUE MURIEL, JONATAN BENJAMIN	MZD16L 5039 1	41,24 €
600	600	44217491Z	ENRIQUE MURIEL, JONATAN BENJAMIN	MZD16L 5040 1	13,73 €

NUM.	EXP.	C.I.F./N.I.F.	SUJETO PASIVO	LIQUIDACION	PTE. PAGO
601	601	44217491Z	ENRIQUE MURIEL, JONATAN BENJAMIN	MZD16L 5057 1	13,73 €
602	602	48911480W	CARDENAS CARO, ANTONIO	MZD16L 5068 1	6,84 €
603	603	29738203P	SUAREZ GOMEZ, JOSE	MZD16L 5073 1	6,84 €
604	604	28731101F	MORENO MORUNO, JOSE ANTONIO	MZD16L 5074 1	113,57 €
605	605	48911480W	CARDENAS CARO, ANTONIO	MZD16L 5079 1	13,67 €
606	606	27860037E	SANCHEZ GOMEZ, MANUEL	MZD16L 5094 1	6,84 €
607	607	29738203P	SUAREZ GOMEZ, JOSE	MZD16L 5103 1	13,67 €
608	608	28721153H	HERNANDEZ MORENO, MARIA JOSE	MZD16L 5110 1	170,56 €
609	609	30412522J	FUILLERAT GARCIA, FRANCISCO	MZD16L 5194 1	263,83 €
610	610	X7000888X	CAMPELO CARDOSO F, JOSE AUGUSTO	MZD16L 5259 1	31,29 €
611	611	29727405C	MUÑOZ FERNANDEZ, CARMELO	MZD16L 5261 1	83,38 €
612	612	44609340N	SANTOYO MONTIEL, JOSE M	MZD16L 5262 1	35,48 €
613	613	44218716C	MARQUEZ MORA, JOSE RAMON	MZD16L 5267 1	36,87 €
614	614	52267200E	ESQUEMBRE ALVAREZ, TOMAS	MZD16L 5270 1	23,61 €
615	615	29802737G	ALFARO OLIVARES, ANTONIO	MZD16L 5271 1	33,66 €
616	616	44217427L	VEGA GONZALEZ, SERGIO MANUEL	MZD16L 5277 1	48,29 €
617	617	27311092H	BORRERO MENDEZ, MARIA JOSE	MZD16L 5286 1	74,63 €
618	618	77585397A	VALVERDE CAMARERO, FRANCISCO	MZD16L 5293 1	24,48 €
619	619	28721153H	HERNANDEZ MORENO, MARIA JOSE	MZD16L 5320 1	178,09 €
620	620	B21325139	ARTEPESCA ISLA, S.L.	MZP13L 524 1	71,87 €
621	621	B21518105	PESQUERA ANOA, S.L.,	MZP16L 40 1	128,37 €
622	622	29610287H	FLORES CAMACHO, MIGUEL	MZP16L 43 1	55,60 €
623	623	28633156L	MORILLA JODAR, VICTORIA EUGENIA	MZP16L 69 1	509,45 €
624	624	B21518105	PESQUERA ANOA, S.L.,	MZP16L 110 1	56,16 €
625	625	29476790J	HEREDIA PIZAMIGLIO, GEMA	MZP16L 142 1	38,88 €
626	626	29610287H	FLORES CAMACHO, MIGUEL	MZP16L 155 1	41,56 €
627	627	29486751S	GONZALEZ ORTIZ, MANUEL	MZP16L 213 1	203,10 €
628	628	29791334D	PEREZ MARTIN MANUEL,	MZP16L 386 1	2,27 €
629	629	29044740H	PEREZ MARQUEZ, RAFAEL	MZP16L 414 1	4,12 €
630	630	29044740H	PEREZ MARQUEZ, RAFAEL	MZP16L 462 1	208,42 €
631	631	29479915X	ANDRADES MENDEZ, JUAN MANUEL	PUP15L 1107 1	102,44 €
632	632	44200826R	GARCIA MAESTRE, JUAN	PUP15L 1140 1	9,40 €
633	633	44200826R	GARCIA MAESTRE, JUAN	PUP15L 1165 1	4,04 €
634	634	29485773A	ACOSTA CARRILLO, MANUEL LEON	PUP15L 1201 1	123,70 €
635	635	B21528344	PESQUERA ERIKA 2013 SL,	PUP15L 1243 1	14,47 €
636	636	29485871D	EVANGELISTA CORDERO, JOSE MANUEL	PUP15L 1330 1	14,77 €
637	637	B21325139	ARTEPESCA ISLA, S.L.	PUP15L 1342 1	225,68 €
638	638	B21518105	PESQUERA ANOA, S.L.,	PUP15L 1349 1	44,08 €
639	639	B21521398	PESQUERAS MONTE SINAI, S.L.	PUP15L 1356 1	8,08 €
640	640	B21518105	PESQUERA ANOA, S.L.,	PUP15L 1359 1	4,04 €
641	641	B21274238	PESCAPRIN, S.L.	PUP15L 1374 1	92,13 €
642	642	B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUP15L 1376 1	67,00 €
643	643	B21521398	PESQUERAS MONTE SINAI, S.L.	PUP15L 1398 1	79,74 €
644	644	B21325139	ARTEPESCA ISLA, S.L.	PUP16L 42 1	54,14 €
645	645	B21274238	PESCAPRIN, S.L.	PUP16L 147 1	208,11 €
646	646	B21521398	PESQUERAS MONTE SINAI, S.L.	PUP16L 192 1	94,82 €
647	647	B21274238	PESCAPRIN, S.L.	PUP16L 198 1	16,17 €
648	648	B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUP16L 202 1	83,50 €
649	649	B21306345	SNOOPY 2000, S.L.	PUP16L 212 1	12,83 €
650	650	B21325139	ARTEPESCA ISLA, S.L.	PUP16L 222 1	35,48 €

NUM.	EXP.	C.I.F./N.I.F.	SUJETO PASIVO	LIQUIDACION	PTE. PAGO
651	651	44234435F	LUJAN CORDERO, JOSE	PUP16L 232 1	184,04 €
652	652	B21274238	PESCAPRIN, S.L.	PUP16L 234 1	131,00 €
653	653	44234435F	LUJAN CORDERO, JOSE	PUP16L 241 1	6,59 €
654	654	B21410220	PIZZA UMBRIA, S.L.	PUP16L 281 1	83,50 €
655	655	J21355391	VAZQUEZ CEADA, SOC. CIVIL	PUP16L 350 1	36,21 €
656	656	B21274238	PESCAPRIN, S.L.	PUP16L 392 1	62,60 €
657	657	J21355391	VAZQUEZ CEADA, SOC. CIVIL	PUP16L 400 1	10,67 €
658	658	75741210W	VARO GARCIA, JOSE MANUEL	PUP16L 415 1	74,16 €
659	659	B21521398	PESQUERAS MONTE SINAI, S.L.	PUP16L 428 1	37,08 €
660	660	B21274238	PESCAPRIN, S.L.	PUP16L 439 1	227,62 €
661	661	B21274238	PESCAPRIN, S.L.	PUP16L 498 1	98,59 €
662	662	29738105W	RAMOS LUJAN, MARCELINA	PUP16L 504 1	4,40 €
663	663	29784532S	GONZALEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO	PUP16L 524 1	199,44 €
664	664	29784002Z	HURTADO BENITEZ, JOSE	PUP16L 626 1	9,24 €
665	665	B21521398	PESQUERAS MONTE SINAI, S.L.	PUP16L 671 1	4,04 €
666	666	B21521398	PESQUERAS MONTE SINAI, S.L.	PUP16L 697 1	4,04 €
667	667	44200826R	GARCIA MAESTRE, JUAN	PUP16L 708 1	4,04 €
668	668	S4111001F	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	ROD16L 242 1	992,51 €
669	669	75233697F	VIDAL GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	ROD16L 315 1	299,95 €
670	670	24245356K	EXPOSITO PEREZ, FRANCISCO JOSE	ROD16L 338 1	290,52 €
671	671	S4111001F	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	ROD16L 340 1	876,73 €
672	672	24245356K	EXPOSITO PEREZ, FRANCISCO JOSE	ROD16L 387 1	160,99 €
673	673	31841855B	ALONSO CAZORLA, LUCAS	ROP16L 301 1	66,21 €
674	674	31841855B	ALONSO CAZORLA, LUCAS	ROP16L 304 1	66,21 €
675	675	75247476D	IBORRA VALVERDE ANTONIO MANUEL	ROP16L 306 1	66,21 €
676	676	54103918Y	RUIZ POVEDA, ADOLFO	ROP16L 308 1	66,21 €
677	677	27504009B	VALVERDE PEREZ Mª TERESA	ROP16L 332 1	66,21 €
678	678	75241870S	CONTRERAS CONTRERAS, JOSE	ROP16L 355 1	104,70 €
679	679	27504009B	VALVERDE PEREZ Mª TERESA	ROP16L 365 1	68,41 €
680	680	B04809307	LUCASLUCIA, S.L.,	ROP16L 440 1	296,33 €
681	681	B04809307	LUCASLUCIA, S.L.,	ROP16L 460 1	47,07 €
682	682	20092770Q	ALEMAN SORIANO, RICARDO	RTD15L 3670 1	1,82 €
683	683	46237455A	DOT RODRIGUEZ, MIREIA	RTD16L 478 1	74,92 €
684	684	28450965B	ROMERO SILVA, EDUARDO	RTD16L 976 1	1.368,46 €
685	685	52238295M	SANCHEZ GARCIA, MARIA EMMA	RTD16L 1059 1	416,34 €
686	686	46237455A	DOT RODRIGUEZ, MIREIA	RTD16L 1379 1	74,92 €
687	687	27299906X	CAMINO BARBERO, RAFAEL	RTD16L 1401 1	31,24 €
688	688	52313927J	SANCHEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	RTD16L 1536 1	47,41 €
689	689	J04411856	ARGONAUTA CHARTER S.C.	RTD16L 1773 1	359,76 €
690	690	27299906X	CAMINO BARBERO, RAFAEL	RTD16L 1886 1	31,24 €
691	691	52313927J	SANCHEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	RTD16L 2023 1	47,41 €
692	692	J04411856	ARGONAUTA CHARTER S.C.	RTD16L 2227 1	481,64 €
693	693	27299906X	CAMINO BARBERO, RAFAEL	RTD16L 2518 1	30,23 €
694	694	52313927J	SANCHEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	RTD16L 2748 1	53,74 €
695	695	J04411856	ARGONAUTA CHARTER S.C.	RTD16L 2935 1	494,97 €
696	696	52238295M	SANCHEZ GARCIA, MARIA EMMA	RTD16L 3106 1	250,09 €
697	697	52238295M	SANCHEZ GARCIA, MARIA EMMA	RTD16L 3107 1	391,87 €
698	698	00691626Q	BARBERA LORENZO, JOAQUIN	RTD16L 3114 1	44,13 €
699	699	52313927J	SANCHEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	RTD16L 3312 1	48,99 €
700	700	J04411856	ARGONAUTA CHARTER S.C.	RTD16L 3507 1	494,97 €

NUM.	EXP.	C.I.F./N.I.F.	SUJETO PASIVO	LIQUIDACION		PTE. PAGO
701	701	48895000J	ROMERO CAPUTTO, MANUEL	RTD16L	3606 1	504,02 €
702	702	48895000J	ROMERO CAPUTTO, MANUEL	RTD16L	3653 1	51,53 €
703	703	27299906X	CAMINO BARBERO, RAFAEL	RTD16L	3658 1	31,24 €
704	704	52313927J	SANCHEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	RTD16L	3756 1	47,41 €
705	705	J04411856	ARGONAUTA CHARTER S.C.	RTD16L	3906 1	485,26 €
706	706	28450965B	ROMERO SILVA, EDUARDO	RTD16L	4054 1	1.055,91 €
707	707	27299906X	CAMINO BARBERO, RAFAEL	RTD16L	4217 1	30,23 €
708	708	52313927J	SANCHEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	RTD16L	4295 1	47,41 €
709	709	27299906X	CAMINO BARBERO, RAFAEL	RTD16L	4453 1	31,24 €
710	710	48968544A	SANCHEZ LEAL, FRANCISCO	SPD16L	133 1	432,38 €
711	711	B51031664	FERMO CORAL, S.L.	SPD16L	631 1	6,34 €
712	712	32057167C	DIAZ AGUILAR, ALVARO	SPD16L	734 1	1.339,30 €
713	713	28718671C	PORTILLO SERRANO, OSCAR,	SPD16L	1250 1	75,29 €
714	714	E72107519	PRINCIPE VALIENTE, C.B.,	SPP16L	2 1	4,84 €
715	715	E72107519	PRINCIPE VALIENTE, C.B.,	SPP16L	46 1	8,95 €
716	716	48548575Z	PUJANTE HERNANDEZ, ANTONIO	TED16L	466 1	6.218,77 €
717	717	27274508G	BRITO MARTIN, MARIA DEL CARMEN	TEP16L	23 1	146,48 €
718	718	B21518105	PESQUERA ANOA, S.L.,	TEP16L	63 1	30,06 €

Sevilla, 3 de abril de 2017.- El Director de Asuntos Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las resoluciones asimismo relacionadas en el Anexo, dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos sancionadores tramitados por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción impuesta.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Fomento y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Las personas interesadas que no hayan abonado la sanción impuesta en la cuantía que se indica en el Anexo, pueden hacerlo desde el día siguiente a la presente notificación en la cuenta 0230000011 de la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18. No obstante, una vez transcurrido el plazo de un mes indicado para la interposición de recurso, y a salvo de suspensión de la ejecución de la resolución sancionadora, la sanción impuesta deberá abonarse dentro de los quince días siguientes, exigiéndose en otro caso su importe por vía ejecutiva incrementado con los correspondientes recargos intereses legalmente previstos.

A N E X O

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
596/2015	24/01/2017	D. FRANCISCO MANUEL DELGADO BOCANEGRA, UTRERA, SEVILLA	78.e)	200,00
67/2016	27/06/2016	D. FERNANDO MANUEL SERRANO CURCHO PUNTA UMBRÍA, HUELVA	78.e)	200,00
72/2016	13/01/2017	D. JAIRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ HUELVA	78.e)	200,00
154/2016	24/11/2016	Dª CARMEN ORIA CASADO ISLA CRISTINA, HUELVA	78.g)	0,00

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
478/2016	03/03/2017	HERMANOS RUBIA ASCASIBAR C.B. GARRUCHA, ALMERÍA	78.a)	3.600,00
530/2016	02/12/2016	D. ANTONIO BELLIDO CÁRDENAS ISLA CRISTINA, HUELVA	78.c)	1000,00
559/2016	02/12/2016	D ^a . OLIDA IVONNE SANSEVIERO FOJO MARBELLA, MÁLAGA	78.a (1)	60,00
560/2016	02/12/2016	D ^a EVA GIMÉNEZ LAURET MARBELLA, MÁLAGA	78.a (1)	60,00

Nota (1): art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.d) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 3 de abril de 2017.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de trámites en procedimientos de responsabilidad patrimonial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con lo dispuesto en los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal de los actos dictados por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos de responsabilidad patrimonial a las personas interesadas, que a continuación se relacionan, en el domicilio facilitado por ellas, se procede a su notificación mediante publicación del presente anuncio.

Se indica en la relación que figura en el Anexo en extracto: la identificación del expediente, datos indicados por las propias personas interesadas correspondientes a su identidad y municipio de su domicilio, fecha en que ocurrió el suceso por el que reclaman, servicio administrativo al que se atribuye el daño por las reclamantes, el acto que se notifica con su fecha, y plazo que se confiere computado desde el día siguiente a la presente publicación.

De conformidad con ello, las personas interesadas podrán actuar conforme a lo que a continuación se indica, según el acto que se notifica:

- Acuerdo de inicio (identificado en la relación como «Acuerdo Inicio»), que se realiza según lo establecido en el artículo 5.3 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, pudiendo la persona interesada aportar cuantas alegaciones, documentos o información estime conveniente a su derecho y promover cuantas pruebas sean pertinentes para el conocimiento de los hechos en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de su derecho a acceder al expediente y formular alegaciones en cualquier otro momento del procedimiento hasta el trámite de audiencia.

- Requerimiento de subsanación (identificado en la relación como «Subsanación»), que se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, en relación con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada, a cuyo efecto deberán las personas notificadas proceder a realizar la subsanación en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la presente publicación.

- Trámite de audiencia (identificado en la relación como «Audiencia»), que se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, a cuyo efecto se confiere plazo de a efectos de que en un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la presente publicación pueda presentar cuantas alegaciones, documentos y justificaciones estime pertinentes.

- Resolución del procedimiento (identificado en la relación como «Resolución»), dictada conforme a los artículos 11.3 y /o 13 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, y que pone fin a la vía administrativa en virtud del artículo 142.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, según artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

de los de Sevilla, que por turno corresponda en el plazo de dos meses, según art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos computados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Los expedientes administrativos a que se refiere este Anuncio se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Avda. San Francisco Javier 20, planta 2 (Ed. Catalana Occidente), 41018, de Sevilla.

A N E X O

EXPTE.	RECLAMANTE	FECHA HECHOS	SERVICIO	ACTO	PLAZO
614/2015	D. Ignacio Guerrero Aparicio	28/09/16	Puerto de Mazagón	Resolución 11/11/2016	1 ó 2 m
576/2016	D. José Manuel Fernández Ruano	11/08/16	Puerto de Roquetas de Mar	Audiencia 11/10/2016	15 días
596/2016	D. Diego Paterno Castillo	13/09/16	Puerto de Chipiona	Resolución 13/01/2016	1 ó 2 m
652/2016	D. Manuel Martagón Paradas	06/09/16	Puerto América	Resolución 13/01/2016	1 ó 2 m
749/2016	D. José Antonio Jiménez López	10/09/16	Puerto de Adra	Requerimiento Subsanación	15 días

Sevilla, 3 de abril de 2017.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos relacionados en Anexo, dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar, así como el artículo infringido de la citada Ley.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente que se tramita en la sede de la Agencia, en Avda. San Francisco Javier 20, planta 2 (Ed. Catalana Occidente), 41018, Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año un desde la fecha del acuerdo de incoación de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concurra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 R.D. 1398/1993).

A N E X O

Expte.	Fecha Incoación	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
645/2015	22/11/2016	D. RUBÉN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ MARBELLA MÁLAGA	78.a (1)	120,00
781/2016	07/12/2016	D. PEDRO MANUEL MATA TORRES GINES SEVILLA	78.a (1)	120,00
798/2016	08/02/2017	Dª ESPERANZA HERNÁNDEZ GÓMEZ AYAMONTE HUELVA	78.c)	300,00
813/2016	28/12/2016	D. JUAN MANUEL MORENO NÚÑEZ ROTA CÁDIZ	78.k)	600,00
814/2016	28/12/2016	D. JOSÉ DANIELARRIAZA MUÑOZ JEREZ DE LA FRONTERA CÁDIZ	78.e)	120,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 3 de abril de 2017.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 30 de marzo de 2017, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimiento de recurso de alzada contra resolución sancionadora en materia de animales potencialmente peligrosos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando las personas interesadas en un procedimiento sean desconocidas, se ignore el lugar de la notificación, o bien intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Al no haberse podido practicar la notificación de la resolución de los recursos de alzada que se relacionan, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la persona interesada, para conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia e Interior, sita en la calle Zaragoza, número 8, de Sevilla.

Contra la Resolución del procedimiento de recurso de alzada, que es definitiva en la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. Expediente: 18/9836/2015/AP/99 (2016/55/244).

Apellidos y nombre o razón social: Cayetana Correa Delgado.

Tipo de acto: Resolución de recurso de alzada.

Procedimiento: Sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos

Sevilla, 30 de marzo de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 31 de marzo de 2017, de la Secretaría General Técnica, de notificación en procedimiento de recurso de alzada contra resolución sancionadora en materia de espectáculos taurinos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando las personas interesadas en un procedimiento sean desconocidas, se ignore el lugar de la notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Al no haberse podido practicar la notificación de la resolución de los recursos de alzada que se relacionan, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la persona interesada, para conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia e Interior, sita en la calle Zaragoza, número 8, de Sevilla.

Contra la Resolución del procedimiento de recurso de alzada, que es definitiva en la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. Expediente: S/ET/MA/000026 (2016/55/234).

Apellidos y nombre o razón social: Pablo Barrera Ortega.

Tipo de acto: Resolución de recurso de alzada.

Procedimiento: Sancionador en materia de espectáculos taurinos.

Sevilla, 31 de marzo de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos/razón social: Agustín Vicente Martín.

CIF/NIF: 04862293R.

Procedimiento: Trámite de Audiencia de 15.3.2017.

Núm. Expte.: 070CO00415.

Fecha e identificación del acto a notificar: Cancelación de inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, de la explotación con código ES14070000415, de fecha 15.3.2017.

Plazo de alegaciones: 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Estado.

Córdoba, 4 de abril de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículos 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de intento de notificación de resolución de la Delegación Territorial de Agricultura y Pesca en Huelva, sobre renovación de carné profesional para marisqueo a pie en la provincia de Huelva, al interesado que se cita.

Nombre y apellidos: José María Brass Susino.

CIF/NIF: 29483198G.

Procedimiento/núm. Expte.: Renovación carné profesional de mariscador a pie/H0030.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura y Pesca en Huelva, de 6 de marzo de 2017, sobre renovación de carné profesional para marisqueo a pie en la provincia de Huelva.

Recursos y Plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, 1 mes desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del acto que se relaciona, al interesado que se cita, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, este organismo considera procedente efectuar publicación de anuncio del intento de notificación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .

Acceso al texto íntegro: En cumplimiento del artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se informa que, el texto íntegro del mencionado acto se encuentra, a disposición de la persona interesada, en el Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer en el plazo de 15 días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Huelva, 3 de abril de 2017.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de sanidad animal que se cita/n.

En virtud de lo dispuesto en los arts 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho/s expediente/s del/los acto/s que se indica/n, por el presente anuncio se notifica/n a la persona o entidad interesada que figuran en el Anexo el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del/los mencionado/s acto/s se encuentra/n a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Interesado: Don Gabriel Escobedo Cortés.

NIF/CIF: 77342969-H.

Expediente: JA/12/2017.

Fecha acto notificado: 16.3.2017.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Plaza alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Jaén, 3 de abril de 2017.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015 (PAC), de 1 de octubre de 2015, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga.

Interesado: Luis Fabiano Gomes.

NIF: X8463850B.

Expediente: MA/487/16.

Acto notificado: Resolución terminación del procedimiento sancionador.

Contra la presente resolución no cabe acción o recurso en vía administrativa.

Málaga, 3 de abril de 2017.- El Secretario Provincial General, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a una comunicación sobre saneamiento ganadero de una explotación del Registro de explotaciones ganaderas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo (o los Anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrá comparecer en el plazo de 30 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 3 de abril de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: Saneamiento Ganadero.

Fecha e identificación del acto a notificar: 3.2.17 (015MA01026--PR).

Extracto del acto notificado: Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a una comunicación sobre saneamiento ganadero de una explotación del Registro de explotaciones ganaderas.

Plazo: 30 días.

Recurso: De alzada.

Acceso al texto íntegro:

La Oficina Comarcal de Antequera ha emitido comunicación en la tramitación del expediente O15MA01026, pues no está realizando los chequeos serológicos obligatorios con la periodicidad establecida. Se comunica al interesado, que intentada la notificación esta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, puede comparecer en las dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Antequera, sita en C/ Cantareros,

núm. 18, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Lin.	Nombre y apellidos /Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	MIGUEL ÁNGEL UTRERA RODRÍGUEZ	74920584-Q	015MA01026
2			
3			
4			
5			

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 3 de Abril de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a varias resoluciones de Inactivación de explotaciones en el Registro de explotaciones ganaderas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo (o los Anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrá comparecer en el plazo de 30 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 3 de abril de 2017.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: Resolución de Inactivación.

Fecha e identificación del acto a notificar: 8.2.2017 (015MA00953-AV). 8.2.2017 (015MA00946-AV). 1.2.2017 (015MA00237-PR).

Extracto del acto notificado: Anuncio de 3 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica procedimiento relativo a varias resoluciones de Inactivación de explotaciones en el Registro de explotaciones ganaderas.

Plazo: 30 días.

Recurso: De alzada.

Acceso al texto íntegro:

La Oficina Comarcal de Antequera ha emitido resolución en la tramitación de varios expedientes, para Inactivación de explotaciones en el Registro de Explotaciones Ganaderas. Se comunica a los interesados, que intentada la notificación esta no se ha podido llevar a cabo.

Por consiguiente, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica para que las personas interesadas tengan conocimiento del contenido íntegro del acto mencionado y puedan interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, puede comparecer en las

dependencias de la Oficina Comarcal Agraria de Antequera, sita en C/ Cantareros, núm. 18, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	JOSÉ ÁNGEL ESTRADA GÁLVEZ	25.308.217-Y	015MA00953-AV
2	JOSÉ ÁNGEL ESTRADA GÁLVEZ	25.308.217-Y	015MA00946-AV
3	MIGUEL JIMÉNEZ ARRABAL	25.296.566-Q	015MA00237-PR
4			
5			

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 4 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias.

En relación con los expedientes sancionadores reseñados en el presente anuncio, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación a los interesados, en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, significando que, dado que estos actos no se publican en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación de los expedientes, en la sede de esta Delegación Territorial (Sección de Informes y Sanciones), sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 8.ª planta. Asimismo se indica que a efectos de la contabilización de plazos de los expedientes sancionadores indicados, la fecha de notificación se considerará la de la publicación de este anuncio en el TEU.

Los interesados dispondrán para la formulación de alegaciones de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea el Acuerdo de Inicio o la Propuesta de Resolución.

Los interesados podrán presentar recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea la Resolución Definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

DNI/NIF/NIE	NOMBRE/RAZON SOCIAL	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
30458546Z	NATALIA JESUS DE PRADO SOLDEVILLA	PROPUESTA DE RESOLUCION	CO/2016/460/G.C./VP
26969076N	JUAN CARLOS FERREIRA SALAS	ACUERDO DE INICIO	CO/2016/568/G.C./CAZ
04845966G	RAFAEL LUIS MILLAN CHAMIZO	ACUERDO DE INICIO	CO/2017/46/AG.MA/FOR
B30473995	RIO ANZUR, S.L.	ACUERDO DE INICIO	CO/2017/63/AG.MA/FOR
26978098H	JESUS JIMENEZ CUENCA	ACUERDO DE INICIO	CO/2017/67/G.C./PES
31012000L	MANUEL PORRAS FLORES	ACUERDO DE INICIO	CO/2017/74/G.C./RSU
X8374833G	IULIAN FLORIN TUTUI	ACUERDO DE INICIO	CO/2017/95/G.C./PES
26972632A	SERAFIN LEON DE DIOS	ACUERDO DE INICIO	CO/2017/114/G.C./CAZ
75655983J	RAFAEL RIVAS CIVICO	RESOLUCION DE CADUCIDAD	CO/2016/139/G.C./CAZ
Y3261403V	VASILE SPATARU	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140051585	CO/2016/379/G.C./RSU
74913086Q	JOSE JOAQUIN PAVON MUÑOZ	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140057094	CO/2016/433/G.C./PES

Córdoba, 4 de abril de 2017.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el expediente que se cita. (PP. 777/2017).

Expediente: AAU/JA/0041/16.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental,

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el «Proyecto Planta de Reciclaje de Residuos RCD'S», promovido por Hermanos Expósito Chica, S.L., en el término municipal de Torredelcampo (Jaén), expediente AAU/JA/0041/16, afección a vía pecuaria (Vereda de Espanta Paloma) a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 14 de diciembre de 2016.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 14 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, de corrección de errores de publicación, por el que se notifican diferentes actos administrativos relativos a propuesta de resolución de tasas de incendios forestales.

Habiéndose omitido parte del texto, se procede a continuación para su publicación:

Donde dice: (con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) y (sito en calle Eduardo Garcia-Triviño López, 15, C.P. 23071 Jaén).

Debe decir: (con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), y (sito en Casa Forestal de Caño Quebrado, Ctra. del Neveral, s/n, C.P. 23071 Jaén).

Jaén, 14 de febrero de 2017.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 23 de marzo de 2017, del Ayuntamiento de Villa del Río, de iniciación de expediente para llevar a cabo la adopción del escudo municipal (PP. 862/2017).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

5.º Adopción del escudo municipal.

(...) Visto cuanto antecede y de conformidad con el informe de Secretaría de 19 de octubre de 2016, se eleva la siguiente propuesta de adopción de acuerdos:

Primero. Iniciar expediente para llevar a cabo la adopción del escudo municipal.

Segundo. Publicar el Acuerdo de admisión a trámite en el tablón de edictos de la Entidad Local y en las emisoras de radio y televisión locales.

Tercero. Abrir un período de información pública por plazo de veinte días, a contar dentro de los quince días siguientes desde este Acuerdo.

Cuarto. Citar expresamente a las Asociaciones vecinales y aquellas otras cuyo objeto social esté directamente relacionado con la conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Entidad Local, que estén inscritas en el Registro municipal.

Lo que se hace público a efectos de presentación de sugerencias o reclamaciones, indicándose que el dibujo del escudo y el informe que contiene la descripción técnica de símbolo, la justificación del mismo y sus figuras, podrá consultarse en el portal web municipal en la siguiente dirección electrónica: www.villadelrio.es.

Villa del Río, 23 de marzo de 2017.- El Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.